

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 29 DE ENERO DE 2008

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a veintinueve de enero de dos mil ocho, siendo las diez horas y diez minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista con la asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados siguientes:

Grupo Socialista: Doña Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Tercero; Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Cuarto; Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila, Don Pedro Jiménez Serrano, Don José López Gallardo, Doña María Dolores López Jiménez, Doña Pilar Peramos Esteban, Don Francisco Javier Torices Pino, Don Aurelio Rogelio Torres Almanchel.

Grupo Popular: Doña María Teresa Fernández del Moral, Doña Luisa María García Chamorro, Don José Antonio González Alcalá, Don Antonio Jesús Granados García, Doña Carmen Servilia López Nieto, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don José Juan de Dios Marquez Moya, Doña María Victoria Molina Ramírez, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Antonio Robles Rodríguez, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo IULV-CA: Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo, y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión y en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2007, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE OBRAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBUÑUELAS Y OLIVARES-MOCLÍN.

En relación con los cambios de destino de obra solicitados por los Ayuntamientos de Albuñuelas y Moclín, el Sr. Diputado Delegado de Deportes presenta al Pleno las siguientes PROPUESTAS:

PRIMERA:

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación de Deportes del Área de Bienestar Social y considerándose como una modalidad de dicha promoción la Aprobación de Transferencias a Municipios de la Provincia para la construcción y/o mejora de instalaciones deportivas en los municipios de nuestra provincia.

Vistos los antecedentes de hecho siguientes:

Primero.- En virtud del Convenio específico para el año 2006, celebrado entre la Diputación Provincial de Granada y los Municipios de la Provincia en desarrollo del Convenio Marco Granada en Red 2004-2007, se acordó la aprobación del Programa de Concertación de "Construcción, Mejora y Remodelación de Instalaciones Deportivas" y en concreto la de la obra nº 4 PIDER/06 de Albuñuelas, denominada: "Tratamiento con resina pista polideportiva, instalaciones y alumbrado y colocación de vallas", por un importe total de diecisiete mil cien euros (17.100 €), de los cuales quince mil euros (15.000 €) corresponden a la aportación de Diputación, y mil quinientos euros (1.500 €) a la aportación municipal, y asistencia técnica por importe de 600 €.

Asimismo y mediante Acuerdo Plenario de fecha 30 de octubre de 2007, se aprobó el Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas, para el ejercicio 2007 y en concreto la obra nº 3 PIDER/07 de Albuñuelas: "Tratamiento con resina pista polideportiva e iluminación", por un importe total de 17.100 €, de los cuales 15.000€ corresponden a la aportación de Diputación, y 1.500€ al Ayuntamiento y asistencia técnica por importe de 600€.

Segundo.- Con fecha 28 de septiembre de 2007, se ha comunicado a la Diputación Provincial de Granada certificado de acuerdo plenario del Ayuntamiento de Albuñuelas en el que solicita la modificación del destino de las inversiones que para las mencionadas obras tiene el citado Ayuntamiento.

Visto el informe del Arquitecto de la Corporación con fecha de diciembre de 2007, en el que manifiesta no tener inconveniente alguno para que se lleve a cabo el cambio de destino de obras solicitado y resultando que dicho cambio no afectan a los créditos presupuestarios consignados en la correspondiente partida económica de gasto que en su día se aprobó por esta Diputación Provincial

Visto el informe jurídico emitido por el Jefe de la Sección Administrativa de la Delegación de Deportes, se eleva la siguiente PROPUESTA al Pleno de la Corporación:

Que se proceda a la aprobación del cambio de destino de la obra solicitada por el Ayuntamiento de Albuñuelas , en los siguientes términos:

Albuñuelas, obra nº 4 PIDER/06 de "Tratamiento con resina de pista polideportiva instalaciones, alumbrado y colocación de vallado", con una aportación de Diputación por importe de 15.000 €, y aportación del Ayuntamiento de 1.500 € y asistencia técnica por importe de 600 € por la obra de " Aseos y Vestuarios ". Así como la obra nº 3 PIDER/07, de "Tratamiento de resina, pista polideportiva e iluminación ", con una aportación de Diputación de 15.000 €, aportación del Ayuntamiento por 1.500€ y asistencia técnica de 600 € por la obra única de "Acondicionamiento Zona Deportiva".

SEGUNDA:

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación de Deportes del Área de Bienestar Social y considerándose como una modalidad de dicha promoción la Aprobación de Transferencias a Municipios de la Provincia para la construcción y/o mejora de instalaciones deportivas en los municipios de nuestra provincia.

Vistos los antecedentes de hecho siguientes:

Primero.- En virtud del Convenio específico para el año 2006, celebrado entre la Diputación Provincial de Granada y los Municipios de la Provincia en desarrollo del Convenio Marco Granada en Red 2004-2007, se acordó la aprobación del Programa de Concertación de "Construcción, Mejora y Remodelación de Instalaciones Deportivas" y en concreto la de la obra nº 23 PIDEDEC/06 de Moclín, denominada: "Construcción pista polideportiva en Olivares", por un importe total de treinta y nueve mil seiscientos ochenta euros (39.680 €), de los cuales treinta y dos mil euros (32.000 €) corresponden a la aportación de Diputación, mil doscientos

ochenta euros de Asistencia Técnica (1.280 €) y seis mil cuatrocientos euros (6.400 €) a la aportación municipal.

Segundo.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Moclín, de fecha 19 de noviembre de 2007, así como el certificado del acuerdo plenario de ese Ayuntamiento de fecha 18 de enero de 2008, se ha solicitado a esta Diputación la modificación del destino de la inversión que, para la mencionada obra, tiene el citado Ayuntamiento.

Visto el informe del Arquitecto de la Corporación con fecha de diciembre de 2007, en el que manifiesta no tener inconveniente alguno para que se lleve a cabo el cambio de destino de obras solicitado y resultando que dicho cambio no afectan a los créditos presupuestarios consignados en la correspondiente partida económica de gasto que en su día se aprobó por esta Diputación Provincial

Visto el informe jurídico emitido por el Jefe de la Sección Administrativa de la Delegación de Deportes, se eleva la siguiente PROPUESTA al Pleno de la Corporación:

Que se proceda a la aprobación del cambio de destino de la obra solicitada por el Ayuntamiento de Moclín, en los siguientes términos:

Moclín : obra nº 23 PIDEDEC/06 de "Construcción de pista polideportiva en Olivares" por un importe total de 39.680 €, con una aportación por parte de Diputación de 32.000 € y aportación del Ayuntamiento de 6.400 €, y asistencia técnica por importe de 1.280 €, por la obra única de "Pista de paddel-tenis".

La Comisión Informativa de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2008, acordó, por unanimidad, y antes de la votación de esta propuesta, y dado el hecho de que solo se ha presentado hasta el momento certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Moclín solicitando el cambio de destino de la obra y no certificado o Acta de Acuerdo Plenario, recogiendo este cambio de destino de obra, se acuerda que si antes de que tenga lugar el Pleno de esta Diputación se presenta este certificado o acta, esta propuesta se presente al Pleno y si no que la misma se retire, y en caso de que la misma se presente, la misma tiene la siguiente. Votación: Votos a favor: siete (cuatro del PSOE, dos PP y uno IULV-.CA). Votos en contra; ninguno. Abstenciones: ninguna.

Constando en el expediente el certificado del acuerdo plenario del Ayuntamiento Pleno de Moclín ratificando el acuerdo de la Junta de Gobierno reseñado, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar los siguientes cambios de destino de obras:**

Albuñuelas, obra nº 4 PIDER/06 de "Tratamiento con resina de pista polideportiva

instalaciones, alumbrado y colocación de vallado”, con una aportación de Diputación por importe de 15.000 €, y aportación del Ayuntamiento de 1.500 € y asistencia técnica por importe de 600 € por la obra de “ Aseos y Vestuarios ”. Así como la obra nº 3 PIDER/07, de “Tratamiento de resina, pista polideportiva e iluminación ”, con una aportación de Diputación de 15.000 €, aportación del Ayuntamiento por 1.500€ y asistencia técnica de 600 € por la obra única de “Acondicionamiento Zona Deportiva”.

Moclín : obra nº 23 PIDEDEC/06 de “Construcción de pista polideportiva en Olivares” por un importe total de 39.680 €, con una aportación por parte de Diputación de 32.000 € y aportación del Ayuntamiento de 6.400 €, y asistencia técnica por importe de 1.280 €, por la obra única de “Pista de paddel-tenis”.

3º.- APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN EN “RETOS, RED DE TERRITORIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES”.

Visto el documento de participación en “retos, red de territorios socialmente responsables”, así como los informes emitidos por el Jefe del Servicio y Jefe de Sección Administrativa, de la Delegación de Promoción Económica y Empleo.

El Sr. Vicepresidente Segundo, Delegado del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local, propone al Pleno aprobar dicho documento.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Juventud y Cooperación Local en sesión celebrada el día 23 de enero de 2008, el **Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el referido documento de participación en “retos, red de territorios socialmente responsables”**, con el texto que se acompaña en el expediente.

4º.- APROBACIÓN DEL PLAN CUATRIENAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2008-2011.

Visto el Reglamento Regulador de la Cooperación de la Diputación a las Inversiones Locales, en donde se establece que la Diputación aprobará un Plan Cuatrienal coincidente con el mandato de las entidades locales y garantizando la inclusión de las actuaciones correspondientes a cada uno de ellas en alguna de las anualidades del mismo. Habiéndose expuesto al público el citado Reglamento Regulador y no produciéndose alegaciones, se

entiende aprobado definitivamente, tal y como se establece en su texto.

En virtud de lo expuesto y visto el informe emitido por el Director del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, el Sr. Vicepresidente 3º, Diputado Delegado del Área, eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA:

Aprobar el Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2008-2011, conforme a la distribución anual que se detalla a continuación:

	<u>I N V E R S I Ó N T O T A L</u>
PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2008-2011	52.772.840,00 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL) 2008	13.271.520,00 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL) 2009	13.244.640,00 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL) 2010	13.152.940,00 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL) 2011	13.103.740,00 EUROS".

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Desarrollo en sesión celebrada el día 23 de enero de 2008.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene en primer lugar el Sr. Vicepresidente 3º, Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, exponiendo lo siguiente: Este año como fija el Reglamento que recientemente aprobamos por unanimidad en este Pleno, en el mes de octubre de 2007, se fijaba que la Diputación Provincial elaboraría un plan cuatrienal de obras y servicios municipales. Ese plan lo traemos hoy a Pleno hoy con una inversión de 52.7 millones de euros. Recoge el plan las inversiones, las obras marcadas por los municipios, tanto en una comunicación mandada por el Área como lo que se ha recogido en la oficina Granada en Red por parte de los Ayuntamientos donde marcaban sus prioridades con respecto a los POYS. Este nuevo plan implica un cambio radical en cuanto a la gestión de los POYS. En primer lugar sustituimos la anualidad, es decir, cada año se le asignaba una cantidad a cada municipio para ejecutar obras a partir de ese ejercicio y eso se cambia por una sola aportación para realizar tres obras que han marcado los Ayuntamientos pero entran en una anualidad presupuestaria y como máximo se puede ejecutar, como también marca el Reglamento, en un máximo de dos años. Ordenamos el trabajo de los equipos de ingeniería y urbanismo de la casa; cambiamos de tener aproximadamente 350 obras abiertas por año en los POYS, se cambia en concreto a una media de unas 70 obras por año. Por tanto el trabajo que realizan los equipos es bastante menor aunque para la misma inversión. También se reduce muy considerablemente el tiempo de gestión administrativa. Los planes venían

tardando entre 3 y 4 meses en aprobarse definitivamente por el Pleno, en esta ocasión los aprobamos en una sola vez y por tanto vamos a ahorrar un mínimo de 9 meses de gestión administrativa. El hecho de que se reduce el número de obras rebaja considerablemente el tiempo de la contratación, con lo cual a esos 9 meses le podemos poner otros dos meses por año y el periodo de gestión podemos afirmar que se va a reducir en 12 meses a lo largo del mandato. También va a originar la disminución de los costes empresariales de las empresas que ejecutan estas obras. Hay ayuntamientos que tenían en el plan 50.000 euros, 60.000 euros, cantidades pequeñas para las obras que querían ejecutar y había que hacerla en diferentes ejercicios, la empresa que se quedaba con la obra tenía que ir con toda la maquinaria, retirarse, volver al año siguiente ... con lo cual ese ahorro de costos va a suponer más obra ejecutada por parte de los municipios con el mismo presupuesto. Esto conlleva también que vamos a poner las obras a disposición del ciudadano antes, al quitar las fases las obras van a poderse disfrutar con más rapidez. Cuando una obra se tarda 4 ejercicios en realizarla, las molestias que puede sufrir el ciudadano se ven reducidas porque ahora el plan las va a ejecutar en un solo ejercicio. Además este sistema nos va a permitir el poder ejecutar los 52,7 millones en el mandato. Hasta ahora había muchas dificultades ya que el ayuntamiento tenía que hacer su aportación, esto se flexibilizó en el Reglamento, tenía que poner el suelo a disposición y tenía más trabas porque nos lo ha demostrado la experiencia ya que el trabajo que le costaba al Ayuntamiento era mayor. Este sistema nos va a permitir que el Ayuntamiento al haber planificado 3 obras máximas por mandato el Ayuntamiento, tendrá más facilidad a la hora de colaborar para poder ejecutar estos 52 millones de euros. Marca también un compromiso importante con el empleo, en estos momentos donde la construcción privada está bajando y todas las administraciones públicas nos hemos echado para adelante con la obra pública para compensar estas bajadas de empleo. Estamos ultimando con entidades financieras la posibilidad de que los municipios que les toque en una u otra anualidad puedan adelantar la ejecución de la obra concertando una operación con la entidad y estamos intentando que el coste para el municipio sea el menor posible, pero no me puedo comprometer ya que no hemos cerrado la complejidad de la operación. Habrá una media de 44 municipios por ejercicio y 70 actuaciones anuales. Los municipios que entran en cada una de las anualidades se han elegido con una serie de criterios. Obras que ya están empezadas y necesitan finalizarse urgentemente, obras de emergencia, por ejemplo hay municipios que han tenido desprendimientos importantes que no pueden esperar; obras de agua, que se prevé que para este verano pudieran tener problemas de abastecimientos y por tanto están planificadas para este primer ejercicio y también hay otros dos factores a tener en cuenta: el guardar el equilibrio interno entre los equipos de ingeniería y urbanismo, que como saben están distribuidos por zonas, por comarcas y por tanto lo que no se puede hacer es meter en una anualidad todo el trabajo en una zona, con lo cual cargaríamos a los equipos de esa zona y por

tanto hay que compensar el trabajo de los municipios que entren en cada una de las anualidades por las distintas zonas de la provincia y tenemos que conseguir un equilibrio económico, esto va con el tamaño de los municipios, los más grandes aportan más fondos del ayuntamiento y los más pequeños aportan menos. Por tanto para que la Diputación aporte por año un nivel similar, hemos tenido que jugar con que entren municipios grandes y pequeños en cada una de las anualidades. Creo que ha salido un plan que marca una nueva fórmula de gestión que va a facilitar tanto a los ayuntamientos como a la Diputación el trabajo administrativo y lo que es más importante, el poder ejecutar la totalidad del plan durante el mandato.

A continuación interviene Don Julio M. Bernardo, Vicepresidente Segundo, manifestando que a su Grupo le parece positivo que los ayuntamientos puedan acumular en un solo año sus planes provinciales de los 4 años de mandato, porque evita trámites, agiliza los proyectos y favorece que el grado de ejecución de las obras sea mayor y por tanto también el grado de ejecución de los presupuestos también mayor. Pero como nada puede ser perfecto, dice, nosotros le vemos un problema a los ayuntamientos marcados para los últimos años, 2010-2011, ya que tienen menos tiempo para ejecutar sus obras. Por eso es necesario que desde la Vicepresidencia 3^o, se garantice que todos los ayuntamientos van a poder ejecutar sus obras dentro del plazo y para ello tenemos una fórmula y es que todos los ayuntamientos que tienen las obras del 2010-2011, tengan redactados sus proyectos redactados en el 2009, de forma que puedan comenzarlas en el 2010 y al finalizar el periodo del mandato estén finalizadas, pero puede haber otras fórmulas y esas fórmulas tienen que garantizar que no va a suponer un coste añadido para los ayuntamientos, que no tengan que soportar un coste adicional financiero. Por tanto, con esos problemas y con el convencimiento que el Área de Obras va a saber resolverlos y garantizar que todos los ayuntamientos puedan tener sus obras realizadas durante el mandato, nuestro voto va a ser afirmativo.

Don José Torrente García, Portavoz del Grupo Popular, hace uso de la palabra y dice: En nombre del Grupo Popular de esta Diputación, para posicionar nuestra postura, yo, Sr. Vicepresidente 3^o, tengo la impresión de que usted nos ha tomado el pelo en la comisión informativa porque no hemos sido merecedores los representantes de esta Institución de tener en la comisión la información que usted trasladó ayer a los medios de comunicación en una rueda de prensa. Usted dice a los periodistas que se van a invertir 100 millones de euros, pero usted a nosotros nos dijo que se iban a invertir 52.7 millones de euros. Es decir, seguro que usted tiene documentos que avalan lo que usted dice, yo no digo que usted miente pero usted nos tomo el pelo a los miembros del Grupo Popular porque no dijo la información donde legítimamente tenía que haberla dicho. Hace tan solo 8 días nos tuvo usted reunidos a las una

de la tarde y no nos dijo nada de eso. ¿En que quedamos, son 52.7 o son 100 millones?. Yo por momentos llegué a pensar que se trataba de una broma con respecto a esa nueva táctica progresista que consiste en quitarle de los impuestos a los ciudadanos y luego regalarles 400 euros y pensé que este hombre ha copiado de Zapatero, de esa zapaterolandia que se convierte en Diputación, haciendo lo mismo que hace George Bush. Quién iba a decir que los socialistas granadinos iban a hacer lo mismo que Bush en Estados Unidos. Las vueltas que da .la ideología política. Pero era el Vicepresidente de la Diputación el que decía que había 100 millones de euros y sin poner en duda su palabra, no tenemos documentos que avalen esa información, si usted los tiene, hágannoslo llegar, porque estaremos encantados como miembros de esta Corporación de tener la información que al parecer solo tiene usted y su equipo de gobierno. Dice usted que hay ahora 33'8 millones de fondos Feder previstos, lo cual no nos dijo en la última comisión. Usted en eso no nos ha enseñado ningún papel. Este plan cuatrienal y lo creemos firmemente, es una invasión de las competencias municipales. Ustedes obligan a algunos ayuntamientos a endeudarse para poder ejecutar obras en este proceso hasta el 2011. Usted en ese aspecto ni ha aceptado nada de la oposición y lo que es más grave, no se lo ha pedido; en esta Diputación hay 27 Diputados y solamente los que forman parte del gobierno conocen o proponen un plan que ni siquiera han tenido el detalle o cortesía de consultar o al menos pedir opinión con antelación a los que tenemos el legítimo deber de controlar la acción de gobierno en esta casa. Porque créame que le diga, tan representante es el gobierno de ciudadanos granadinos como la oposición que en este caso le toca al Partido Popular y ustedes y nosotros conformamos la representación política de la provincia, déjennos por lo menos que podamos aportar y dígnanos por ejemplo en qué consisten esas promesas de 100 millones de euros que nosotros no hemos visto por ningún lado. Y qué curioso en esa propuesta, aunque nos dicen que es una propuesta eminentemente técnica, que a mis años de ingenuidad política yo no me lo creo porque hasta ahí podíamos llegar, que el PSOE permitiera que en esta casa gobernaran los técnicos y no los políticos, yo al Sr. Caler no lo veo aceptando esa teoría porque se que al Sr. Caler le gusta mandar, ejercer el poder él, que para eso lo tiene y que además es legítimo. Pero que curioso que de esa capacidad financiera que ustedes atribuyen escasa a algunos ayuntamientos, de los 3 ayuntamientos que podamos hablar de la misma categoría, por ejemplo, Baza, Loja y Guadix, Baza gobernada por el PSOE, al 2008; Loja gobernada por el PSOE, al 2008, por cierto donde el Sr. Ruiz también es concejal; y Guadix, gobernada por el PP, al 2011 y si quiere hacer obras que se endeude. Eso Sr. Ruiz no es justo y además es un criterio evidentemente político con un interés partidario, del Partido Socialista en defensa de sus alcaldes, de sus representantes y aquí no hablamos de defender a los partidos, porque el mismo derecho tiene un ciudadano bastetano o lojeño, que ciudadano accitano y ustedes obligan a éstos últimos a endeudarse si quieren hacer obras hasta el 2011. De las palabras del Sr. Vicepresidente 2º puedo entender que no está a favor de ese reparto; entiendo

que él ha dicho que no es un reparto que pueda beneficiar a algunos Ayuntamientos con lo cual yo le invito al voto en contra. Vamos a hablar de financiación, de cambios radicales, a ver si es verdad, porque yo lo que tengo aquí ahora mismo es el dato de la ejecución presupuestaria de los POYS desde el 2003 hasta el 2007 y no es muy alentador ver como los POYS del 2003 se han ejecutado en un 49'8%; los del 2004 se han ejecutado en un 44'3; los del 2005, 46'9%; los del 2006 en 41%; y unas cifras vergonzosas, los del 2007 en un 3'23%. Ahora entendemos desde mi Grupo por qué el Sr. Aponte no nos quería dar el expediente del estado de ejecución de los presupuestos, porque efectivamente le daba vergüenza como nos da nosotros que no tenemos responsabilidad. Sr. Ruiz, permítame que le diga que los antecedentes no le avalan y lo que me temo es que tampoco van a hacer realidad ese sueño con el que usted nos quiere vender la ejecución a partir de ahora. Creo que no hay derecho a que ustedes usurpen la soberanía municipal, obligando a endeudarse a aquellos ayuntamientos que a ustedes les conviene, solamente hay un 25% de municipios gobernados por el PP en este primer año, evidentemente el 50% de los municipios gobernados por el PP van al 2011, me parece injusto desde cualquier punto de vista y usted está haciéndonos esconder una propuesta que usted dice que es técnica, pero que tiene todos los visos de ser una propuesta eminentemente política, con intereses claros y manifiestos que el partido socialista quiere defender y nada dice ni usted ni su Presidente, ni mi Presidente, porque también es mi Presidente, de estimular la aportación del Sr. Rodríguez Zapatero y del Sr. Chaves a estos fondos. ¿Cuántos años llevamos con las aportaciones del Estado y de la Comunidad Autónoma congelados a esta Diputación?. Ahora que el Sr. Rodríguez Zapatero reparte en campaña a todo el que tose . Pues pídanle que aporte más y ahí vendremos a resolver muchos de los problemas. Yo estoy en la incertidumbre de si ese programa de viviendas cueva que afecta a los municipios de menor renta en esta provincia, entre los que se encuentra el municipio del Presidente de esta casa, está fuera de cualquier ordenación; no conozco la aportación que ustedes van a hacer para arreglar las infraestructuras de viviendas cueva en la provincia, porque usted no nos lo ha dicho y si la tienen, díganosla porque eso hará un favor a usted y también a esta casa ya que andaremos con el respeto que merece esta Institución y la oposición encargada de ese control. La misma cantidad de aportación, todo sube: la leche, el pan, los huevos todo menos la aportación del gobierno a esta casa para planes de infraestructuras de obras municipales, para poner a los municipios de Granada en el entorno de modernidad que están los municipios del área metropolitana, por ejemplo. Sr. Ruiz, haga usted un ejercicio de reflexión interna y dedíquese a pedirle esa deuda histórica que tiene la Comunidad Autónoma con la provincia, reclame usted a Chaves lo que lleva sin poner aquí desde hace muchos años, hegemónicamente establecido por un partido socialista que desprecia con eso a la propia provincia de Granada. Díganle si con eso vamos a resolver los problemas de abastecimiento en Ugíjar, en La Malahá, en Escúzar; si vamos a acabar ya con el vertido de aguas fecales a fosas sépticas, Sr. Ruiz, que hay gente

todavía en Granada que está vertiendo a fosas sépticas; que hay gente en Granada que no tiene luz eléctrica para vivir cada día ... y aquí estamos con trucos políticos, con trucos demagógicos y estamos intentando esquilmar la información para luego salir en beneficio político del partido socialista atendiendo a una aportación que nada dice de resolver los problemas de esta provincia. Reflexionen y actúen en consecuencia, nosotros no podemos estar a favor de este reparto porque lo consideramos claramente injusto para los pueblos de nuestra provincia.

Nuevamente interviene el Sr. Ruiz Martín diciendo lo siguiente: Creo que como decía Julio anteriormente, se va a cerrar la operación que estamos intentando hacer para que no existan costos para los ayuntamientos o que éstos sean los menores posibles y en poco tiempo vamos a estar en condiciones de poder garantizarlo y poder comunicar a los ayuntamientos las operaciones y las entidades financieras con las cuales vamos a poder concertar. Por otra parte, el debate que hace el PP, no se si habla de debate presupuestario o qué quiere decir porque lo que este plan recoge es lo que el Pleno aprobó aquí en el mes de diciembre y una estimación para los años siguientes con respecto a esa cantidad. También intenta también confundir a los ciudadanos con la información de lo que hoy se está aprobando aquí en el Pleno, que es lo único que se trae al Pleno y por tanto lo único que conoce la comisión informativa y este Pleno en este momento, que es una inversión de 52.7. el resto llegará el momento en que tenga que pasar por la comisión informativa y por el Pleno. Por tanto el debate está centrado en este plan cuatrienal con más de 52 millones de euros, el resto, ayer lo expliqué bien pero quiere trasladar otra sensación a la ciudadanía. Nosotros no obligamos a nadie, a ningún ayuntamiento a endeudarse, lo único que vamos a hacer es la posibilidad de adelantarle con el menor costo posible, si es que los ayuntamientos quieren. Este plan no me lo invento yo, este plan por unanimidad aprobado por este Pleno en el Reglamento de Cooperación a las obras y servicios municipales, es un mandato del Pleno, si alguien no se ha interesado por preguntar o si estaba esperando a ver si nosotros no cumplimos con el Reglamento que aprobamos, a lo mejor se trata de eso pero hemos traído el plan porque es un mandato del Pleno. Estoy seguro de que si usted hubiese tenido que presentar este plan, a lo mejor los municipios que entran en una u otra anualidad, serían otros y los criterios también. Aquí los criterios están claros. Usted dice: aparece el 25% de municipios gobernados por el PP en esta anualidad y resulta que de los 177 municipios y entidades locales menores que entran en los POYS, el PP gobierna el 22%; es decir que hay un 3% más de lo que le correspondería por el número de entidades que gobierna. Por tanto, digan lo que digan, es un plan serio que va a conseguir evitar eso que usted también quiere intentar confundir, porque usted sabe que cuando un plan, una partida presupuestaria aparece en el presupuesto, eso no significa que se tenga que ejecutar obligatoriamente en el ejercicio y eso es lo que ustedes hacen sistemáticamente, intentando n

confundir pero la prensa y los ciudadanos saben cada vez más y creo que esa táctica poco les va a servir.

El Sr. Bernardo Castro dice: A mi no me queda duda alguna de que se va a cerrar el acuerdo para que todos los ayuntamientos puedan hacer las obras en su fecha sin que haya coste, por eso nuestro voto va a ser a favor. El PP se contradice, en primer lugar no entiendo como de unas palabras en las que yo digo *nuestro acuerdo al plan cuatrienal* no se como entiende que no estoy de acuerdo con el Plan, cuando es todo lo contrario. Nosotros nos limitamos a traer aquí la opinión de los alcaldes y concejales de los ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida y que todos han visto positivo tener esta facilidad para poder hacer las obras y lo que hemos planteado es que no les cueste el dinero a los ayuntamientos. El Portavoz del PP hace referencia a la poca ejecución del presupuesto, efectivamente todos sabemos que las obras fijadas en un año es muy difícil que se puedan hacer en ese mismo año y por eso se trae un plan diferente, una fórmula diferente para garantizar y buscar alternativas. Será el tiempo el que nos dirá si esta fórmula es buena y permite que se agilicen los planes provinciales, que se ejecuten más, o no lo es, eso lo dirá el tiempo. En este momento a nosotros nos parece positivo y estamos seguros que desde el Área se van a hacer las gestiones necesarias para que todos los Ayuntamientos tengan los proyectos en el 2009 para comenzar las obras en el 2010 y que todos lleguen a las elecciones con las obras hechas.

Don José Torrente García toma la palabra y dice: Con mucha brevedad, para insistir porque el Sr. Ruiz, hablando del Reglamento, la verdad es que le demuestra un cariño que yo respeto, como debe ser por otra parte, el mismo que le tengo yo, pero ese cariño lo podíamos haber tenido también en el caso de la obra del puente de Lachar, porque el reglamento también existía y sin embargo hay 400.00 euros ejecutados que no tienen dotación presupuestaria, ni jurídica, ni contractual, ni de ningún tipo. Y en ese celo que usted demuestra por el Reglamento y el Sr. Presidente que estuvieron juntos inaugurando el puente, tendrán que explicarnos por qué y cómo se va a pagar esa demasía de obra, porque está ejecutada e inaugurada. El celo hacia el Reglamento, Sr. Ruiz, siempre; no cuando convenga usted y el celo a la urgencia de las obras, yo no lo pongo en duda pero qué curioso que coincide con la gran mayoría de alcaldes socialistas o ¿es que es urgente construir un centro de usos múltiples en Colomera?. Y estoy a favor de que Colomera tenga este centro porque nosotros respetamos la autonomía municipal , pero ¿es urgente incluirlo en el 2008?; ¿es urgente dar la financiación del Festival de Música de la Alpujarra para Nevada en el 2008?; ¿eso es más urgente que hacer obras de abastecimiento o saneamiento en Guadix, por ejemplo?. Hay que ser coherentes porque si no a usted le puede pillar el tren y en este caso creo que es evidente que el tren le pillará. Creo que no puede usted defender que los

ciudadanos de Loja y Baza no tengan que endeudarse para pagar sus obras de abastecimiento y saneamiento en sus pueblos y los de Guadix sí, porque usted entonces no está siendo justo con el puesto que ocupa. Una manera que sea justa ¿por qué no quita uno de esos dos municipios, Baza o Loja, y ponemos Guadix?. Así hablamos de justicia. ¿o es que la urgencia de Guadix es inferior a la de Baza o Loja?. Estoy a favor de que se actúe en los 3 municipios pero estamos diciendo que haya criterios de justicia, no ese criterio que usted dice que es que el que no quiera endeudarse que no lo haga, pero entonces se tendrá que esperar hasta el 2011 hasta que le toque una obra. Creo que en la propuesta hay mucho interés político, poco interés por resolver los problemas reales, la ejecución presupuestaria es alarmante por negativa y un ejemplo de su actuación, porque ejemplos hay muchísimos, ustedes tenían 280.000 euros en los presupuestos del 2007 para la eliminación de los guardarrailes y se adjudicó en la mesa del pasado viernes el primero contrato. Es decir que hoy se presupuesta se adjudica el año que viene, y así se ejecuta el año siguiente Luego lo que está presupuestado para el 2011 podemos hablar de inauguración en el 2013. Repito y acabo: este plan es injusto, no entramos en definir las bondades que usted puede catalogar en lo que respecta a la mejora administrativa, el tiempo demostrará si tiene usted razón o no, pero nosotros creemos que la ejecución presupuestaria tiene que ser liderada por la Diputación y la Diputación no puede traspasarle sus competencias a los ayuntamientos, que es lo que algún consejero nefasto hizo en su día en la Junta de Andalucía con aquello de la construcción de edificios escolares, cuando la competencia es de la Junta trasladándose a los ayuntamientos y que se endeuden ellos, que ya les pagarán ellos después. Eso no es justo y como no lo es, nosotros estamos en contra.

Para finalizar, la Presidencia concede la palabra al Sr. Ruiz Martín, que dice: Estamos montando la operación, yo no he dicho que se vaya a endeudar nadie. Posiblemente la operación que al final salga no cause endeudamiento a nadie y a lo mejor tampoco costo a ninguna entidad pública. Veo que la única preocupación que tiene usted por el Plan y lo único que ha visto mal, es Guadix. Si a lo largo de todos los municipios de la provincia, el único al que le pone una pega es a Guadix, pues a lo mejor es que no está tan mal el plan desde su punto de vista. Comparar Colomera o Nevada con Dudáis, es como mínimo no haber atendido a las explicaciones que he dado en cuanto a los criterios de elaboración de las anualidades, que había que compensar y tener en cuenta el volumen de los municipios para tener un plan equilibrado. Uno de los criterios es la continuidad de las obras por las molestias que producen a los ciudadanos y por tanto Colomera entendemos que es urgente. Nuestro Reglamento, al cual tengo mucha fe, marca dos años en la ejecución de la obra y por tanto no podrá haber, como hay todavía, obras con tramos que faltan desde el año 2000 ó 2001, porque desaparecerán si no se complementan esos trámites y hemos relajado el trabajo de los equipos técnicos para

que puedan colaborar con los Ayuntamientos. Usted decía que el 25% de municipios del PP entran en la anualidad del 2008 y ustedes gobiernan el 22% , por tanto no se pueden sentir mal ya que entra más porcentaje de municipios del porcentaje que ustedes gobiernan en la totalidad de la provincia. Por tanto es un plan bueno que va a transformar la gestión, que ataca allí donde la experiencia nos ha demostrado que existía más cuellos de botella para poder ejecutar las obras y va a resolver esos problemas existentes hasta ahora. Esto de planificar las obras a 4 años permite también planificar el trabajo de los técnicos y por tanto habrá más gente dedicada y con más gente disponible para poder salvar los problemas que vayan surgiendo año tras año con la ejecución de este primer plan cuatrienal que se presenta en la Diputación.

A continuación la Presidencia procede a la votación, siendo su resultado como sigue:

A favor: 15 (PSOE, IULV-CA).

Votos en contra: 12 (PP).

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

Aprobar el Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2008-2011, conforme a la distribución anual que se detalla a continuación:

INVERSIÓN TOTAL

PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2008-2011	52.772.840,00 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL) 2008	13.271.520,00 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL) 2009	13.244.640,00 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL) 2010	13.152.940,00 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL) 2011	13.103.740,00 EUROS".

5º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE CARRETERAS 2008 Y DE SU PLAN COMPLEMENTARIO PARA LA APLICACIÓN DE REMANENTES.

Visto el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales y el Decreto 131/1991, de 2 de julio, por el que se regula la Coordinación y Cooperación Económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, a los

efectos de obtener su colaboración en la financiación de los mismos obliga a las Diputaciones Provinciales, con la participación de los municipios de la Provincia, a la aprobación de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, así como un Plan Complementario para la aplicación de los Remanentes que se puedan originar.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de la citada normativa y visto el informe emitido por el Director del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, el Vicepresidente 3º, Diputado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, Delegado de Obras y Servicios, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

Aprobar provisionalmente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras para el año 2008 y su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes, conforme a la financiación que se detalla a continuación:

INVERSIÓN TOTAL

PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2008	16.334.876 ,00 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL).	13.261.520,00 EUROS
P.P.O. Y S (CARRETERAS).	3.063.356,00 EUROS
INVERSIÓN DEL M.A.P	2.302.915,81 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL).	1.770.613,93EUROS
P.P.O. Y S (CARRETERAS).	532.301,88 EUROS
PLAN COMPL. APLICACIÓN REMANENTES 2008	950.000,00 EUROS.
P.P.O. Y S (MUNICIPAL).	450.000,00 EUROS.
P.P.O. Y S (CARRETERAS).	500.000,00 EUROS.

- 2.- Que se proceda a la exposición al público durante un plazo de quince días mediante anuncio publicado en el B.O.P. para que las Corporaciones Locales puedan presentar por Acuerdo Plenario sus correspondientes alegaciones que serán resueltas por el Pleno de la Diputación Provincial.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Desarrollo en sesión celebrada el día 23 de enero de 2008.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, el Sr. Vicepresidente 3º, Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo expone lo siguiente: En este punto vamos a ver la primera anualidad del punto anterior, es decir, 2008, con una inversión total de 16,33 millones de euros, de los cuales a infraestructuras municipales irán 13,26 millones de euros y 3.063.356 euros irán destinados a complementar la inversión de esta Diputación durante el 2008 en carreteras. El listado de las carreteras previstas lo tienen los Grupos y los remanentes que proponemos son los municipios de Orgiva, Beas de Guadix, Soprtújar, Montefrío, Jayena, Campotéjar, Zagra, Guadahortuna y Chimeneas y prevemos una cantidad importante para cambiar la ubicación del laboratorio de control y explotación de las EDAR y llevarlo al complejo medioambiental que la Diputación de Granada está terminando de construir en el municipio de Fuente Vaqueros.

El Sr. Vicepresidente Segundo hace uso de la palabra para decir que su Grupo, IULV-CA, se posiciona a favor.

El Sr. Torrente García, del Grupo Popular, manifiesta lo siguiente: Coherentemente con el punto anterior, Sr. Ruiz, ustedes insisten en hacer una programación que en esta año 2008 tienen la ejecución que ustedes proponen y la verdad es que con las cantidades económicas que ustedes proponen, en lo que concreta a carreteras, me dirán ustedes cómo vamos a salir del bache con 3 millones de euros en la provincia de Granada. Nada sabemos de esa mejora de la Junta al Convenio de la Red Secundaria; nada sabemos de lo que los fondos regionales van a traer de nuevo a esta provincia y nada sabemos de las propuestas que traen aquí en lo que respecta a esas carreteras, el por qué, el motivo y la actuación. Esto es una especie de debate, ustedes propondrán una carreteras, nosotros tenemos otro concepto de mejora de la red secundaria, evidentemente pasa por mejorar la financiación de la aportación de la Junta, que en ese aspecto están ustedes algo callados y a veces me pregunto si vendría bien para ustedes el que la Junta la gobernara otro partido, más me gustaría que fuese el PP, porque veríamos de nuevo a ese PSOE reivindicativo, a ese PSOE que sale a la calle a pedir, que se encierra en huelga, que moviliza a la sociedad, a ese PSOE que está dormido cuando Chaves nos da lo mismo desde los últimos 15 años; ese PSOE es el que yo echo de menos en lo que respecta a las políticas andaluzas con Granada y en carreteras ¿que les voy a contar que ustedes no conozcan? Y eso es lo grave, que ustedes saben que las carreteras de Granada están en un estado lamentable, pero poco requieren de ello a la Junta de Andalucía para que aporte a esos planes de mejora de la Red; la Junta que un día dijo *estas carreteras para ti, Diputación*Y la diputación sumisa las cogió, las inventarió y las metió en su catálogo de propiedad. Y hasta ahí hemos llegado. Creo, Sr. Ruiz, que este proyecto de inversión, igual que el cuatrienal, atenta e invade las competencias municipales porque ustedes obligan al 2008 a los Ayuntamientos en

desprecio de otros que podían estar y no están. Creo, Sr. Ruiz, que este plan de inversiones, muy necesario, es injusto en su reparto, repito, es injusto y por tanto anunciamos también nuestro voto en contra.

El Sr. Ruiz contesta al Sr. Torrente diciendo que puesto que el punto tiene mucho que ver con el anterior y se puede entender que está debatido en el anterior, tan solo decir que la Junta, yo por supuesto prefiero que la gobierne quien la gobierna, el PSOE, pero la gobierna quien dice los ciudadanos a través de su voto. Que el debate de los POYS se convierta en el debate de las carreteras, dice, creo que es un poco absurdo ya que el máximo que se puede destinar a carreteras de los POYS es el 30% y lo que hacemos es adicionar a las carreteras ese porcentaje. Por tanto el debate de carreteras no son los POYS y hablar de carreteras en los POYS con 3 millones de euros creo que no es importante y que está suficientemente debatido el punto y las posiciones claras.

El Sr. Torrente, dirigiéndose al Sr. Ruiz, le dice: Usted ha cometido el error de hacer un porcentaje equivocado, le insto a que con una calculadora haga el porcentaje de municipios que representan 10 sobre los municipios del PP, no solo el conjunto de la provincia. Y en la aportación que hace del porcentaje, dice, haga usted el porcentaje del 30% sobre la cantidad que tienen ustedes ahora o sobre un incremento sustancial de por ejemplo 10 millones de euros, a ver si el porcentaje es superior. El 30% de 10 es el que es, pero el 30% de 20 es mucho más, así que haga la cuenta y el 20% de los municipios del PP es 1 y el 20% de los municipios de Granada es otro.

El Sr. Ruiz replica que los municipios y entidades locales menores que conforman este plan cuatrienal, que son 177, de los que ustedes gobiernan el 22%, que son 39. Y usted mismo ha dicho que en esta anualidad va el 25%, por tanto yo no he hecho la cuenta con una calculadora, ha sido usted sobre un dato que sí sabía yo.

La Presidencia procede a continuación a la votación del punto. Su resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV.CA)

Votos en contra: 12 (PP)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

Aprobar provisionalmente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras para el año 2008 y su Plan Complementario para la

aplicación de Remanentes, conforme a la financiación que se detalla a continuación:

INVERSIÓN TOTAL

PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2008	16.334.876 ,00 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL).	13.261.520,00 EUROS
P.P.O. Y S (CARRETERAS).	3.063.356,00 EUROS
INVERSIÓN DEL M.A.P.....	2.302.915,81 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL).	1.770.613,93EUROS
P.P.O. Y S (CARRETERAS).	532.301,88 EUROS
PLAN COMPL. APLICACIÓN REMANENTES 2008	950.000,00 EUROS.
P.P.O. Y S (MUNICIPAL).	450.000,00 EUROS.
P.P.O. Y S (CARRETERAS).	500.000,00 EUROS.

- 2.- Que se proceda a la exposición al público durante un plazo de quince días mediante anuncio publicado en el B.O.P. para que las Corporaciones Locales puedan presentar por Acuerdo Plenario sus correspondientes alegaciones que serán resueltas por el Pleno de la Diputación Provincial.

6º.- APROBACIÓN DEL PLAN SINGULAR DE INVERSIÓN 2008.

Como complemento de obras en ejecución con déficit presupuestario, el Sr. Vicepresidente 3º, Diputado Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo propone al Pleno de la Corporación aprobar el Plan Singular de Inversión 2008, con las actuaciones que a continuación se relacionan y con la inversión que asimismo se indica:

PLAN SINGULAR DE INVERSIÓN 2008

<u>MUNICIPIO</u>	<u>ACTUACIÓN</u>	<u>INVERSIÓN</u>
IZNALLOZ	Terminación Cueva del Agua	367.409,73
LA MALAHÁ	Abastecimiento a La Malahá	138.000,00
	TOTAL	505.409,73

En virtud de lo expuesto y visto el informe emitido por el Director del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Singular de Inversión 2008, anteriormente relacionado, con una inversión total de 505.409,73 euros, como complemento a obras en ejecución de déficit presupuestario, correspondiendo al 100% de la financiación de dichas obras a la Diputación Provincial.

SEGUNDO.- Dar traslado al Área de Economía, Hacienda y Personal para que proceda a la tramitación contable y presupuestaria de acuerdo con su específico mecanismo de financiación.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Desarrollo celebrada el día 23 de enero de 2008, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

7º- APROBACIÓN DE CAMBIOS DE DESTINO DE VARIAS OBRAS INCLUIDAS EN PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS.
--

Vistos los certificados de acuerdos plenarios de los Ayuntamientos de Marchal, Montejicar y Dúdar, en los que solicitan la modificación de las inversiones que los citados municipios tienen incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

En relación a las solicitudes formuladas por los mismos, se acompañan los informes técnicos favorables a dichos cambios, los emitidos por Intervención de Fondos Provinciales relativos a la existencia de consignación presupuestaria, así como la documentación de referencia.

En base a lo expuesto anteriormente, el Sr. Vicepresidente Tercero, Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, PROPONE que se proceda a la aprobación de los cambios solicitados por los Ayuntamientos de Marchal, Montejicar y Dúdar, a las obras que a continuación se relacionan:

- Obra núm. 127-GPP/07 "MARCHAL, Pavimentación y barandas Barrio Perchel", con un Presupuesto de Plan de 39.860,00 Euros, para obras de "Terminación nave agrícola y de usos múltiples. Terminación Camino de la Parada, iluminación. Saneamiento de la Rambla de Alborox, hasta la carretera."

- Obra núm. 18-PEVC/07 "MARCHAL, Muros de mampostería, pavimentación, saneamiento y agua potable Barrio Perchel", con un Presupuesto de Plan de 12.311,00 Euros, para obras de "Pavimentación y barandas en la Cuesta de la Dulce y tramos de la calle Las Cruces para nivelación de aguas pluviales".
- Obra núm. 132-GPP/07 "MONTEJICAR, Saneamiento y canalización C/ Pilarejo", con un Presupuesto de Plan de 60.640,00 Euros, para obras de "Mejora de abastecimiento de agua potable".
- Obra núm. 70-GPP/07 "DUDAR, 2ª Fase abastecimiento, saneamiento, pavimentación y Acerado Ferial", con un Presupuesto de Plan de 58.690,00 Euros, para obras de "Continuación del Saneamiento, abastecimiento y pavimentación de calles del municipio".

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Desarrollo en sesión celebrada el día 23 de enero de 2008, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

8º.- EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS PLURIANUALES PARA CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE CARRETERAS PROVINCIALES.

Dada cuenta del expediente tramitado para proceder a la contratación de la conservación de carreteras y de señalización para los ejercicios 2008-2009, y de conformidad con el informe evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Autorizar los gastos de carácter plurianual requeridos al objeto de proceder a la contratación de la conservación de carreteras provinciales y de señalización de las mismas para cada una de las zonas, anualidades e importes que a continuación se detallan:

Conservación de Carreteras:

ZONAS	2008	2009	TOTAL
Zona I – Baza - Huescar	325.000,00 €	325.000,00 €	650.000,00 €
Zona II – Guadix	325.000,00 €	325.000,00 €	650.000,00 €
Zona III – Montes Orientales	325.000,00 €	325.000,00 €	650.000,00 €

ZonaIV- Montes Occidentales	325.000,00 €	325.000,00 €	650.000,00 €
Zona V - Alhama - Valle de Lecrin	325.000,00 €	325.000,00 €	650.000,00 €
Zona VI- Alpujarra Norte	325.000,00 €	325.000,00 €	650.000,00 €
Zona VII - Granada	325.000,00 €	325.000,00 €	650.000,00 €
Zona VIII - Alpujarra Sur - Costa.	325.000,00 €	325.000,00 €	650.000,00 €
TOTALES ANUALES	2.600.000,00 €	2.600.000,00 €	5.200.000,00 €

Conservación de señalizaciones:

SEÑALIZACIÓN	2008	2009	TOTAL
Conservación Señalización C.C.P.P.	400.000,00 €	400.000,00 €	800.000,00 €

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 23 de enero de 2008, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

9º.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL 2008.

Vista la Plantilla de la Diputación Provincial de Granada para 2008 y su correspondiente Relación de Puestos de Trabajo resultantes del acuerdo plenario de fecha 18 de diciembre de 2007.

Visto el informe jurídico emitido por el Jefe de Servicio de Selección, Provisión de Puestos y Gestión de Personal, de fecha 15 de enero de 2008.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de plantillas en los artículos 126, párrafos 2 b) y 3, y 129.3 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Tratándose de un supuesto de subsanación de errores materiales, sin incidencia económica.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de

Régimen Local, el Sr. Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil propone para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril:

PRIMERO.- Rectificar los errores materiales detectados, tras su aprobación, en la Plantilla de la Diputación de Granada para el año 2008, como se indica a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL COMPRENSIVA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A
FUNCIONARIOS, PERSONAL LABORAL Y EVENTUAL

Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo
A) <u>FUNCIONARIOS DE CARRERA</u>		
II.- <u>ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL</u>		
<u>Subescala e) Subalterna</u>		
Donde dice:		
Ordenanza/Subalterno	9	E
Debe decir:		
Ordenanza/Subalterno	9	AP*
III.- <u>ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL</u>		
<u>Subescala b) Servicios Especiales</u>		
<u>d') Clase Plazas Cometidos Especiales</u>		
Donde dice:		
Técnico Medio Form. y Empleo	1	A2
Debe decir:		
Agente de Igualdad	1	A2
<u>e') Clase Personal de Oficios</u>		
<u>Ayudantes</u>		
Donde dice:		
Ayudante Serv. Inter. y Ceremonial	1	E
Debe decir:		

Ayudante Serv. Inter. y Ceremonial	1	AP*
--	---	-----

Operarios

Donde dice:

Operario	39	E
Operario Servicios Múltiples	12	E

Debe decir:

Operario	39	AP*
Operario Servicios Múltiples	12	AP*

*AP: Otras Agrupaciones Profesionales sin requisito de titulación.

SEGUNDO.- Las referidas rectificaciones serán remitidas al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2008, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.**

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: CONMEMORACIÓN DEL TERCER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL MAESTRO ESCULTOR E IMAGINERO TORCUATO RUIZ DEL PERAL (1708-1773).

Don José Antonio González Alcalá, Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político, y al amparo de la legislación vigente en materia de Régimen Local, presenta al Pleno de esta Corporación, la siguiente MOCION:

“CONMEMORACIÓN DEL TERCER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL MAESTRO ESCULTOR E IMAGINERO TORCUATO RUIZ DEL PERAL (1708-1773)”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El próximo 16 de mayo de 2008 hacen, según sus estudiosos, entre ellos, el catedrático D. Antonio Gallego Burín, trescientos años del nacimiento en tierras granadinas, en su Exfiliana natal -localidad del municipio del Valle del Zalabí-, del ilustre escultor e imaginero Torcuato

Ruiz del Peral.

Tanto su vida, como especialmente su obra, han pasado sin la justa relevancia que por talento y belleza nos ha dejado en cada una de sus obras de arte. Eclipsado quizás por otros artistas contemporáneos su ámbito de conocimiento no se ha difundido con la justicia y suficiente entidad, que se merece, no sólo ya a nivel nacional o regional sino a nivel incluso de su propia provincia: Granada.

De este gran escultor del s. XVIII conservamos numerosas y extraordinarias obras de arte esparcidas por gran parte de la geografía granadina, tanto en su capital como en la provincia; baste como ejemplo artístico significativo señalar la talla del coro de la catedral de Guadix, o las múltiples tallas policromadas, imposible de enumerar aquí con todo detalle.

Es por eso, al conmemorar el tercer centenario de su nacimiento, por lo que la Diputación Provincial, debería plantearse un programa completo de recuperación artística de este hijo ilustre y difusión de su obra dentro del ámbito de sus competencias. Liderando junto con otros ayuntamientos (Granada, Guadix, Valle del Zalabí...) e instituciones interesadas, un proyecto que acerque al Maestro Ruiz del Peral y su obra a su provincia, especialmente al mundo educativo y cultural.

La Diputación de Granada que tiene como grandes objetivos el de apoyar y promocionar sus hijos ilustres, no puede dejar pasar esta oportunidad de, con motivo del tercer centenario de su nacimiento, impulsar un ambicioso y amplio proyecto de difusión y recuperación de este escultor granadino.

PROPUESTAS DE ACUERDO:

Es por ello que desde el Grupo Popular de la Diputación presentamos al Pleno para su aprobación las siguientes *Propuestas de Acuerdo*, sin menoscabo de aceptar otras que desde los distintos grupos políticos se quieran hacer para enriquecer esta MOCIÓN:

1. Que desde la Diputación se lidere un Proyecto cultural en torno a la conmemoración del tercer centenario del escultor granadino Torcuato Ruiz del Peral, conjuntamente con ayuntamientos y otros organismo interesados, mediante una Comisión creada para tal fin, que recoja entre otras:
 - a) Programación anual de actividades en torno a Ruiz del Peral.
 - b) Elaboración y difusión de Unidades didácticas sobre la vida y obra de Ruiz del Peral para el ámbito escolar, en todas sus edades.
 - c) Organización y difusión provincial con exposiciones itinerantes provinciales de la vida y la obra del Maestro.

- d) Ciclos de conferencias, tertulias, certámenes y concursos escolares... etc.
 - e) Organización de un acto provincial el 16 de mayo de 2008, día de su nacimiento, en su pueblo natal Exfiliana, con actividades programadas.
2. Dar conocimiento del proyecto e Invitar a cuantos ayuntamientos, e instituciones lo consideren oportuno a la conmemoración del tercer centenario de Ruiz del Peral.
 3. Que se dote de partida económica presupuestaria el proyecto cultural "Ruiz del Peral" mediante las modificaciones oportunas al ejercicio 2.008 con tal de llevar a cabo su desarrollo y difusión.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 23 de enero de 2008.

Para exponer la moción, la Presidencia concede la palabra a Don José Antonio González Alcalá, manifestando lo siguiente: Espero que después del debate que hemos tenido acerca de los programas de la concertación, los planes de obras y servicios, obviemos el matiz político que pudiera que pudiera derivarse tanto desde un lado como desde otro y atendamos esta moción sin ningún tipo de matiz ni de marco político ya que el ilustre personaje de la provincia de Granada que queremos traer a la Diputación para su posterior conmemoración si así lo acuerda este Pleno, pienso yo, que no estaría adscrito a ningún tipo de ideología política en su momento. Por lo tanto quiero pedir esa abstracción política que pudiéramos tener y con independencia de sea el Grupo que sea el que la presente, hagamos un esfuerzo de unir voluntades por celebrar a un ilustre hijo de la provincia de Granada. Seguidamente pasa a leer la moción tal y como ha quedado recogida anteriormente.

Doña María Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz de Izquierda Unida, interviene diciendo lo siguiente: En la comisión informativa que celebramos, al Portavoz del Grupo Popular le sugerí que se retirara esta moción, por una razón muy sencilla y es que por lo menos desde el área de Cultura y para los proyectos que son interesantes, dejamos aparte siempre el color político de cada uno de los municipios y creo que en los 6 meses que llevamos trabajando lo hemos demostrado. Entonces, a petición tanto del Alcalde de Guadix como del compañero Diputado de Guadix, tuvimos una reunión en la que abordamos este proyecto, todo esto debido a un ruego que además en el Pleno anterior el Diputado de Guadix hizo. En esta reunión se abordó el tema, ya se explicó por parte del Área de Cultura que nosotros no tenemos infraestructura como para abordar un tema de liderar un tricentenario de esta manera, ahora bien, podemos estar interesados y además de hecho lo estamos en que según según la

propuesta que pueda salir del Ayuntamiento de Guadix, que es quien tiene el interés y además lógicamente porque era un imaginero donde la mayor parte de su obra, aunque hay en muchos sitios, pero la más relevante está en la Catedral de Guadix. Con el Alcalde, la Concejala de Cultura y con el Diputado del PP de Guadix quedamos en que se podía trabajar, que ellos nos presentaran un proyecto y que en las actividades donde el Área de Cultura creyera posible la intervención, se haría. Por eso habíamos de retirar la moción y además porque hay algunos puntos que era imposible intervenir. Es imposible que nosotros tengamos una intervención a nivel educativa en que dentro del currículum que ya está establecido en cada uno de los niveles educativos, pues se incluyan unidades didácticas sobre Ruiz del Peral. En cambio sí podía ser posible el que desde el propio Ayuntamiento y siempre de la misma manera, se pusieran en contacto con los centros académicos de Guadix y de alguna manera hicieran esto; a nivel general es imposible, ni siquiera en Granada. En cuanto a los ciclos de conferencia, tertulias, etc., insistir en lo mismo, dentro de ese proyecto que la Concejala de Cultura está pendiente de enviarme para que lo estudiemos y ver la posible colaboración de la Diputación, puede ir algo de esto y además se incluyó la posibilidad de hacer un catálogo de su obra, cosa que además parece que sería muchísimo más fácil porque el compañero comentó que ya parece que toda la obra que estaba desperdigada, ya está en fotografía. Respecto a la organización del acto provincial, evidentemente la autonomía de los Ayuntamientos es lo suficientemente importante como para que desde el Área de Cultura no podamos imponer nada de esto. Por tanto, por nuestra parte nuestro Grupo no va a apoyar la moción, lo cual no quiere decir que no sigamos en contacto con el Ayuntamiento de Guadix para una vez que nos presenten el proyecto que ellos quieren llevar adelante en esta conmemoración, la Diputación Provincial y en concreto el Área de Cultura participe en todo aquello que considere importante y que esté dentro de nuestras posibilidades.

A continuación interviene Doña Juana María Rodríguez Masa, Portavoz del Grupo Socialista: Sumarnos a la intervención de la Diputada y Portavoz de Izquierda Unida porque en la comisión que trabajamos esta moción, lo primero que tenemos que decir en este caso, por supuesto que reconocemos de forma importante a la figura de Torcuato Ruiz del Peral, por su aportación y por su obra, tanto en pintura, en escultura, arquitectura y sobre todo en imaginería religiosa, pero es verdad que como creemos en la autonomía y respetamos por encima de todo la autonomía municipal, lo que se plantea en esta moción es que realmente no va dirigido a un municipio, que es verdad que según nos comentaba la Diputada de Cultura Guadix ya se ha puesto en contacto con ella para llevar a cabo un programa, sino que implica el que tengamos que plantear un proyecto a municipios que en este caso ni lo han solicitado ni lo han pedido. Cualquier iniciativa que se pueda plantear para celebrar este aniversario por parte de Guadix o por parte de su pueblo natal Exfiliana, nos parece positivo pero en ningún

momento podemos plantearnos que un programa pueda ser impuesto a otros municipios que en este caso no lo han pedido. Esfiliana concretamente sí nos ha comunicado que quiere llevar a cabo la celebración de este aniversario, igual que Guadix, y que además ya lleva trabajando este municipio de Exfiliana en la recopilación de la obra durante mucho tiempo y nos han pedido también poderlo plasmar en la van a plantear además un abanico de actividades para este edición un libro, que dentro de nuestras posibilidades colaboraremos con ellos y que aniversario. Por tanto desde ahí podemos decir que apoyaremos tanto el proyecto de Guadix, como el de Exfiliana o de cualquier otro municipio que nos pueda plantear cualquier actuación para poner en valor y recopilar este trabajo porque consideramos que será una herramienta importante para ser su obra recopilada, conocida, utilizada y además consultada por cualquier vecino/a de nuestra provincia, de Andalucía y de España puesto que su obra no solamente se concentra en nuestros municipios sino que también sale fuera del territorio andaluz. Decirle por último que la Diputación no tiene en estos momentos competencia para poder llevar a cabo parte de lo que plantean en la moción y por tanto no podemos en este caso votarla a favor.

De nuevo interviene el Sr. González Alcalá, para decir lo siguiente: Parece que no se ha cogido bien el sentido de la moción. No se trata de que Ayuntamiento de Guadix quiera celebrar unilateralmente este acontecimiento que creemos extraordinario y que yo pienso y sigo en este tono de conciliación porque busco el consenso, pienso que vamos a dejar la oportunidad pasar, tendrán que esperar otros 100 años y quizá aquí alguien en la Diputación vuelva a pedirlo, no se trata del Ayuntamiento de Guadix, se trata de un hijo ilustre de esta provincia, porque hay dos cosas que por lo poco que conozco hasta ahora, que la Diputación hace y reconoce a sus personas, y quizá reconoce más gratamente a las personas más cercanas de su provincia. Aquí hemos enaltecido, hemos valorado, hemos traído propuestas sobre personas que con todos nuestros respetos, hemos apoyado unánimemente por su obra, por su difusión, por su carácter intelectual, etc., y es la misión de la Diputación como casa madre de toda la provincia, el intentar acercar estos personajes que han destacado por alguna circunstancia, acercarlos al conocimiento, a la cultura y a lo que es el rincón más hondo de la ciudadanía de toda la provincia. Por lo tanto que quede bien claro que con independencia de que en Guadix haya un proyecto para llevar a cabo, para celebrar y conmemorar, no tanto la persona sino la obra de este autor, con independencia de que Guadix lo haga, pienso que falta ese carácter institucional provincial de empuje y de difusión de este personaje. Quiero aclararle también que con respecto a la reunión que tuvimos con la Sra. Diputada de Cultura, fueron otros temas los abordados, hasta incluso ella me dijo *creíamos que íbamos a hablar de Ruiz del Peral*, yo le dije que también pero fue el tercer tema y yo incluso le preguntó si iban a apoyar la moción y no me dijo que no. Es verdad que estuvo hablando de actividades, pero yo iba más allá de lo que es la celebración puntual de un pueblo concreto, no se trata de Exfiliana, que

hace una extraordinaria labor en la difusión de su hijo, ni de Guadix, ni de la propia Granada, Ruiz del Peral estaba con 14 años en Granada, educándose aquí en Granada, y la mayoría de sus obras y del aprendizaje lo adquirió en la cantera de Granada. Por tanto rebasa el ámbito local. Aquí se han traído otros personajes. Decía la Sra. Vicepresidenta que para no invadir temas que corresponderían a otros ayuntamientos, a otros lugares ... Recuerdo que hemos traído a personajes como el Che Guevara en este mismo mandato, y hemos hecho una manifestación clara y unánime de destacar sus valores porque fue aprobada mayoritariamente por este Pleno e incluso recuerdo que la Sra. Diputada había organizado una serie de actividades en algún pueblo y nos invitó a que fuéramos Pues bien, si somos capaces de apostar por gente que no es de nuestra tierra, que sin duda alguna pongo en discusión sus valores, ¿por qué no podemos apostar por hijos de nuestra tierra?, menos mal que entonces no había colores políticos, ¿o es porque se trata de una moción que presenta el Grupo Popular?. Renunciamos a encabezar esa moción, es más, yo la retiraría de este Pleno si después ustedes hicieran una propuesta para sacar adelante esta divulgación de la obra de Ruiz del Peral, porque merece la pena, y no es porque lo diga yo, es por acercar esa obra de este maestro, que es impresionante, al mundo de la cultura. Se dice que se invaden competencias, cuando no es así; tenemos planes provinciales desde la Diputación a nivel deportivo y cuando sale, los que somos del área de la educación, el Sr. Caler lo tiene que saber, existen áreas transversales que dependiendo de las circunstancias puntuales, de los momentos históricos que se presentan, o de las celebraciones o conmemoraciones que se puedan presentar, pues se meten dentro del currículum y se adaptan dentro de la programación anual del centro, o trimestral, o quincenal. Es decir, no hay ninguna pega y es más, sería una alegría porque yo estoy seguro de que en la comarca accitana sí es conocido este personaje, no como debiera ser conocido, pero estoy seguro también que en otras comarcas de la provincia es prácticamente un desconocido y yo se lo pido como ruego, estamos dispuestos a dejarlo sobre la mesa con tal de que salga un trabajo, y ponemos a disposición de los técnicos de la Diputación el trabajo que tenemos recogido, estos técnicos que son capaces de preparar un programa itinerante de fotografía de Ruiz del Peral, de sus obras, etc., o un programa de difusión de su obra y nosotros lo que hacemos y se lo dije aquel día, es que el material que tenemos, del que disponemos, lo ponemos a disposición de usted, Sra. Diputada de Cultura, como responsable de cultura y al programa que se diseñara en un futuro si ustedes lo quieren. Por lo tanto yo termino esta intervención haciendo un llamamiento a que consideremos esa postura, no quiero que se le dé ningún matiz político y la pena es que en la comisión que se debatió esta moción no estuviera para manifestar la intencionalidad, no hay más intención que la de llevar la obra de Ruiz del Peral a todos los niños y personas en general de la provincia de Granada.

La Portavoz de IU dice: Quizá no me he expresado bien. Cuando hablo de que la

iniciativa parte de Guadix me refiero a que efectivamente la moción parte de la ciudad de Guadix. Evidentemente se puede establecer un proyecto comarcal pero de quien parte la iniciativa es quien tiene que ponerse de acuerdo con los pueblos de la comarca y luego nosotros sumarnos. Evidentemente vuelvo a insistir en que estoy de acuerdo con que no hay ningún matiz político y creo que está claro y demostrado que en el caso de Izquierda Unida tampoco, como tampoco en el caso de Cultura, puesto que nos hemos ofrecido. Sigue encima de la mesa ese ofrecimiento, sigue la forma en la que nosotros podemos colaborar, lo que no podemos es liderar un proyecto de este tipo, no tenemos medios económicos ni medios humanos. Seguimos con la buena intención de intentar trabajar en este tema todo lo que podamos, por tanto no nos hemos negado. La Sra. Vicepresidenta ha hecho un elogio a la obra de Torcuato Ruiz del Peral, por tanto no nos estamos negando para nada a trabajar en ese sentido, es más, estamos esperando sugerencias que vengan y cuando hablo de Guadix es porque fue quien a mí me pidió la reunión y de quien ha partido estas sugerencias. Llevar a cabo reuniones comarcales que desde el Ayuntamiento las pueden llevar. En cuanto al Che Guevara, no son comparables porque aquello fue simplemente una moción, una declaración de intenciones que por supuesto no se apoyó unánimemente para desgracia de Izquierda Unida que fue quien la presentó y eso fue una declaración de intenciones, no requería ningún esfuerzo humano, personal ni siquiera económico. Por supuesto yo no organicé ningún acto a favor del Che, lo organizó una organización de amigos del pueblo Cubano a la que yo me sumé e invité a todos. Por tanto son dos casos que no son comparables. Para terminar reitero el interés desde el Área de Cultura en colaborar en las iniciativas que desde Guadix o desde los otros pueblos de alrededor vengan a esta Diputación con motivo de esta celebración.

La Portavoz del Grupo Socialista considera que es un año importante para celebrar este aniversario, que hay peticiones por parte de distintos Ayuntamientos para poder realizar actos que sirvan para hacer este reconocimiento al maestro granadino y desde aquí, añade, estamos abiertos para apoyar cualquier iniciativa pero en ningún momento algo que pueda ser propuesto por un Grupo, en este caso por el Grupo Popular, que afecta a más municipios y esos municipios no han expresado esta necesidad, expresan su necesidad y por lo tanto creo que lo importante es respetar esa autonomía municipal y desde la diputación apoyar cualquier colaboración que podamos tener para las iniciativas que se planteen.

Finalmente el Sr. González Alcalá manifiesta que es una pena dejar pasar esta oportunidad de celebrar y llevar a cabo un programa de actuación y de divulgación de la obra del maestro Torcuato Ruiz del Peral a toda la provincia de Granada. Es una lástima, añade, y como decía antes, espero que dentro de otros 100 años, cuando otros estén aquí sentados, puedan celebrar el 4º centenario del nacimiento de Ruiz del Peral, y que puedan tener entre

sus manos el acta de este Pleno donde al menos 15 ó 20 minutos hemos dedicado a difundir su nombre, como un gran imaginero, granadino, de la escuela de Alonso Cano, impulsor del auténtico barroco granadino que se diferencia claramente del resto de España y que culmina en la expresividad y en la belleza de sus obras, donde manifiesta el estilo de una época, de un momento y también donde concilia los sentimientos de la propia persona que realiza esas obras. La propia vida de Ruiz del Peral queda manifiesta en sus obras y nosotros, la Diputación entera, queremos hacer este pequeño tributo de homenaje, de recuerdo, con independencia de que en Guadix o en otros pueblos se le quiera dar la trascendencia que culturalmente le corresponde a la obra de Ruiz del Peral. Yo quiero terminar mostrando a este Pleno obras tan importantes de Ruiz del Peral que merecen la pena visitar y que muchas de ellas están en Granada, otras están de Guadix, en Exfiliana, otras esparcidas por Andalucía de las que pasaré al Sr. Secretario copia para que consten, para la posteridad, dentro de las actas de esta sesión plenaria: las obras extraordinarias de Don Torcuato Ruiz del Peral, nacido en Exfiliana, correspondientes al *Coro de la Catedral de Guadix*, un bello Coro tallado en madera que le supuso a él una gran enfermedad por endurecimiento de la misma al trabajarla; también quiero mostrarles una bella imagen que está en Granada, *la Cabeza de Juan el Bautista*, donde se concentra todo el dolor que Ruiz del peral llevó en su vida, tanto por no poder conseguir hasta última hora unido a su esposa, sino también por la pérdida de sus hijos, a los que vio morir uno a uno. También quiero mostrar para finalizar la imagen de su *Virgen de la Soledad*, de la humildad, como también *La Dolorosa*, donde él quiso reflejar el dolor de su mujer, el dolor de tantas mujeres de una época que si fue brillante en lo cultural, dejó mucho que desear en el aspecto social y económico. Muchas gracias y esperemos otros 100 años para poder celebrar a este personaje.

Finalmente la Presidencia procede a votación la Moción, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 12 (PP)

Votos en contra: 15 (PSOE, IULV-CA)

Abstenciones: ninguna.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: APOYO A LAS ALEGACIONES DEL PROYECTO DE REGADÍOS CON AGUAS DEL NEGRATÍN EN BAZA Y CANILES.

D. José Torrente García, Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 82.3 del R.O.F. solicita que se incluya en el Orden del día de la próxima sesión que celebre el Pleno de esta Corporación, la siguiente MOCION:

"APOYO A LAS ALEGACIONES DEL PROYECTO DE REGADIOS CON AGUAS DEL NEGRATÍN EN
BAZA Y CANILES"

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

El 6 de marzo del 2006 se constituyó en Baza, (GRANADA) la Junta Central de Seguimiento y Gestión de Obras, regulada en el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.

En mayo del 2007 fue expuesto al público el Proyecto de las obras de infraestructuras necesarias para completar la puesta en riego de las hectáreas previstas en el Decreto 178/89, en los términos municipales de Baza y Caniles, entre otros, de la provincia de Granada.

Una vez que los agricultores tuvieron conocimiento del contenido del proyecto mencionado, sintiéndose perjudicados por diversos aspectos básicos en él expuestos y después de consultar a personal cualificado y experto en riegos, presentaron una serie de alegaciones al documento.

Los regantes han mantenido diversas reuniones entre el colectivo, y han trasladado, previa convocatoria, sus preocupaciones a los diferentes grupos políticos tanto del municipio de Baza como de Caniles.

Las alegaciones presentadas se han hecho llegar a todos los representantes políticos, y teniendo en cuenta que tanto los representantes de los regantes como el Grupo Popular del Parlamento Andaluz, consideramos imprescindible para el desarrollo de los municipios de Baza y Caniles, y de la comarca en general, la puesta en riego de las hectáreas adjudicadas, de la manera más favorable posible, por lo que creemos conveniente y necesario que dichas alegaciones sean admitidas y reciban un apoyo decidido por parte de todos los representantes políticos.

Somos conocedores de la dificultad y complejidad de un proyecto de esta magnitud y por ello, desde el grupo popular, creemos necesario someter a estudio, por personal cualificado, las alegaciones de naturaleza técnica y poder respaldar de forma definitiva el resto de propuestas.

En consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar al Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España, para que, visto el proyecto

de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con clave identificativa 05.278-004/2111, titulado "Proyecto de las obras de infraestructuras necesarias para completar la puesta en riego de la comarca de Baza, términos municipales de Baza y Caniles (Granada) y su impacto ambiental", asuma que la financiación del 70% del costo de final de las obras corra a cargo del presupuesto público, así como que no se repercuta cantidad alguna sobre los agricultores del 50% del coste de construcción del Pantano del Negratín, corriendo la amortización de este coste a cargo de los presupuestos del Estado.

2.- Instar al Ministerio de Medio Ambiente para que, incluya las siguientes zonas de riegos tradicionales, que han quedado fuera de la zona de cobertura del proyecto antes descrito:

a) Área delimitada, al este por el camino del Cementerio, al sur por el casco urbano de Baza, al poniente por la vía férrea, y al norte por el barranco del Sarmiento; terreno éste en el pago del Copetín, de riego de pleno derecho de la Fuente de San Juan, integrado en la concesión de aguas que tiene ese eramiento.

b) Pago de la Rambla del Chopo, término de Baza, al que corresponden los caudales de la Fuente del Chopo, y que linda, al norte con los llanos del Cortijo de Lino y Cortijo el Bas, al este con Zoaime, al sur con el llano del Parral, y al poniente con los llanos del Cortijo de Lino.

c) El pago del Hinchar Alto, término de Caniles, que aprovecha aguas del nacimiento del mismo nombre, y que limita, al norte con pago de la Rambla del Chopo, al levante con el Hinchar bajo, al sur con los pagos de Potril y Carrasca, y al poniente con los llanos del Parral.

3.- Instar al Ministerio de Medio Ambiente para que, por parte del personal técnico cualificado, se inicie el estudio de viabilidad de los siguientes extremos a incluir, en su caso, en el proyecto que se cita:

a) Construcción de una balsa en la cota 930-950, y elevación de caudal hasta la misma en el emplazamiento de la Tejera-Cuesta de Zújar, desde donde se distribuiría riego a las tierras comprendidas entre las cotas 800 y 900 metros enclavadas al norte del casco urbano de Baza, que permitiría el riego a presión con rendimiento pleno.

b) Traslación de la balsa 4 desde la disposición prevista en el Cortijo de la Argamasilla hasta la cota 950-960 desde donde se desplegaría cobertura para los campos radicados al sur del casco urbano de Baza, términos de Baza y Caniles, que llevaría el agua a las cabeceras de los nacimientos tradicionales, con lo que se posibilitaría el riego a presión en todo esta área con

plenas garantías.

c) Cambio de la toma para el subsector IV A, (pago del Copetín), desde el subsector IV B, (pago de las Suertes), a la balsa que se propone en el paraje de la cuesta de Zújar, a una cota no inferior en ningún caso de 930-950, dado que, en caso contrario, con el proyecto actual la puesta en riego del Copetín sería económicamente inviable, ya que el trazado transcurriría por zonas contiguas a suelo urbanizable, urbanizable industrial y urbanizable de reserva.

4.- Que la Junta Central de Obras se constituya conforme a derecho, lo cual signifique que en la misma estén representados exclusivamente la Confederación y los regantes como únicos usuarios de este proyecto de infraestructura hidráulica, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Administración Pública del Agua, y en consecuencia que la representación de los regantes se decida por la libre voluntad de éstos, sin interferencia de nadie, y la remoción de este órgano de la actual, por haber sido colocado por el Ayuntamiento o la Mancomunidad de Municipios, que no tienen competencias para ello, mediante una maniobra fraudulenta.

5.- Dar traslado de esta moción y sus demandas a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el Ministerio de Medio Ambiente.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 23 de enero de 2008.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar la Presidencia concede la palabra a Don José Torrente García, exponiendo lo siguiente: Sin entrar mucho en los condicionantes técnicos, lo que traemos es un proyecto avalado por los regantes de la comarca de Baza y en concreto de los municipios de Baza y de Caniles. Traemos un proyecto aquí que nos extraña que no haya sido traído en su momento por el Presidente de la Diputación, ubicado en el municipio cuyos regantes pretenden modificar algunas de las pretensiones que tiene el Ministerio de Medio Ambiente. Echamos de menos esa coyuntura del Sr. Presidente para con su municipio y por tanto hacemos el trabajo que él no ha querido hacer. Traemos una moción de apoyo a esos regantes y digo bien, los regantes que no los políticos de Baza y de Caniles. Creo que en esta propuesta se atiende una petición social, como la Diputación ha hecho en muchos otros casos, con muchos otros colectivos. Creo que este proyecto es absolutamente necesario que se modifique en la línea que los regantes, principales usuarios del agua de riego que el Negratín proyecta, van a establecer. Pedimos que igual que han hecho los regantes, la financiación del 70% del coste final de las obras sea asumido por el Gobierno Central, a través del presupuesto público, o del Gobierno Autonómico cuando se concrete la propuesta de

transferencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y que el 30% restante pueda hacerse a través de cánones aplicables a los usuarios actuales de las aguas de riego. Pedimos que a estas alturas de la vida política y social española y andaluza, no venga el gobierno a establecer un canon del 50% de lo que costó la obra del Negratín, es decir una obra que se ejecutó hace 25 años no tiene por qué acudir ahora con cánones y demás tasas a los regantes actuales para pedir el cobro de algo que ellos no han usado y pretenden usar a partir de ahora, es decir, el 50% es una cifra desmedida. Pedimos que el Ministerio redefina las áreas de cobertura puesto que no se ajusta a la realidad de la viabilidad posible en lo que respecta a los municipios de Baza y de Caniles. Creo que es necesario hacer caso a los condicionantes que han pedido los agricultores, amparados en informes cualificados de técnicos y de expertos conocedores 100% de la zona, y en ese sentido piden y nosotros asumimos y eso es lo que nosotros traemos también a esta Diputación, el que se puedan construir más balsas entre las cotas 950-960 que pueda permitir el agua de riego a una mayor cota de tierra. Creo que en un sentido estrictamente técnico, es necesario modificar la composición de la Junta Central de Obras porque actualmente está constituida conforme a lo que la política ha decidido y eso no es lo correcto; lo correcto es que sea conforme a los que van a pagar el futuro uso de las aguas decidan en sus asambleas democráticas que para eso las tienen y hasta la fecha la constitución de la Junta responde a intereses políticos del Ayuntamiento de Baza y de Caniles y de la Mancomunidad de Municipios más que a los intereses de los propios afectados. Creemos que esta moción pretende mejorar lo que hay, haciendo uso de nuestro deber democrático hacemos nuestras las alegaciones de los agricultores y por tanto pedimos que esta Diputación se pronuncie. Creemos que afecta directamente a municipios de la provincia y por tanto pedimos el apoyo de esta Diputación como así se ha hecho en otros ayuntamientos y así se ha hecho por parte de los representantes políticos municipales. No podemos dejar pasar ni un minuto más sin que se haga caso a los que socialmente están pidiendo que se les escuche. Creo que en ese instante haremos función realmente representativa si aquí apoyamos lo que la sociedad está reclamando a través de ese escrito.

Interviene seguidamente Doña Maria Asunción Pérez Cotarelo, de IULV-CA, y dice: Nosotros no podemos aprobar esta moción por una serie de circunstancias, independientemente de que podamos estar de acuerdo en que se haga un estudio técnico y se vea la viabilidad de ampliar esas 23.000 hectáreas que en principio se recogieron como dentro del primer proyecto. No tenemos garantías y por lo tanto no podemos aprobar, de que al incluir esta nueva zona de regadío, no haya una influencia negativa en las 23.000 anteriores, por lo tanto sería aumentar esa capacidad. Evidentemente eso excede de nuestra competencia. Sería a lo mejor viable un estudio técnico y que además viera como primera medida si realmente hay agua para solucionar esta situación. Respecto a otro de los puntos que se pide, estamos de acuerdo en que cuanto menos tengan que pagar los regantes, mejor,

ahora bien, hay ciertas cifras impuestas por ley. En el caso de las obras de interés común, se tiene que pagar o la ley dice que el 60% y 40%, pues eso es lo que marca la ley, y si de alguna manera se puede conseguir rebajar el porcentaje que tienen que pagar los particulares, nosotros estaríamos de acuerdo pero en principio la ley así lo dice. En cuanto al tema de los cánones, sabemos que las obras de interés general las asume las administraciones pero el uso de esas obras lleva consigo el 50% de un canon por parte de los particulares como también si eso se puede y es viable quitarlo, pues a lo mejor es importante o rebajarlo. Nosotros desde Izquierda Unida nunca hemos tenido esa posibilidad porque no hemos estado en el Gobierno de la Nación, ustedes que sí han estado podían haberlo quitado o rebajado. Por todos estos puntos, aunque en algún momento podamos apoyar los estudios técnicos que se lleven a cabo y además creo que también los interesados de la zona lo están pidiendo, no vamos a apoyar la moción.

Doña Juana María Rodríguez Masa, Portavoz del Grupo Socialista, señala en primer lugar que desde su grupo tiene que decir que el proyecto que se plantea de obras de construcción para dotar de riego a una zona, que es la zona norte de nuestra provincia, concretamente el proyecto define Baza y Caniles, nos parece importantísimo y por tanto desde aquí las alegaciones que presentan los regantes afectados tienen absolutamente toda nuestra consideración y apoyo desde los niveles que ellos plantean, como inicio por supuesto de incondicional apoyo a las personas que están afectadas, pero decirle que esta misma moción fue presentada en Baza, es decir zona afectada por muchos regantes, y fue rechazada. Sin embargo sí nos sumamos a la moción que fue aprobada y que realmente contempla prácticamente elementos similares pero donde se defiende de forma general aquello que es posible, y entramos en lo que ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida; usted sabe que la Ley del Agua establece unas cuotas que los regantes tienen que aportar y que está establecido por la Confederación, además dentro de una estipulación de cuadros y que precisamente se encuentra dentro de esos parámetros que ella decía y que además los propios regantes en este momento plantean. No obstante en esa moción que fue aprobada se plantea que sea, con lo que estamos totalmente de acuerdo, con los costos menores para los regantes, pero realmente es verdad que la ley establece que ese porcentaje hay que colaborar en cualquier obra. Además decirles otra cosa que contempla otros de sus puntos; estamos hablando en este momento de un proyecto de obra de infraestructura, no de un proyecto de regadía. Se plantea la obra definida para una zona concreta y además bien definida, y que llegará el segundo momento donde tendremos ya los proyectos y ejecución de planes de regadío que estarán redactados en función de las necesidades y al mismo tiempo de las características técnicas que en ese momento se definan. Con respecto a la cota de altura donde deben de ubicarse las balsas, realmente sería algo que produciría elementos negativos puesto que a mayor altura

mayor presión para las zonas más bajas donde en este momento se plantea, según lo que usted establece en la moción, y por tanto sería en los futuros proyectos de riego bastante más costosos porque habría que utilizar válvulas reductoras en la presión y sería también un elemento de coste; por tanto lo que estamos hablando de beneficiar en un momento, estamos perjudicando en otro. Lo que ustedes establecen en esta moción está pedido y aprobado por la zona de afectados y por ello votaremos en contra.

El Sr. Torrente contestando a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, dice: La verdad es que no he conseguido saber perfectamente en qué posición está el Grupo Socialista porque dice que está a favor de lo que se pide pero que votará en contra No me he enterado bien porque de sus palabras no acabo de ver una aclaración. Aquí la cosa es muy clara, los regantes llevan esperando desde hace muchos años que se cumpla con el 178/89, un Decreto del año 1989 en donde el Partido Socialista y el Partido Popular son responsables sus respectivos gobiernos de no haber llevado adelante unas infraestructuras de riego que tenían que estar desde el año 89. Ese decreto define las hectáreas de riego de la zona regable Baza-Huéscar; esas hectáreas están hechas respecto a un cántaro, que es el Pantano de San Clemente, y ese cántaro no tiene agua para repartir. La Sra. Portavoz de IU mezcla ese decreto con un cántaro diferente al cántaro del que estamos hablando, que es una aportación de zapaterolandia a la resolución de los problemas de Baza y Caniles. Esa aportación es una aportación nueva, no contemplada en ese decreto y bajo esa estricta aplicación de esa aportación nueva de elevar agua del Negatín para regar, es donde nosotros hacemos la alegaciones que hacen los regantes amparados en informes técnicos de su propia petición. Nosotros aquí no aportamos prácticamente nada más que lo que los regantes nos piden que hagamos, somos su eco. Ustedes nos ponen nada más que excusas con las que yo no comparto los fines y si ustedes están tan de acuerdo con esa moción que dicen que han aprobado en Baza, el PSOE votó en contra, Izquierda Unida votó a favor, en Baza, aquí los dos votan en contra. Es verdad, tienen ustedes un pequeño lío. Nosotros hemos hecho lo mismo en Baza que aquí pero ustedes están un poco liados, en su independencia y en su criterio, los respeto, pero Izquierda Unida como institución provincial dice una cosa en Baza y otra en la Diputación Provincial, y eso lo tendrán ustedes que explicar porque algunos ciudadanos posiblemente merezcan una explicación mucho más coherente que lo que ustedes nos traen aquí. Creo que pedir ahora que se haga pagar a los regantes futuros de ese proyecto un canon del 50% sobre una obra que lleva 25 años en activo ... creo yo que es injusto, además una obra que está pensada para regar la zona baja de la cuenca del río Guadalquivir, Sevilla y Córdoba, y que es ahora cuando se dice que se va a regar parte de lo que respecta a la comarca. Creo que ustedes no pueden plantear más excusas, hay unas necesidades desde el año 1989 que tiene responsabilidad en este país gobiernos del PSOE en cuota proporcional mucho más elevada que los del PP, porque ustedes

han gobernado muchos más años que nosotros, y yo creo que en ese aspecto habrá que acabar de una vez con el debate político y empezar con el debate de lo riguroso, y en este caso se trata de hacernos eco de lo que los regantes piden, ni más, ni menos. Y ustedes le dan sesgos, *que si no me interesa ahora porque gobiernan los míos, que si ahora no quiero molestar porque están los míos* Posiblemente así no salgamos nunca del hoyo porque el 9 de marzo, si cambiamos, entonces estaremos con los otros y entonces sí veremos al Sr. Caler parando carreteras, vinculado a demandas sociales, *parando carreteras ...diciendo lo malo que es Aznar ...* Todavía Sr. Caler no ha cortado usted ninguna carretera desde que en 2004 tomó posesión el Sr. Rodríguez Zapatero y lo que ha esto el Sr. Rodríguez Zapatero con respecto a los riegos de Baza y Huéscar no es ni más ni menos que seguir lo que otro dejó planteado, que fue el Sr. Aznar. ¿A que está usted de acuerdo conmigo?. Sr. Martínez Caler, esta moción la tenía que haber traído usted aquí porque usted reside en Caniles y usted tiene vinculación directa con los regantes, que son los que a usted, en algún caso incluso hasta le votan, pero echo de menos esa virulencia con la que usted cortaba las carreteras antes del 2004.

A continuación interviene la Presidencia preguntando en primer lugar si consideran los señores Diputados que la moción está suficientemente debatida. Siendo así, hace constar lo siguiente: Estando lo suficientemente debatido, voy a cerrar el punto en uso de mis atribuciones. Mire usted, Sr. Torrente, entra usted diciendo que hacen ustedes lo que me correspondería a mí, vienen ustedes muy trabajadores, eso no es malo, pero de entrada me acusa de que yo tendría que haber traído Cuando habla usted de regantes, los mete a todos y sabe usted que no es así, estamos hablando en términos agrícolas de un pago en Baza y de un pago en Caniles; luego hay muchísimas más comunidades de regantes, muchísimos más pagos y muchísimos más agricultores, por tanto regantes de sus tierras. Pero yo hablando como usted, de coherencia política y se lo ha recriminado usted a la Portavoz de Izquierda Unida, le voy a hablar de la coherencia que ha tenido usted a lo largo de esta historia en este tema en concreto, y usted me lo ha adelantado para que si se me había olvidado, yo lo recordara. Siendo usted Alcalde de Cúllar y yo Alcalde de Caniles, y creo que también estaría informado el Sr. Granados, aunque no viene al caso, que estaba de Asesor del entonces Subdelegado del gobierno del PP en Granada, yo le voy a decir que cuando decide el Partido Popular, que no el Partido Socialista, una obra que hace el Partido Popular y que le faltó muy poco para terminar, y se terminó a los pocos meses o al año de perder las elecciones en el 2004, deciden llevar el agua desde el pantano del Negratín a la cuenca de la Almanzora y la totalidad de Alcaldes, menos uno, de la comarca de Baza y Huéscar, dijimos que no estábamos en contra pero que lo razonable era que ya que se llevaban el agua, por lo menos las infraestructuras que había pendientes y otras se deberían de alguna manera de realizar. Como el PP no nos escuchó en ningún momento sobre la propuesta de los Alcaldes, sabe usted que se

celebró una reunión con la Ministra en la Subdelegación del Gobierno que no sirvió absolutamente para nada porque no se escuchó, se tomó la decisión de cortar la carretera en Caniles y asistimos todos los Alcaldes de la comarca de Baza y Huéscar menos uno, el de Cúllar, usted. Y además dijo públicamente que usted no necesitaba infraestructuras y que se conformaba con los pozos que se pudieran hacer en sus municipios, está escrito y usted lo sabe, y la actuación del gobierno del PP con todos los Alcaldes de la comarca, menos con el de Cúllar del Partido Popular, por lo de la coherencia de cortarles yo carreteras al Sr. Zapatero, la coherencia política, en ese momento nos denunciaron a todos, a todos, menos al Alcalde de Cúllar que no quería lo que ahora reclama, que es lo que reclamamos nosotros y que cuando llegó Zapatero a la Moncloa cerramos con el Ministerio de Medio Ambiente y con la Junta de Andalucía en reuniones en las que en algunas estuvo usted participando con la Consejera, la Ministra de Medio Ambiente y cerramos que las infraestructuras necesarias que se podían hacer en la comarca de Baza a cambio del agua que se llevaban a la Cuenca de la Almanzora podría ser un abastecimiento de agua potable a los municipios de Caniles, al de Baza, al de Cúllar probablemente, a Orce y Galera a través del pantano de San Clemente y había una serie de infraestructuras que estaban por negociar y por cerrar que se podían hacer. La primera que se aprueba, se están diciendo muchas cosas en lo del abastecimiento de Caniles y de Baza, el agua de Caniles al igual que la de Baza son de mala calidad y por eso se pidió eso. Aparte va el tema de los regadíos y usted sabe que los regadíos existen o bien tradicionales o bien nuevos; los nuevos regadíos se modifica la ley y para hacer una ampliación de los mismos hay que volver a modificar la ley, por tanto hay lo que hay y están ubicados donde están ubicados, y los tradicionales tienen las concesiones de agua en escritura desde tiempos inmemoriales. Es verdad que hay una reclamación de los tradicionales de insuficiencia de caudal y lo que se pretende en esas alegaciones es conseguir más agua. ¿Usted cree que yo como canilero, donde algún familiar mío probablemente pueda tener tierras en ese pago, desde el punto de vista del interés personal o como ciudadano de mi pueblo, usted cree que voy a estar en contra de la petición de los agricultores de mi pueblo o de los de Baza, o los de la comarca?. Yo lo demostré aquel día que se cortó la carretera y me denunciaron, usted no. Si eso es a lo que llegamos y eso es lo que hicimos, nosotros vamos a estar en la coherencia que estuvimos y que sepan los agricultores que no apoyando su moción, porque es algo que no hay que apoyar porque va a funcionar por sí sola en el procedimiento que haya que hacer, lo que usted está haciendo es un oportunismo político que está usted en su derecho, pero no venga a decir que el Sr. Caler, Concejal de Caniles y Presidente de la Diputación, está en contra de los agricultores. Usted podrá decirlo pero yo tendré que decir que no es cierto y que a usted no lo denunciaron por lo que ahora ellos ponen alegaciones. Lo gracioso es que dice usted *más balsas* ¿por qué no lo dijo en aquel momento?; ¿por qué no le dijo usted al PP más balsas en aquel momento?. Nosotros lo pedimos al PP, se lo hemos pedido al PSOE y estamos hablando de logros del

Partido Socialista. Eso es lo que habría que debatir, por tanto, hablando de coherencia, yo hablo globalmente de los agricultores de la comarca de Baza y de Huéscar, globalmente de los agricultores de mi municipio y vamos a estar en la defensa de sus intereses.

El Sr. Torrente pide la palabra. La Presidencia contesta diciendo lo siguiente: yo les voy a decir, y aquí está el Sr. Secretario, en el punto, sin límite de tiempo, le corresponde al Presidente el cierre cuando lo considere oportuno. Lo he considerado oportuno. Por tanto se procede a la votación.

Efectuada la misma, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (PP)

Votos en contra: 15 (PSOE, IULV.CA)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente se rechaza la moción.

12º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS.

En cumplimiento del artículo 62 del ROF, se da cuenta por mí, el Secretario General, de las siguientes Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario:

Nº 4884, de 16 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de 1 plaza de Ayudante de Obra, de la plantilla de personal laboral fijo de la Excm. Diputación Provincial de Granada, por el sistema de concurso – oposición: Carayol Trave Eustaquio...

Nº 4885, de 19 de noviembre, de Asistencia Municipios, abonando a Piensos Pisur, S.C.A., el importe de su factura de fecha 16 de julio de 2007 que asciende a la cantidad de 4.066,96 €, correspondiente a la suministro de pienso para la alimentación del ganado de la Granja Experimental.

Nº 4886, de 15 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Manuel Calvo Rodríguez, con la categoría de Auxiliar Administrativo, siendo la duración del mismo desde el 23 de julio de 2007 hasta el 30 de septiembre de 2007.

Nº 4887, de 24 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, en Iniciativa Comunitaria con Dña. Mª Esther Fernández Espartero con la categoría de Técnica de Apoyo en el Territorio, siendo la duración del mismo desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 4888, de 30 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Inmaculada Recio Ramos con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de Dña. Asunción López Alba por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 31 de agosto de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida o por cualquier otra causa objeto del contrato.

Nº 4889, de 23 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato

Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Concepción Prieto Redondo con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 25 de agosto de 2007 hasta el 24 de noviembre de 2007.

Nº 4890, de 28 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. M^a del Carmen Fernández Gómez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería siendo la duración del mismo desde el 29 de agosto de 2007 hasta el 28 de octubre de 2007.

Nº 4891, de 24 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio en Iniciativa Comunitaria con D. Fernando Sánchez García con la categoría de Técnico de Apoyo en el Territorio, siendo la duración del mismo desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 4892, de 31 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Inmaculada Ocaña Ocaña, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el 30 de septiembre de 2007.

Nº 4893, de 31 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. Eva María Salcedo González, con la categoría de Técnica Media / Educadora en sustitución de Dña. M^a Isabel María Bueno Rodríguez por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 3 de septiembre de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida o por cualquier otra causa objeto del contrato.

Nº 4894, de 24 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio en Iniciativa Comunitaria, con D. Manuel Guerrero Ruiz con la categoría de Técnico de Apoyo en el Territorio, siendo la duración del mismo desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 4895, de 21 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 1-CJ/07 "C.P. Lachar a Valderrubio, 2ª fase (Puente de Lachar, P.K. 0+050)", con un P.B.L., de 600.000,00 €.

Nº 4896, de 21 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto de la obra nº 1-CJ/07 "C.P. Lachar a Valderrubio, 2ª fase (Puente de Lachar, P.K. 0+050), cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 600.000,00 €.

Nº 4897, de 21 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra: 1-SE/07 "Instalación de protecciones para motociclistas en sistemas de contención de vehículos de la red provincial de carreteras".

Nº 4898, de 21 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra: 1-SE/07 "Instalación de protecciones para motociclistas en sistemas de contención de vehículos de la red provincial de carreteras".

Nº 4899, de 19 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación por procedimiento negociado por imperiosa urgencia del "Servicio de limpieza del Centro Psicopedagógico "Reina Sofía".

Nº 4900, de 19 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación urgente del "Servicio de limpieza de la Residencia de Mayores "La Milagrosa".

Nº 4901, de 19 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación urgente del "Servicio de limpieza del Centro Psicopedagógico "Reina Sofía".

Nº 4902, de 19 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado por imperiosa urgencia del "Servicio de limpieza de la Residencia de Mayores "La Milagrosa".

Nº 4903, de 21 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación sobre el suministro de "Adquisición de diverso material consumible de oficina con destino a centros y áreas diversas, dependientes de la Excm. Diputación Provincial de Granada para los años 2008 y 2009", por el sistema de proveedor único, mediante procedimiento abierto y concurso.

Nº 4904, de 19 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación sobre el "Suministro de tres vehículos turismo berlina con destino al parque móvil dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada", mediante procedimiento abierto y concurso.

Nº 4905, de 21 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Mónica Moreno Valor con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 8 de septiembre de 2007 hasta el 7 de diciembre de 2007.

Nº 4906, de 15 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 72-GPP/07 "El Pinar, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones c/ Consultorio, Cruces, Correo Viejo, Coronel Orbe y Deán (Pinos del Valle) y c/ Peñuelas y Fuente (Izbor)", con un P.B.L., de 90.970,00 €.

Nº 4907, de 15 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto de la obra nº 72-GPP/07 "El Pinar, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones c/ Consultorio, Cruces, Correo Viejo, Coronel Orbe y Deán (Pinos del Valle) y c/ Peñuelas y Fuente (Izbor)", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 90.970,00 €.

Nº 4908, de 15 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto de la obra nº 55-GPP/07 "Colomera, edificio de usos múltiples, 9ª fase", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 59.010,00 €.

Nº 4909, de 15 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 55-GPP/07 "Colomera, edificio de usos múltiples, 9ª fase", con un P.B.L., de 59.010,00 €.

Nº 4910, de 16 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Gaia Educación Ambiental Actividades con la Naturaleza S.L., la contratación del servicio para el desarrollo de Programas de Educación Ambiental en centros específicos para tal fin ubicados en la provincia de Granada, para distintas modalidades y por distintos precios.

Nº 4911, de 19 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a distintas empresas la ejecución de distintas obras: U.T.E. Sondeos Suraguas S.L.- Obra nº 122-POL/06 "Campotejar, captación y depósito de abastecimiento", por la cantidad líquida de 149.250,00 €...

Nº 4912, de 16 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "Suministro de un proyector con destino al programa educativo del Centro Psicopedagógico Reina Sofía de Armilla, por un importe de 2.400,04 €.

Nº 4913, de 19 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Octavio Antonio Requena Ocón, por importe de 1.685,66 €, para garantizar el suministro de 330 cubreradiadores para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 4914, de 19 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Distribución, edición y librerías, S.A., (DELSA), por importe de 1.530,00 €, para garantizar el suministro de material de lectura para cederlos en lotes a bibliotecas municipales de la provincia de Granada.

Nº 4915, de 19 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Ganar 2, S.L., por importe de 808,29 €, para garantizar el suministro elementos de señalización turística, fase VI.

Nº 4916, de 20 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente con cargo a diversas partidas para el ejercicio 2007 y para el ejercicio 2008, por importe de 33.646,20 €, para el servicio de limpieza de varios centros de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4917, de 16 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "suministro y colocación de un lavavajillas con destino a la unidad 6 del Centro Psicopedagógico Reina Sofía de Armilla, por un importe de 1.986,85 €.

Nº 4918, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Blanca Esquinas Pardo el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 11/02/08 a 09/03/08 ambos inclusive, siempre que las fechas estén incluidas dentro del vigente contrato.

Nº 4919, de 15 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando a Dña. Blanca García Polo, funcionaria, la ayuda prevista en el Reglamento de Acción Social en concepto de "Atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial", por importe de 189,18 € mensuales, con efectos desde el día 25 de enero de 2006.

Nº 4920, de 15 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando a D. Antonio Reyes Ruiz, funcionario, la ayuda prevista en el Reglamento de Acción Social en concepto de "Atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial", por importe de 189,18 € mensuales, con efectos desde el día 29 de octubre de 2007, provisionalmente hasta el día 28 de septiembre de 2011.

Nº 4921, de 23 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la Convocatoria para la selección de personal temporal y sus bases para la provisión de una plaza de Técnico/a de formación profesional ocupacional en la Delegación de Promoción Económica y Empleo.

Nº 4922, de 21 de noviembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obra incluidas cada una de ella en sus respectivos Planes Provinciales: Cájjar.- Cementerio Municipal.- Certificación nº 1 por importe de 10.762,08 €, (40-GPP/04)...

Nº 4923, de 21 de noviembre, de Obras y Servicios, aprobando varias actas de recepción de obras: nº de obra 193-GPP/04.- "Villamena, acondicionamiento c/ Las Eras, Camino Secanillo-Las Esterreras (habilitación aparcamiento) y entorno polideportivo en Conchar"...

Nº 4924, de 12 de noviembre, de Presidencia, concediendo al Ayuntamiento de Nevada, una subvención por importe total de 1.500,00 €, con destino a "I Jornada Micológica".

Nº 4925, de 12 de noviembre, de Presidencia, concediendo al Ayuntamiento de Ugíjar, una subvención por importe total de 3.000,00 €, con destino a "X Expoalpujarra, Feria del Turismo, Artesanía y Productos Tradicionales y Ecológicos".

Nº 4926, de 12 de noviembre, de Presidencia, concediendo al Ayuntamiento de La Calahorra, una subvención por importe total de 6.000,00 €, con destino a "Arreglo del pozo de abastecimiento de agua potable".

Nº 4927, de 12 de noviembre, de Presidencia, concediendo al Ayuntamiento de Almegíjar, una subvención por importe total de 9.000,00 €, con destino a "Reparación del motor del pozo en el río Guadalfeo".

Nº 4928, de 12 de noviembre, de Presidencia, concediendo al Ayuntamiento de Huéscar, una subvención por importe total de 9.000,00 €, con destino a "XXXIV Jornadas de la Raza Ovino Segureña".

Nº 4929, de 14 de noviembre, de Presidencia, concediendo al Ayuntamiento de Fornes, una subvención por importe total de 3.000,00 €, con destino a "VIII Jornadas Micológicas".

Nº 4930, de 12 de noviembre, de Presidencia, concediendo al Ayuntamiento de Cástaras, una subvención por importe total de 12.000,00 €, con destino a "Finalización Obras

en c/ Altera del anejo de Nieves”.

Nº 4931, de 4 de septiembre, de Deportes, abonando a Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A., el importe de su factura de fecha 25/06/07, que asciende a la cantidad de 24.567,25 €, en concepto de profesorado, forfaits, alquiler de material y manutención dentro de los programas “Un día de esquí y esquí familiar”.

Nº 4932, de 2 de noviembre, de Deportes, abonando a Deportes Marco, S.L., el importe de varias facturas de fecha 05/10/07, que ascienden a la cantidad de 10.502,06 €, en concepto de suministro de material deportivo (balones de balonmano y de fútbol).

Nº 4933, de 25 de septiembre, de Deportes, abonando a Deportes Marco, S.L., el importe de su factura de fecha 07/08/07, que asciende a la cantidad de 3.480,00 €, en concepto de suministro de material deportivo (balones de baloncesto).

Nº 4934, de 13 de septiembre, de Deportes, abonando a Talleres Eléctricos Pema, S.L., el importe de su factura de fecha 18/07/07, que asciende a la cantidad de 4.729,44 €, en concepto de montaje de dispositivos de seguridad en canastas de baloncesto de la Ciudad Deportiva.

Nº 4935, de 4 de septiembre, de Deportes, abonando a Deportes Marco, S.L., el importe de su factura de fecha 19/07/07, que asciende a la cantidad de 4.390,19 €, en concepto de suministro de material deportivo (balones de voleibol).

Nº 4936, de 3 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Inmaculada Abdelkader Aberkan con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el 30 de septiembre de 2007.

Nº 4937, de 3 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Sonia Reyes Álvarez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 28 de agosto de 2007 hasta el 27 de febrero de 2008.

Nº 4938, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. M^a Dolores Botella Entrena con la categoría de Técnica Media – Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 22 de septiembre de 2007 hasta el 21 de diciembre de 2007.

Nº 4939, de 2 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Susana Romero Cortacero con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de agosto de 2007 hasta el 17 de noviembre de 2007.

Nº 4940, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Recursos Humanos, con Dña. Davinia García Hernández con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 2 de septiembre de 2007 hasta el 1 de diciembre de 2007.

Nº 4941, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Recursos Humanos, con Dña. M^a Dolores Cañas Ibáñez con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 17 de septiembre de 2007 hasta el 16 de diciembre de 2007.

Nº 4942, de 3 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Dolores Gómez Alabarce con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de agosto de 2007 hasta el 28 de noviembre de 2007.

Nº 4943, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con

Dña. Mercedes Guerrero Porcel, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de septiembre de 2007 hasta el 28 de diciembre de 2007.

Nº 4944, de 3 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Concepción Iañez Muñoz, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el 30 de noviembre de 2007.

Nº 4945, de 6 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Mª José Valero Dengra, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 22 de agosto de 2007 hasta el 21 de febrero de 2008.

Nº 4946, de 6 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Carmen Jiménez Rivas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de agosto de 2007 hasta el 28 de septiembre de 2007.

Nº 4947, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Antonia Escobar López, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 8 de septiembre de 2007 hasta el 7 de noviembre de 2007.

Nº 4948, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Julia Casares Garzón, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 16 de septiembre de 2007 hasta el 15 de diciembre de 2007.

Nº 4949, de 6 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Carmen Rodríguez Arias, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 15 de agosto de 2007 hasta el 14 de octubre de 2007.

Nº 4950, de 6 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Pilar Motos Castellar, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de agosto de 2007 hasta el 28 de noviembre de 2007.

Nº 4951, de 7 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Victoria Sánchez García, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 30 de agosto de 2007 hasta el 29 de octubre de 2007.

Nº 4952, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Dolores García Martín, con la categoría de Animador Social, siendo la duración del mismo desde el 17 de septiembre de 2007 hasta el 16 de marzo de 2008.

Nº 4953, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Fernando Zubeldia Vela, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 14 de septiembre de 2007 hasta el 13 de diciembre de 2007.

Nº 4954, de 10 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Cristina Gordo Ruiz, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 13 de agosto de 2007 hasta el 23 de septiembre de 2007.

Nº 4955, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Susana Cáliz Soriano, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el

15 de septiembre de 2007 hasta el 14 de diciembre de 2007.

Nº 4956, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Ma del Carmen Ariza Muñoz, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 15 de septiembre de 2007 hasta el 14 de diciembre de 2007.

Nº 4957, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Pedro López Fernández, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 30 de septiembre de 2007 hasta el 29 de octubre de 2007.

Nº 4958, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Recursos Humanos, con Dña. Ma Jesús Moles Ruiz, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 14 de septiembre de 2007 hasta el 16 de diciembre de 2007.

Nº 4959, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Amparo Gutiérrez Fernández, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de octubre de 2007 hasta el 31 de octubre de 2007.

Nº 4960, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad por reducción de jornada al 50%, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Ana Casado Amezua Hernández con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. Antonia Martos Gómez por Reducción de Jornada, siendo la duración del mismo desde el 1 de septiembre de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 4961, de 3 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. María Dolores Serrano Gázquez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. Eloisa Cazorla Mesa por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 3 de agosto de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 4962, de 7 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Dulce María Lechuga Gálvez, con la categoría de Oficial Administrativo de Segunda, siendo la duración del mismo desde el 10 de agosto de 2007 hasta el 9 de noviembre de 2007.

Nº 4963, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Servicio de Carreteras con Dña. Mónica Rupérez Rupérez, con la categoría de Auxiliar Administrativa, siendo la duración del mismo desde el 21 de agosto de 2007 hasta el 30 de septiembre de 2007.

Nº 4964, de 6 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Ángeles Fernández Muñoz con la categoría de Técnica Auxiliar/Cocinera, siendo la duración del mismo desde el 27 de agosto de 2007 hasta el 26 de noviembre de 2007.

Nº 4965, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D. Ricardo Arenas Barranco con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de septiembre de 2007 hasta el 17 de diciembre de 2007.

Nº 4966, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Ascensión Segura Plata, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 25 de septiembre de 2007 hasta el 24 de diciembre de 2007.

Nº 4967, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Provincial de la Mujer, con Dña. Gloria Martí Carvajal, con la categoría de Auxiliar Administrativa, siendo la duración del

mismo desde el 21 de agosto de 2007 hasta el 20 de noviembre de 2007.

Nº 4968, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Mª del Carmen Sánchez Gómez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 22 de agosto de 2007 hasta el 21 de noviembre de 2007.

Nº 4969, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Mª Esther Juárez Henares, con la categoría de Operaría, siendo la duración del mismo desde el 15 de septiembre de 2007 hasta el 14 de diciembre de 2007.

Nº 4970, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con Dña. Antonia Escobar López, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 8 de septiembre de 2007 hasta el 7 de noviembre de 2007.

Nº 4971, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con Dña. Mª del Carmen García Martínez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 12 de septiembre de 2007 hasta el 11 de diciembre de 2007.

Nº 4972, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Sandra Benítez Poyatos, con la categoría de Operaría, siendo la duración del mismo desde el 19 de septiembre de 2007 hasta el 18 de diciembre de 2007.

Nº 4973, de 2 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Mª del Carmen Jiménez Sánchez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 22 de agosto de 2007 hasta el 28 de septiembre de 2007.

Nº 4974, de 6 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Nieves González Ibáñez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 26 de agosto de 2007 hasta el 25 de septiembre de 2007.

Nº 4975, de 6 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Gregoría López González, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de agosto de 2007 hasta el 17 de noviembre de 2007.

Nº 4976, de 6 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D. Carlos Sarmiento Hernández, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 27 de agosto de 2007 hasta el 26 de noviembre de 2007.

Nº 4977, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D. José Luis Arenas Barranco, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 17 de septiembre de 2007 hasta el 16 de diciembre de 2007.

Nº 4978, de 31 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, aprobando la asignación durante el período que transcurre entre el 1 de julio de 2005 y hasta el 31 de octubre de 2007, a la realización de tareas relacionadas con el Proyecto Red de Centros Históricos Menores, a varias personas sus respectivas cantidades: Laura Velasco García.- 44.769,24 €...

Nº 4979, de 23 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Vegenat, S.A., el importe de diversas facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 4.412,26 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4980, de 21 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado y tramitación urgente de la "Consultoría y asistencia técnica para la realización de un estudio exploratorio de las iniciativas locales de promoción económica que han supuesto la creación de infraestructuras y dotaciones locales, susceptibles de puesta en valor y generación de empleo en la provincia de Granada".

Nº 4981, de 20 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Fonollá Arquitectura, S.L., adjudicataria de la "Consultoría y asistencia técnica para la elaboración de la IV fase del plan provincial de accesibilidad de la provincia de Granada, de fecha 09/03/2007, por un importe de 6.200,00 € correspondiente al año 2007.

Nº 4982, de 16 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso – oposición de una plaza de A.T.S./D.U.E de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4983, de 16 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, por el concurso – oposición libre, de cuatro plazas de Auxiliar de Enfermería, de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4984, de 16 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, por el concurso – oposición libre, de ocho plazas de Operario, de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4985, de 26 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando a Dña. María José García Barrera, Secretaria suplente del Tribunal de Educador (grupo C) de la plantilla de funcionarios de carrera (en el marco del proceso de Consolidación de Empleo Temporal), en sustitución de Dña. Margarita Moreno Prieto.

Nº 4986, de 16 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso – oposición libre de una plaza de peluquero – barbero de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4987, de 16 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso – oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4988, de 16 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso – oposición de una plaza de Delineante de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4989, de 16 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso – oposición de una plaza de Conductor de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4990, de 16 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso – oposición de una plaza de Oficial de Mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4991, de 21 de noviembre, de Secretaría General, nombrando a D. Francisco

Javier Torices Pino suplente de D. José María Aponte Maestro en la representación de esta Diputación en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Granada.

Nº 4992, de 12 de noviembre, de Sistemas de Información, abonando a diversos Ayuntamientos sus respectivos importes correspondientes a la subvención para los años 2005, 2006 y 2007, por un importe total de 192.842,88 €, del Convenio de Colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos adheridos al Plan de Centros de Acceso Público a Internet para municipios menores de 10.000 habitantes, Centros Guadalinfo 2006/2009 para el pago de los servicios de Banda Ancha de los mencionados Centros.

Nº 4993, de 30 de octubre, de Cultura y Juventud, abonando a Electrodomésticos Salinas, S.A., el importe de su factura de fecha 26 de octubre de 2007, por importe de 3.640,00 €, en concepto de adquisición Equipo Multimedia para el Programa de Cinescuela.

Nº 4994, de 6 de noviembre, de Cultura y Juventud, abonando a Cromotex el importe de su factura de fecha 23 de julio de 2007 que asciende a la cantidad de 3.006,21 €, en concepto de Fotomecánica libro de la Estrella, Manuel Rivera.

Nº 4995, de 6 de noviembre, de Cultura y Juventud, aprobando el Proyecto de Gastos denominado Aniversario Generación del 27, por importe de 64.524,40 €, de la Delegación de Cultura y Juventud de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4996, de 7 de noviembre, de Cultura y Juventud, abonando a F. García Molina e Hijos S.A., el importe de varias facturas de fecha 3 de septiembre de 2007, en concepto de Impresión de libros.

Nº 4997, de 26 de noviembre, de Deportes, abonando a Calidad Deportiva, S.L., (CADE), el importe de su factura de fecha 26/09/2007, que asciende a la cantidad de 5.552,64 €, en concepto de Asientos Montados en Hormigón y Metálicos.

Nº 4998, de 12 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Dña. Consuelo Castillo Revelles, el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 5.009,40 €, por el suministro de Productos de Alimentación para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 4999, de 23 de noviembre, de Integración Social, resolviendo que finalicen varias Ayudas del Programa Provincial de Apoyo a Familias Cuidadoras de Mayores Dependientes aprobadas en sus respectivas Juntas Gobierno, a los diversos usuarios de distintos municipios: M^a Rafaela García Matas.- Montefrío...

Nº 5000, de 6 de noviembre, de Cultura y Juventud, aprobando el Proyecto de Gastos denominado Memorias de Manuel Rivera, por importe de 12.752,93 €, de la Delegación de Cultura y Juventud de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 5001, de 14 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Acacio, S.L., el importe de su factura de fecha 31/08/07 que asciende a la cantidad de 3.832,33 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5002, de 14 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Don Antonio Soto Fernández, el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 3.413,24 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5003, de 14 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Don Antonio Soto Fernández, el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 3.409,98 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5004, de 13 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de Albolote, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 4.498,17 €, por el suministro de Productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5005, de 13 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de Albolote, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 7.417,73 €, en concepto de suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5006, de 13 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de Albolote, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 9.851,04 €, en concepto de suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5007, de 14 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Acacio, S. L., el importe de su factura de fecha 30/09/07, que asciende a la cantidad de 3.162,52 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5008, de 13 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Construcciones Ontiveros e Hijos, S.L., el importe de su factura de fecha 18/06/07, que asciende a la cantidad de 3.777,33 €, en concepto de trabajos de reparación de la caseta del descalcificador de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5009, de 14 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Don Jorge Enrique Delgado Lozano el importe de su factura de fecha 30/09/07, que asciende a la cantidad de 8.523,03 €, en concepto de suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5010, de 14 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Novartis Consumer Health, S.A., el importe de su factura de fecha 20/09/07, que asciende a la cantidad de 3.639,37 €, en concepto de suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5011, de 14 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Don José Reyes Moyano Mazuecos el importe de su factura de fecha 29/09/07, que asciende a la cantidad de 4.340,64 €, en concepto de suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5012, de 14 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Don José Reyes Moyano Mazuecos, el importe de su factura de fecha 31/10/07, que asciende a la cantidad de 6.296,71 €, en concepto de suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5013, de 14 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Carnicería Paquito e Hijos, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 4.231,66 €, en concepto de suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5014, de 14 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Carnicería Paquito e Hijos, S.L., el importe de varias facturas de fecha 31/10/07, que ascienden a la cantidad de 5.591,74 €, en concepto de suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5015, de 14 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Arenas Alimentación, S.A., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 6.674,74 €, en concepto de suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5016, de 14 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Arenas Alimentación, S.A., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 7.054,32 €, en concepto de suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5017, de 23 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por transferencia a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de horas lectivas impartidas y con cargo a la partida presupuestaria "Desarrollo de Acciones Formativas",

correspondientes al Presupuesto 2007: D. Emilio Herrera Cardenete.- 148,41 €...

Nº 5018, de 23 de noviembre, de Economía y Hacienda, reconociendo una obligación de pago a favor de VISOGSA, S.A., por importe de 121.379,48 €, en concepto de pago de diversas certificaciones de obra, todas ellas correspondientes a la ejecución del Plan Extraordinario de Inversiones 2001 – 2004: Obra 35 Ingra/02...

Nº 5019, de 28 de noviembre, de Presidencia, autorizando a los Letrados de la abogacía Provincial para ejercer la representación y defensa de D. José Luis Travé Pacetti, Secretario del Ayuntamiento de Monachil en las Diligencias Previas número 8212/2007 seguidas ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Granada a instancia de la Comunidad de Propietarios Edificio Penibético I.

Nº 5020, de 22 de noviembre, de Medio Ambiente, aprobando la certificación de la obra 1MA/07, que ha sido informada favorablemente por la intervención de fondos provinciales, en cuanto a consignación presupuestaria: Certificación nº 2 por importe de 9.509,37 €.

Nº 5021, de 27 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. Ignacio Orihuela Moreno, Analista – Programador perteneciente al Servicio de Sistemas de Información un total de 413,56 €, en concepto de horas lectivas impartidas y con cargo a la partida "Desarrollo de Acciones Formativas", correspondiente al Presupuesto de 2007.

Nº 5022, de 23 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varias personas sus distintas cantidades, en concepto de horas lectivas impartidas y con cargo a la partida "Desarrollo de Acciones Formativas", correspondiente al Presupuesto de 2007: Dña. Rosario Oria Martínez.- 2.107,44 €...

Nº 5023, de 23 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. Pedro Díaz Rodríguez, Programador adscrito al Servicio de Sistemas de Información, un total de 1.756,20 €, en concepto de horas lectivas impartidas y con cargo a la partida "Desarrollo de Acciones Formativas", correspondientes al Presupuesto de 2007.

Nº 5024, de 27 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. Antonio J. Ontiveros Vélez, Programador perteneciente al Servicio de Sistemas de Información un total de 878,10 €, en concepto de horas lectivas impartidas y con cargo a la partida "Desarrollo de Acciones Formativas", correspondientes al Presupuesto de 2007.

Nº 5025, de 27 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a D. Vicente J. Martínez Trillo, Analista – Programador perteneciente al Servicio de Sistemas de Información un total de 878,10 €, en concepto de horas lectivas impartidas y con cargo a la partida "Desarrollo de Acciones Formativas", correspondientes al Presupuesto de 2007.

Nº 5026, de 27 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a D. Pablo M. García Hernández, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio, un total de 878,10 €, en concepto de horas lectivas impartidas y con cargo a la partida "Desarrollo de Acciones Formativas", correspondientes al Presupuesto de 2007.

Nº 5027, de 29 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por transferencia a Dña. Nicole Mauriange, el importe líquido de 1.855,12 €, en concepto de 25 horas de formación impartida en el curso "Salud física y mental a través del yoga (DPE3)".

Nº 5028, de 29 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por transferencia a Dña. Nicole Mauriange, el importe líquido de 1.855,12 €, en concepto de 25 horas de formación impartida en el curso "Inglés (nivel pre- intermedio)- DPE1".

Nº 5029, de 28 de noviembre, de Centros Sociales, iniciando las correspondientes acciones legales que procedan, por parte de la Abogacía Provincial de esta Corporación, contra la/s persona/s responsables de la grabación y emisión pública a través de Internet, de un video realizado a un usuario del Centro "Reina Sofía".

Nº 5030, de 22 de noviembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Don

José Carlos García Lara (G2M Ingeniería), el importe de su factura de fecha 30/10/2007, que asciende a la cantidad de 4.905,18 €, por Proyecto Instalaciones Fundación José Saramago de Castril.

Nº 5031, de 22 de noviembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Carpetas Abadías, S.L., el importe de su factura de fecha 31 de octubre de 2007 que asciende a la cantidad de 3.751,44 €, en concepto de "Carteras serigrafadas para encuentros territoriales".

Nº 5032, de 26 de noviembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Doña Mercedes Sánchez Urbón, el importe de su factura de fecha 31 de octubre de 2007, que asciende a la cantidad de 5.983,33 €, en concepto de "Asistencia técnica para apoyo a las actividades de transferencia del proyecto Equalitas".

Nº 5033, de 26 de noviembre, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Dúrcal, por importe de 13.608,69 €.

Nº 5034, de 8 de noviembre, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Guadahortuna, por importe de 15.334,96 €.

Nº 5035, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Construcciones Pérez Jiménez S.A., la ejecución de la obra nº 1-CJ/07 "C.P. Láchar a Valderrubio, 2ª fase (puente de Láchar P.K. 0+050)", por la cantidad líquida de 582.000,00 €.

Nº 5036, de 19 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Inmaculada Molina Martín, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor, durante el período de contrato del 01/11/07 al 30/11/07.

Nº 5037, de 16 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Carolina Higuera Moyano, como concejala electa en el Ayuntamiento de Huétor Vega a la asistencia del desempeño de las funciones que tiene encomendadas por el tiempo necesario, concretando este tiempo y según lo solicitado por la interesada en los días martes y jueves de cada semana.

Nº 5038, de 20 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D. Antonio S. Arenas Ayala, la reducción de jornada por cuidado de un hijo/a menor, siendo este hasta la fecha que el hijo cumpla los diecisiete meses 01/05/09.

Nº 5039, de 23 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Joana Mª Guerrero Taboada, el disfrute de vacaciones correspondientes al 2007 para fechas 1 de abril a 2 de mayo de 2008, por un total de 23 días hábiles y el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de un hijo/a menor, siendo este por un total de 32 días hábiles, del 5 de mayo al 18 de junio de 2008.

Nº 5040, de 23 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Lourdes Gamez Rodríguez, la reducción de la jornada de trabajo en un 50%, con la disminución proporcional de haberes a partir del día 1 de febrero de 2008.

Nº 5041, de 23 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Joana Guerrero Taboada, el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 26/02/08 a 24/03/08 ambos inclusive.

Nº 5042, de 22 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando el permiso solicitado por Dña. Francisca González Hidalgo, en concepto de permiso por asuntos particulares sin retribución, el día 22 de octubre de 2007.

Nº 5043, de 22 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando el permiso solicitado por Dña. Francisca González Hidalgo, en concepto de permiso por asuntos particulares sin retribución, los días 7, 26, 27 y 28 de diciembre de 2007.

Nº 5044, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Blanca Esquinas Pardo, el disfrute de 7 días de permisos en concepto de nacimiento de un

hijo/a.

Nº 5045, de 27 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Virginia Sevilla García, Técnica Superior de Deportes, el día 22 de noviembre del presente en concepto de ausencia de su puesto de trabajo por asistencia a la jornada: "Análisis del tratamiento de la violencia machista en los medios de comunicación", organizado por la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 5046, de 13 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a D. José Luis Gayo Lafuente, funcionario interino de esta Corporación, Oficial Letrado de Asistencia Jurídica, los servicios prestados en el Ayuntamiento de Granada y en el Ministerio de Justicia, con efectos de perfeccionamiento de 14 de mayo de 2007, fecha de entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público.

Nº 5047, de 27 de noviembre, de Integración Social, aprobando diversas Altas de usuarios del Programa Provincial de Ayuda a Domicilio producidas durante el período de 01/11/07 al 27/11/07, de distintos municipios: Marchal.- Dulcenombre Lorente García...

Nº 5048, de 23 de noviembre, de Integración Social, concediendo varias Ayudas del Programa Provincial de Intervención Familiar a diversas personas de distintos municipios por la cantidad de 23.908,74 €: Pulianas.- M^a Rosario Martín Moreno...

Nº 5049, de 26 de noviembre, de Obras y Servicios, aprobando varios Planes de Seguridad y Salud de diversas obras: Obras nº 212-GPP/04 y 199-GPP/05.- "Diputación, C.P. Dehesas Viejas a Domingo Pérez"...

Nº 5050, de 23 de noviembre, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E. L., 51/07 formulada por Doña María Antonia Martín Valdivielso, para las obras de "Cerramiento de parcela en la carretera A-4200, de Baza a Benamurel, PK. 2+400, margen derecho".

Nº 5051, de 22 de noviembre, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 101/07 formulada por Don Juan Jesús Hitos Jiménez (Ingeniería Interfine, S.L.), en la carretera provincial GR-3202, Huétor Vega a Monachil, PK. Barrio de Monachil".

Nº 5052, de 22 de noviembre, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 87/07 formulada por el Ayuntamiento de Orce, para las obras de "Canalización eléctrica subterránea en el margen izquierdo de la C.P. Orce a Galera, PK.0 a 0,5".

Nº 5053, de 21 de noviembre, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 92/07 formulada por Don Daniel Ruiz Fernández, para las obras de "Cruzamiento de línea eléctrica subterránea en la carretera GR-5209, de Motril a Castell, PK, travesía de Gualchos".

Nº 5054, de 22 de noviembre, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 101/07 formulada por el Ayuntamiento de Lugros, para las obras de "Construcción de acceso en la C.P. GR-4105, de Purullena a Lugros, PK. 11,5, M.D.".

Nº 5055, de 23 de noviembre, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 90/07 formulada por Don Francisco Javier Marín Álvarez, para las obras de "Aterrizamiento de parcela en la carretera GR-3200, de Pinos Genil a Güejar Sierra, PK travesía de Pinos Genil, M.D.".

Nº 5056, de 23 de noviembre, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 90/07 formulada por Don Diego Gallego Camero (Montajes eléctricos UMEG, S.L.), para las obras de "Construcción de alumbrado público en la zona de influencia de la GR-5400 de KA A-4154 (Ventorros de San José) a Algarinejo".

Nº 5057, de 23 de noviembre, de Obras y Servicios, abonando a Don Juan C. Aznar Pérez, la cantidad de 4.572,72 €, en concepto de pago correspondiente a la realización de "Dirección técnica, actuación arqueológica preventiva mediante prospección arqueológica: ensanche y mejora de la carretera GR-NE-29 de Villanueva de las Torres a la A-92: tramo Baños de Alicún a la A-92, (Municipios de Guadix y Villanueva de las Torres, Granada)".

Nº 5058, de 19 de noviembre, de Integración Social, concediendo una subvención a la Asociación para la lucha contra las Enfermedades Renales, Alcer Granada, por la cantidad de 3.000,00 €, con destino al alquiler y mantenimiento del piso de alojamiento.

Nº 5059, de 15 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina y por una sola vez a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de gratificación por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada legal de trabajo: Alaminos Villoslada, Dolores.- 979,98 €...

Nº 5060, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, procediendo a abonar a D. José Antonio Henares Morales, la cuantía de 369,17 €, en concepto de atrasos del C.T 12, por el período comprendido entre el 01/04/2006 y el 04/10/2007, como consecuencia de haber desempeñado el trabajo en la Sala de Sistemas y Comunicaciones de la sede corporativa de la Diputación de Granada.

Nº 5061, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, procediendo a abonar mensualmente a D. Diego San Juan Padial, la cuantía de 62,73, en concepto del plus de peligrosidad 2, como consecuencia del desempeño de trabajo en la Sala de Sistemas y Comunicaciones de la sede corporativa de la Diputación de Granada.

Nº 5062, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, procediendo a abonar mensualmente a D. Vicente Javier Martínez Trillo, la cuantía de 62,73 €, en concepto del plus de peligrosidad 2, como consecuencia del desempeño de trabajo en la Sala de Sistemas y Comunicaciones de la sede corporativa de la Diputación de Granada.

Nº 5063, de 28 de noviembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Federación de Empresarios en polígonos empresariales de Andalucía, el importe de su factura de fecha 4 de octubre de 2007, que asciende a la cantidad de 3.000,00 €, por Patrocinio en el III Congreso Nacional de Áreas Empresariales celebrado los días 4 y 5 de octubre de 2007.

Nº 5064, de 26 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Silvia Muñoz Pérez, el incremento del permiso por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 29/02/08 a 27/03/08 ambos inclusive.

Nº 5065, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de obra nº 215-GPPR/07 "C. P. Huéneja a la Huertaleza (P.K. 0+000 a P.K. 3+950)", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 51.709,00 €.

Nº 5066, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 215-GPPR/07 "C. P. Huéneja a la Huertaleza (P. K. 0+000 a P. K. 3+950)", con un P. B. L., de 51.709,00 €.

Nº 5067, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a Sierra Nevada S. C. A., la contratación del "Servicio de limpieza de la Residencia de Mayores "La Milagrosa de Armilla", por un importe total de 53.714,00 €.

Nº 5068, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a UTE Asfaltos y Construcciones UCOP S. A. y Empresa de Gestión de Obras y Asfaltos S.L., la ejecución de la obra nº 40-GPP/07 "Cájar, cementerio municipal", por la cantidad líquida de 58.712,80 €.

Nº 5069, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Granada Todo Solar S.L., la ejecución de la obra nº 2-DEP/07 "Diputación, instalación de colectores solares térmicos para producción de agua caliente sanitaria en el pabellón cubierto de la ciudad deportiva de Armilla", por la cantidad líquida de 30.002,00 €.

Nº 5070, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Granada Todo Solar S.L., la ejecución de la obra nº 3-DEP/07 "Diputación, instalación de colectores solares térmicos para producción de agua caliente sanitaria en los vestuarios centrales de la Ciudad Deportiva de Armilla", por la cantidad líquida de 45.004,01 €.

Nº 5071, de 28 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa

Áridos y Excavaciones Dapersa S. L., la ejecución de la obra nº 144-GPP/07 "Ogíjares, 3ª fase acondicionamiento, camino de Las Gabias", por la cantidad líquida de 76.960,00 €.

Nº 5072, de 3 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones de obras por la Tasa por Control de Calidad de Obras: Acciona Agua, S. A., obra 1-MA/07...

Nº 5073, de 3 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones de obras por la Tasa por los trabajos facultativos de dirección de obras: Acciona Agua, S. A., obra 1-MA/07...

Nº 5074, de 3 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, convocando para su provisión con carácter definitivo por el sistema de libre designación diversos puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Granada: Jefatura de Servicio de Contratación Administrativa...

Nº 5075, de 22 de noviembre, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor de la E.L.A. de Valderrubio por la cantidad de 4.283,00 €.

Nº 5076, de 22 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando el listado definitivo de admitidos de las Ayudas de Acción Social del Programa de Intervención Social en su modalidad de Atención a la Familia Tipo I, por hijos/as menores de 18 años.

Nº 5077, de 20 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, rectificando el error material contenido en las Resoluciones nº 004390, 004492, 004390, 004489, de 1 de octubre de 2007, en el sentido donde dice: "...y otro mandamiento de pago por importe de 62'63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado, a cargo de la Corporación", debe decir: "... y otro mandamiento de pago por importe de 62'36 €, correspondiente al período anteriormente mencionado, a cargo de la Corporación".

Nº 5078, de 13 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. Antonio Bagó Oria, laboral contratado, la ayuda prevista en el Reglamento de Acción Social en concepto de "Atención a personas con discapacidad, física, psíquica y sensorial", por importe de 189,18 € mensuales, con efectos de 8 de octubre de 2007.

Nº 5079, de 29 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando a Dña. Encarnación Garzón Casanova, funcionaria, la ayuda prevista en el Reglamento de Acción Social en concepto de "Atención a personas con discapacidad, física, psíquica y sensorial", por importe de 189,18 € mensuales, con efectos de 14 de octubre de 2006.

Nº 5080, de 29 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a Dña. Josefa Jurado Cantero, personal laboral contratada, la ayuda prevista en el Reglamento de Acción Social en concepto de "Atención a personas con discapacidad, física, psíquica y sensorial", por importe de 189,18 € mensuales, con efectos de 18 de agosto de 2006.

Nº 5081, de 29 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. José María Pascual Ruiz, personal laboral fijo, la ayuda prevista en el Reglamento de Acción Social en concepto de "Atención a personas con discapacidad, física, psíquica y sensorial", por importe de 189,18 € mensuales, con efectos de 12 de noviembre de 2007 hasta el día 28 de mayo de 2011.

Nº 5082, de 17 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a D`Aleph Iniciativas y Organización S. A., el importe de su factura de fecha 31 de julio de 2007 que asciende a la cantidad de 17.000,00 €, en concepto de Asistencia técnica para la realización del plan de desarrollo local de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical Granadina.

Nº 5083, de 27 de noviembre, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E. L., 73/07 formulada por Don Juan José Rodríguez Pérez (Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada), para las obras de "Colector de aguas pluviales en la zona de influencia de la carretera GR-5209 de Motril a Castell de Ferro".

Nº 5084, de 23 de noviembre, de Presidencia, aprobando el Protocolo de coordinación

interadministrativa ante situaciones meteorológicas adversas que afecten a la red de carreteras de la provincia de Granada, para la coordinación de las actuaciones de las distintas Administraciones competentes y así garantizar el uso en condiciones óptimas de la red de comunicaciones por carretera en la provincia de Granada.

Nº 5085, de 4 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado de la contratación del "Servicio de catering para la copa de vino en honor del acto de entrega de nombramientos y distinciones de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 5086, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio en Proyecto Acerca IV, con D. Abraham García Soto, con la categoría de Técnico de apoyo informático, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 5087, de 3 de diciembre, de Integración Social, concediendo a diversos Ayuntamientos sus respectivas cantidades, en concepto de aportación de Diputación a las sustituciones en período vacacional del Programa de Ayuda a Domicilio año 2007, por importe de 129.455,80 €: Albolote.- 3.782,68 €...

Nº 5088, de 30 de noviembre, de Integración Social, concediendo varias ayudas de Emergencia Social por importe de 2.091,48 €, a diversas personas de distintos municipios: Nadka Yoncheva Chenkova.- Zújar...

Nº 5089, de 22 de noviembre, de Cultura y Juventud, abonando al Ayuntamiento de Iznalloz, la cantidad de 13.265,00 €, correspondientes a la aportación de la Excma. Diputación Provincial de Granada al Convenio de Colaboración, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los/as Agentes Socioculturales.

Nº 5090, de 22 de noviembre, de Cultura y Juventud, abonando al Ayuntamiento de Tahá, la cantidad de 12.263,00 €, correspondientes a la aportación de la Excma. Diputación Provincial de Granada al Convenio de Colaboración, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los/as Agentes Socioculturales.

Nº 5091, de 22 de noviembre, de Cultura y Juventud, abonando al Ayuntamiento de Jayena y Fornes, la cantidad de 11.330,00 €, correspondientes a la aportación de la Excma. Diputación Provincial de Granada al Convenio de Colaboración, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los/as Agentes Socioculturales.

Nº 5092, de 22 de noviembre, de Cultura y Juventud, abonando al Ayuntamiento de La Peza y Darro, la cantidad de 10.081,00 €, correspondientes a la aportación de la Excma. Diputación Provincial de Granada al Convenio de Colaboración, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los/as Agentes Socioculturales.

Nº 5093, de 22 de noviembre, de Cultura y Juventud, abonando a la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín, la cantidad de 9.377,00 €, correspondientes a la aportación de la Excma. Diputación Provincial de Granada al Convenio de Colaboración, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los/as Agentes Socioculturales.

Nº 5094, de 22 de noviembre, de Cultura y Juventud, abonando al Ayuntamiento de Alfacar, la cantidad de 10.336,00 €, correspondientes a la aportación de la Excma. Diputación Provincial de Granada al Convenio de Colaboración, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los/as Agentes Socioculturales.

Nº 5095, de 11 de diciembre, de Secretaría General, facultando al Diputado Provincial D. Pedro Jiménez Serrano para que asista a la reunión de la Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra de Baza, que se celebrará el próximo día 13 de diciembre de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en el Centro de Visitantes de Narváez.

Nº 5096, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, disponiendo la modificación del contrato de servicios de "Comunicaciones de voz, comunicaciones de datos y

proceso de información para la Nueva Sede Corporativa", de conformidad con el art. 101 del TRLCAP.

Nº 5097, de 10 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. María José López Jiménez, funcionaria interina, como Auxiliar de Servicios Generales adscrita a Subalternos y Comunicación, con efectos de 12 de diciembre de 2007 hasta la provisión de la plaza en forma reglamentaria por funcionario de carrera.

Nº 5098, de 10 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. María del Carmen Moya Bravo, funcionaria interina, como Auxiliar de Servicios Generales adscrita a Subalternos y Comunicación, con efectos de 12 de diciembre de 2007 hasta la provisión de la plaza en forma reglamentaria por funcionario de carrera.

Nº 5099, de 10 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. Mariana Prados Pérez, funcionaria interina, como Agente de Igualdad, adscrita al Centro Provincial de la Mujer, con efectos de 12 de diciembre de 2007 hasta la provisión de la plaza en forma reglamentaria por funcionario de carrera.

Nº 5100, de 28 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando el Tribunal encargado de la selección de 2 Técnicos de Administración General, funcionarios interinos.

Nº 5101, de 2 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. Sonia Marcos Sánchez con la categoría de Trabajadora Social en sustitución de Dña. Blanca Rosa Esquinas Pardo por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 3 de octubre de 2007 hasta la finalización del contrato por cualquiera de las causas que originaron el mismo.

Nº 5102, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D. Miguel Ángel Jiménez Fresneda, con la categoría de Técnico Medio - Ayudante Técnico Sanitario siendo la duración del mismo desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 24 de enero de 2008.

Nº 5103, de 11 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Ana Casado Amezua Hernández, con la categoría de Auxiliar de Enfermería siendo la duración del mismo desde el 31 de octubre de 2007 hasta el 10 de febrero de 2008.

Nº 5104, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con D. Miguel Ángel García Torralba con la categoría de Técnico Medio / Terapeuta Ocupacional, en sustitución de Dña. Laura Riofrío Expósito por Vacaciones, siendo la duración del mismo desde el 25 de octubre de 2007, hasta la finalización del contrato por cualquiera de las causas que originaron el mismo.

Nº 5105, de 7 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Recursos Humanos, con Dña. Angustias Fernández Fernández, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 10 de septiembre de 2007 hasta el 9 de noviembre de 2007.

Nº 5106, de 18 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. M^a Luisa Castillo Chillón, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 25 de septiembre de 2007 hasta el 24 de diciembre de 2007.

Nº 5107, de 27 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de varias garantías definitivas constituidas por distintos contratistas, para diversas obras con sus respectivos importes: Árques Márquez, S.L.- 210 -GPPR/05 "Alfacar, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en el Parque Federico García Lorca", por importe de 1.200,00 €..

Nº 5108, de 28 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, autorizando al Ayuntamiento de Huéscar la instalación de un taller de empleo invernadero hortofrutícola en la finca "Cortijo Los Morales" en Huéscar, propiedad de la Excm. Diputación Provincial de

Granada.

Nº 5109, de 28 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 51-GPP/06 "Castril, saneamiento, soterramiento de instalaciones, alumbrado y pavimentación c/ Iglesia (Fátima), Bº Albergues (Almontaras) y Manuel Díaz - Las Torres (Campo Cebas)", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 100.710,00 €.

Nº 5110, de 26 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Silvia Muñoz Pérez, el disfrute de 7 días de permisos en concepto de nacimiento de un hijo/a, del 28/03/07 al 03/04/08.

Nº 5111, de 3 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Silvia B. Crespo Baena, el disfrute de vacaciones correspondientes al 2007 para las fechas 17 de diciembre de 2007 al 23 de enero de 2008 por un total de 23 días hábiles y el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de un hijo/a menores, siendo este por un total de 32 días hábiles, del 24 de enero al 10 de marzo de 2008.

Nº 5112, de 22 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Damaris Reyes Martín, el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 29/02/08 a 27/03/08 ambos inclusive.

Nº 5113, de 4 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando la prolongación en la permanencia en el servicio activo hasta que cumpla, como máximo, los 70 años de edad, de D. Manuel Celestino Fernández Ramos, funcionario de carrera de esta Corporación.

Nº 5114, de 5 de diciembre, de Deportes, abonando a Mamut Sierra Nevada, S.L., el importe de su factura de fecha 22.06.2007, que asciende a la cantidad de 3.357,82 €, en concepto de Preparación de Rutas para el Circuito de Bici-Montaña.

Nº 5115, de 22 de noviembre, de Cultura y Juventud, abonando al Ayuntamiento de El Valle y Albuñuelas, la cantidad de 9.835,00 €, correspondientes a la aportación de la Excma. Diputación Provincial de Granada al Convenio de Colaboración, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los/as Agentes Socioculturales.

Nº 5116, de 22 de noviembre, de Sistemas de Información, abonando a la empresa Informática Megasur, S.L, el importe de su factura de fecha 14 de septiembre de 2007 que asciende a la cantidad de 3.884,77 €, correspondientes al suministro de equipos informáticos para el centro comarcal de urbanismo en Dúrcal.

Nº 5117, de 26 de noviembre, de Sistemas de Información, abonando a la Empresa Aytos. C.P.D., S.L., el importe de su factura de fecha 15 de mayo de 2007, por importe de 5.908,78 €, correspondientes al mantenimiento programa de contabilidad Sicalwin Municipios de 23/04/04 a 22/07/04.

Nº 5118, de 19 de noviembre, de Sistemas de Información, abonando al empresa Iberbanda, S. A., el importe de su factura de fecha 31 de octubre de 2007 que asciende a la cantidad de 9.336,76 €, correspondientes al Servicio de Banda Ancha a los Centros Guadalinfo 2005/08 durante el mes de octubre de 2007.

Nº 5119, de 19 de noviembre, de Sistemas de Información, abonando al empresa Iberbanda, S. A., el importe de su factura de fecha 31 de octubre de 2007 que asciende a la cantidad de 11.177,98 €, correspondientes al Servicio de Banda Ancha a los Centros Guadalinfo 2006/09 durante el mes de octubre de 2007.

Nº 5120, de 27 de noviembre, de Promoción Económica y Empleo, dejando sin efecto la Resolución de 13 de noviembre de 2007 por la que se procedió a la aprobación de las Memorias Valoradas de las obras pertenecientes al proyecto "Convenio de Colaboración entre la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Granada y la Excma. Diputación Provincial de Granada", afectadas al Programa de Fomento y Empleo Agrario del ejercicio 2007, con un presupuesto total de 635.900,00 €, y por la que se acordó solicitar al SPEE una subvención por

importe de 317.950,00 € y aprobar las Memorias Valoradas redactadas por el equipo técnico del Servicio del P. F. E. A., cuyo presupuesto total asciende a 567.950,00 €.

Nº 5121, de 26 de noviembre, de Sistemas de Información, abonando a la empresa Aytos. C. P. D., S. L., el importe de su factura de fecha 15 de mayo de 2007 que asciende a la cantidad de 5.681,52 €, correspondientes al mantenimiento programa de contabilidad Sicalwin Municipios de 23/01/03 a 22/04/03.

Nº 5122, de 4 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Control de Calidad de obras: Aeronaval de construcciones e instalaciones.- Obra 3AT26/06...

Nº 5123, de 4 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por los trabajos facultativos de dirección de obras: Aeronaval de construcciones e instalaciones.- Obra 3AT26/06...

Nº 5124, de 27 de noviembre, de Secretaría General, nombrando a varios señores/as Diputados/as como representantes de esta Diputación en el Comité Ejecutivo del Consorcio del Transporte Metropolitano del Área de Granada: Titulares: D. José María Aponte Maestre...

Nº 5125, de 22 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Lourdes Moreno Jiménez, con la categoría de Técnica Media – Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2007 hasta el 14 de diciembre de 2007.

Nº 5126, de 15 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Antonia Martínez Martínez, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de noviembre de 2007 hasta el 31 de enero de 2008.

Nº 5127, de 3 de diciembre, de Integración Social, concediendo y en consecuencia abonando a la Asociación de Vecino de las Barriadas La Chana, Encina y Angustias de Granada, una subvención por importe de 1.000,00 €.

Nº 5128, de 30 de noviembre, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L., 88/07 relativo a "Canalización subterránea para abastecimiento de gas natural paralela a la ctra. GR-3202, de Huétor Vega a Monachil, PK. Barrio de Monachil margen izquierda".

Nº 5129, de 29 de noviembre, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L., 86/07 relativo a "Construcción de almacén de bebidas junto a la ctra. provincial GR-3104 de Iznalloz a Faucena, PK 0, margen derecha".

Nº 5130, de 4 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obra: Cájar.- cementerio municipal.- certificación nº 2 por importe de 32.389,99 €, (40-GPP/04)...

Nº 5131, de 3 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a Arquitecte S. L., la cantidad de 6.322,00 €, en concepto de pago correspondiente a la realización del "Proyecto de impacto ambiental en la Ctra. Las Gabias – Alhendín".

Nº 5132, de 3 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo S. A., la contratación del "Servicio de limpieza del edificio de la Nueva Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, por importe de 368.108,26 €.

Nº 5133, de 4 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, dando por finalizado el procedimiento administrativo para fijar el concreto alcance de la indemnización que debería asumir el contratista por los daños y perjuicios causados a la Excma. Diputación Provincial de Granada, por la resolución del contrato de "Suministro de un software de gestión tributaria y de recaudación con destino al servicio provincial de recaudación y a los municipios de la provincia de Granada".

Nº 5134, de 4 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a Sierra Nevada S. C. A., la contratación del "Servicio de limpieza del Centro Psicopedagógico Reina Sofía de Armilla", por un importe total de 29.000,00 €.

Nº 5135, de 4 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 2-M70/07 "Diputación, sustitución de la caldera de agua caliente en la lavandería de los Centros Sociales de Armilla", con un P. B. L., de 24.090,81 €.

Nº 5136, de 31 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a D. Ismael García Reyes, funcionario de carrera de esta Corporación, Técnico de Gestión, al puesto de Jefatura de Negociado de Tramitación de Planes y Programas de la Sección Administrativa de los Servicios Generales de la Delegación de Obras y Servicios, con efectos de 1 de noviembre de 2007.

Nº 5137, de 19 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a Dña. Begoña del Carmen Arias Calvillo, funcionaria de carrera de esta Corporación, Cuidadora Técnica de Personas Dependientes, al puesto de Jefatura de Grupo de Personal y Asistencial de la Residencia "Rodríguez Penalva", de la Delegación de Centros Sociales, con efectos de 19 de noviembre de 2007.

Nº 5138, de 19 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a D. José Galera Ortiz, funcionario de carrera de esta Corporación, Cuidador Técnico de Personas Dependientes, al puesto de Jefatura de Grupo de Personal y Asistencial de la Residencia "Rodríguez Penalva", de la Delegación de los Centros Sociales, con efectos de 19 de noviembre de 2007.

Nº 5139, de 11 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, rectificando el error material padecido en la Resolución nº 5074, en el sentido siguiente: Donde dice: "...Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil.- Centro: Recursos Humanos.- Denominación: Jefatura de Servicio de Selección, Provisión de Puestos y Gestión de Personal...Esc. AE, Debe decir. "...Esc. AG/AE...".

Nº 5140, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. María José García Muñoz, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 5141, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. María Victoria Bueno Ruiz, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 2 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 5142, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Ángela Jiménez Arroyo, con la categoría de Telefonista, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 17 de julio de 2007.

Nº 5143, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Nuria Ruiz Reyes, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 2 de julio de 2007 hasta el 28 de agosto de 2007.

Nº 5144, de 3 de diciembre, de Igualdad, abonando a la Sociedad de Planificación y Desarrollo Sopde S. A., el importe de su factura de fecha 9 de noviembre de 2007, por importe de 9.000,00 €, en concepto de colaboración en el desarrollo del Programa de Comercio Electrónico para Mujeres Empresarias "Mercadeando".

Nº 5145, de 2 de noviembre, de B. O. P., resolviendo que la Diputación de Granada se oponga a la acción judicial ejercitada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social contra el requerimiento de pago por la publicación de edictos por un total de 18.084,80 €.

Nº 5146, de 5 de noviembre, de B. O. P., resolviendo que la Diputación de Granada se

allane a la acción judicial ejercitada por el Abogado del Estado en el Procedimiento Ordinario 632/2007 del Juzgado de lo contencioso administrativo nº 1 de Granada.

Nº 5147, de 15 de noviembre, de Sistemas de Información, abonando a la Empresa Aytos. C. P. D., S.L., el importe de su factura de fecha 22 de octubre de 2007, por importe de 6.663,06 €, correspondientes al mantenimiento programa Sicalwin Municipios 23/07/07 a 22/10/07.

Nº 5148, de 10 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a Gestión y Explotación de Restaurantes S. L., la contratación del servicio de catering para la copa de vino de honor del acto de entrega de nombramientos y distinciones de la Diputación de Granada", por un importe total de 17.120,00 €, I.V.A. incluido.

Nº 5149, de 26 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la memoria valorada de la obra nº 1-FOM/07 "Diputación, instalación de un grupo de bombeo para riego y otras mejoras en el - Cortijo Peinado -, cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 28.420,00 €.

Nº 5150, de 4 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 1 -FOM/07 "Diputación, instalación de un grupo de bombeo para riego y otras mejoras en el - Cortijo Peinado -, con un P. B. L., de 28.420,00 €.

Nº 5151, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la memoria valorada de la obra nº 213-GPPR/07 "Viznar, abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Alhambra", cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 30.000,00 €.

Nº 5152, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 212-GPPR/07 "Turón, arreglo de la plaza de del Ayuntamiento de Turón", con un P. B. L., de 30.000,00 €.

Nº 5153, de 27 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 212-GPPR/07 "Turón, arreglo de la plaza de del Ayuntamiento de Turón", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 30.000,00 €.

Nº 5154, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando le gasto correspondiente a la obra nº 211-GPPR/07 "Torvizcón, abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Cementerio Viejo", con un P. B. L., de 30.000,00 €.

Nº 5155, de 27 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 211-GPPR/07 "Torvizcón, abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Cementerio Viejo", cuyos presupuesto de plan con un P. B. L., de 30.000,00 €.

Nº 5156, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 210-GPPR/07 "Salar, abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Tetuán", con un P. B. L., de 30.000,00 €.

Nº 5157, de 27 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 210-GPPR/07 "Salar, abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Tetuán", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 30.000,00 €.

Nº 5158, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 208-GPPR/07 "Moraleda de Zafayona, abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Cruz y Sánchez del Corral ", con un P. B. L., de 30.000,00 €.

Nº 5159, de 27 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 208-GPPR/07 "Moraleda de Zafayona, abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Cruz y Sánchez del Corral ", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 30.000,00 €.

Nº 5160, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 207-GPPR/07 "Marchal, saneamiento c/ Prolongación de San Bonifacio y tubería polideportivo", con un P. B. L., de 30.000,00 €.

Nº 5161, de 28 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 207-GPPR/07 "Marchal, saneamiento c/ Prolongación de San Bonifacio y tubería polideportivo", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 30.000,00 €.

Nº 5162, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 206-GPPR/07 "Lujar, abastecimiento, saneamiento y pavimentación, c/ Las Piedras", con un P. B. L., de 30.000,00 €.

Nº 5163, de 27 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de la obra nº 206-GPPR/07 "Lujar, abastecimiento, saneamiento y pavimentación, c/ Las Piedras", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 30.000,00 €.

Nº 5164, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 205-GPPR/07 "Lachar, abastecimiento, saneamiento y pavimentación, c/ Íllora", con un P. B. L., de 30.000,00 €.

Nº 5165, de 27 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 205-GPPR/07 "Lachar, abastecimiento, saneamiento y pavimentación, c/ Íllora", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 30.000,00 €.

Nº 5166, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 204-GPPR/07 "Huétor Santillán, línea eléctrica a captación de agua potable", con un P. B. L., de 30.000,00 €.

Nº 5167, de 27 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 204-GPPR/07 "Huétor Santillán, línea eléctrica a captación de agua potable", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 30.000,00 €.

Nº 5168, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 202-GPPR/07 "Gorafe, abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ La Mina", con un P. B. L., de 30.000,00 €.

Nº 5169, de 27 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 202-GPPR/07 "Gorafe, abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ La Mina", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 30.000,00 €.

Nº 5170, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 197-GPPR/07 "Almegijar,, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en Plaza de la Constitución y espacio público en Notáez (terminación)", con un P. B. L., de 30.000,00 €.

Nº 5171, de 27 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 197-GPPR/07 "Almegijar,, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en Plaza de la Constitución y espacio público en Notáez (terminación)", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 30.000,00 €.

Nº 5172, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 201-GPPR/07 "Gobernador, abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Arabial", con un P. B. L., de 30.000,00 €.

Nº 5173, de 27 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la memoria valorada de la obra nº 201-GPPR/07 "Gobernador, abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Arabial", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 30.000,00 €.

Nº 5174, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 196-GPPR/07 "Albuñán, abastecimiento, saneamiento y pavimentación camino Londo Lugar", con un P. B. L., de 30.000,00 €.

Nº 5175, de 27 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 196-GPPR/07 "Albuñán, abastecimiento, saneamiento y pavimentación camino Londo Lugar", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 30.000,00 €.

Nº 5176, de 10 de diciembre, de Integración Social, actualizando las cuantías en baremo y aportación de usuario referida al año 2006, del Programa Provincial de Apoyo a Familias Cuidadoras de Mayores Dependientes.

Nº 5177, de 17 de diciembre, de Presidencia, abonando con cargo a la partida "Subvención Grupos Políticos", las respectivas aportaciones a los distintos Grupos Políticos con representación en esta Diputación, correspondientes al mes de diciembre.

Nº 5178, de 14 de diciembre, de Secretaría General, nombrando como representante de esta Diputación Provincial en el Consejo Provincial de Personas con Discapacidad en Granada, a la Diputada Provincial Dña. María Dolores López Jiménez.

Nº 5179, de 5 de diciembre, de Deportes, abonando a la Federación Andaluza de atletismo, el importe de su factura de fecha 14/11/2007, que asciende a la cantidad de 9.994,32 €, en concepto de Gestión y Jueces para el Gran Premio de Fondo de Diputación 2007.

Nº 5180, de 10 de diciembre, de Deportes, nombrando a los miembros, integrantes de la Comisión Mixta de Seguimiento, por parte de la Diputación Provincial en virtud del Convenio Marco de Colaboración para el Fomento del deporte en la Escuela: D. Manuel Alarcón Pérez, Jefe del Servicio de la Delegación de Deportes...

Nº 5181, de 13 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, denegando la solicitud de anticipo reintegrable para la adquisición de vehículo a D. José Carrillo Camacho, con la siguiente motivación: le falta el requisito de haber realizado 13.000 Kms. en el desempeño de su puesto.

Nº 5182, de 13 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, continuando con la retención mensual de la nómina de D. Manuel Espejo Cervantes, por un importe de 339,36 €, (Procedimiento: Ejecutivos 341/1999. Negociado:7).

Nº 5183, de 9 de noviembre, de Cultura y Juventud, adjudicando dos becas de organización de archivos cuya duración será de 6 meses a las becarias Dña. Esther Extremera Sánchez y Dña. Elia Burgos García, para la organización de la documentación municipal de los municipios incluidos en el Plan de Organización de Archivos

Nº 5184, de 15 de noviembre, de Cultura y Juventud, abonando a Coliflores Asociados, S.L., el importe de su factura de fecha 15 de noviembre de 2007 por importe de 3.664,73 €, en concepto de adquisición material informático (fotocomposición).

Nº 5185, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Producciones Yllana, S.L., el importe de su factura de fecha 10 de noviembre de 2007, que asciende a la cantidad de 3.480,00 €, en concepto de representación el Teatro Federico García Lorca de Fuentevaqueros el 10 de noviembre de 2007.

Nº 5186, de 30 de noviembre, de Cultura y Juventud, abonando a Gráfica futura diseño editorial, S. L., el importe de su factura de fecha 15 de octubre de 2007 por importe de 4.524,00 €, en concepto de diseño y maquetación del catálogo de la exposición Los Colores de la Carne.

Nº 5187, de 29 de noviembre, de Cultura y Juventud, abonando a Lucam, S. A., el importe de su factura de fecha 25 de octubre de 2007, que asciende a la cantidad de 4.156,44 €, en concepto de fotomecánica del catálogo de la exposición Los Colores de la Carne.

Nº 5188, de 28 de noviembre, de Cultura y Juventud, abonando a Endesa Distribución Eléctrica, S L., el importe de su factura de fecha 15 de octubre de 2007, que asciende a la cantidad de 4.274,17 €, en concepto de suministro de electricidad para el Centro José Guerrero.

Nº 5189, de 13 de diciembre, de Integración Social, abonando a la Junta de Andalucía, el importe requerido en escrito de fecha 19 de noviembre de 2007, por valor de 1.090,00 €, en concepto de devolución de la cuantía de justificación no presentada del proyecto de

Inmigrantes Expte.59/05.

Nº 5190, de 13 de diciembre, de Integración Social, concediendo varias ayudas de Emergencia Social por la cantidad de 2.617,18 €, a diversas personas de distintos municipios: Antonia Avilés Montesinos.- Cortes de Baza...

Nº 5191, de 13 de diciembre, de Integración Social, aprobando diversas altas en el Programa Provincial de Ayuda a Domicilio producidas durante el período del 28/11/07 al 31/12/07, a varios usuarios de distintos municipios: Freila.- Clara Sánchez García...

Nº 5192, de 14 de diciembre, de Integración Social, aprobando el estudio económico, en relación con el coste / hora por servicios de carácter profesional del programa de Ayuda a Domicilio para el año 2008 con un coste / hora de 8,00 €.

Nº 5193, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de la obra nº 200-GPPR/07 "Freila, reforma de la Plaza de la Constitución", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 30.000,00 €.

Nº 5194, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina y por una sola vez a diversas personas sus respectivas cantidades en concepto de gratificación por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada legal de trabajo: Alaminos Villoslada, Dolores.- 533,87 €...

Nº 5195, de 14 de diciembre, de Economía y Hacienda, reconociendo una obligación de pago a favor de Visogsa, S. A., por importe de 126.990,08 €, en concepto de pago de las expropiaciones correspondientes a varias obras, todas ellas correspondientes a la ejecución del Plan Extraordinario de Inversiones 2001 - 2004: 02-Ingra/01 ctra. Castril - Benamaurel...

Nº 5196, de 14 de diciembre, de Economía y Hacienda, reconociendo una obligación de pago a favor de Visogsa, S. A., por importe de 146.182,61 €, en concepto de pago de las certificaciones correspondientes a varias obras, todas ellas correspondientes a la ejecución del Plan Extraordinario de Inversiones 2001 - 2004: 14-Ingra/01.- 1ª fase.- certificación nº 11 por importe de 73.434,19 €...

Nº 5197, de 17 de diciembre, de Asistencia a Municipios, abonando a Serplo, S. L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 10.453,29 €, por el suministro de mobiliario para vestuarios del Vivero Provincial.

Nº 5198, de 17 de diciembre, de Asistencia a Municipios, abonando a ABK Distribuidor Agrícola, S.L., el importe de su factura de fecha 8 de junio de 2007, que asciende a la cantidad de 6.431,04 €, por el suministro de materias de construcción para el Vivero Provincial.

Nº 5199, de 17 de diciembre, de Asistencia a Municipios, abonando a López del Carpio, S.L, el importe de su factura de fecha 23 de abril de 2007, que asciende a la cantidad de 5.776,80 €, correspondiente al suministro de máquina de electrofusión manual para el Vivero Provincial.

Nº 5200, de 17 de diciembre, de Asistencia Municipios, abonando a Reproducciones Ocaña, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 6.635,67 €, correspondientes al suministro de mobiliario para el Vivero Provincial.

Nº 5201, de 17 de diciembre, de Integración Social, concediendo varias Ayudas de Emergencia Social por la cantidad de 2.007,34 €, a diversas personas de distintos municipios: Julia Cristina Chamorro.- Cijuela...

Nº 5202, de 10 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, aprobando la Memoria Valorada de la obra "Mejora de infraestructuras urbanas en Gualchos", cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 45.677,85 €.

Nº 5203, de 5 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando las propuestas de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo referentes a la convocatoria publica por sistema de concurso para dos puestos de Jefatura de Grupo de Personal y Asistencial en el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", de la Delegación de Centros

Sociales.

Nº 5204, de 13 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Lisardo Antequera Castillo, Personal Eventual, en el puesto de Director de Seguridad, con efectos 14 de diciembre de 2007.

Nº 5205, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de indemnización por razón del servicio, a consecuencia de la asistencia al Tribunal Calificador del concurso – oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, de una plaza de Archivero de la plantilla de personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Granada: Julio Miguel Bernardo Castro.- 137,67 €...

Nº 5206, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de indemnización por razón del servicio, a consecuencia de la asistencia al Tribunal Calificador del concurso – oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, de una plaza de Auxiliar de Informática de la plantilla de personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Granada: Francisca González Luján.- 39,78 €...

Nº 5207, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de indemnización por razón del servicio, a consecuencia de la asistencia al Tribunal Calificador del concurso – oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, de una plaza de A.T.S./D.U.E. de la plantilla de personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Granada: Julio Miguel Bernardo Castro.- 42,83 €...

Nº 5208, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de indemnización por razón del servicio, a consecuencia de la asistencia al Tribunal Calificador del concurso – oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, de una plaza de Bibliotecónomo de la plantilla de personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Granada: Julio Miguel Bernardo Castro.- 171,32 €...

Nº 5209, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de indemnización por razón del servicio, a consecuencia de la asistencia al Tribunal Calificador del concurso – oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, de una plaza de Educador Grupo B de la plantilla de personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Granada: Juana María Rodríguez Masa.- 171,32 €...

Nº 5210, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de indemnización por razón del servicio, a consecuencia de la asistencia al Tribunal Calificador del concurso – oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, de una plaza de Educador Grupo C de la plantilla de personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Granada: Juana María Rodríguez Masa.- 128,49 €...

Nº 5211, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de indemnización por razón del servicio, a consecuencia de la asistencia al Tribunal Calificador del concurso – oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, de una plaza de Psicólogo de la plantilla de personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Granada: Juana María Rodríguez Masa.- 137,67 €...

Nº 5212, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de indemnización por razón del servicio, a consecuencia de la asistencia al Tribunal Calificador del concurso – oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, de una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de personal funcionario de la Excm. Diputación

Provincial de Granada: Francisco Javier Torices Pino.- 183,56 €...

Nº 5213, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de indemnización por razón del servicio, a consecuencia de la asistencia al Tribunal Calificador del concurso – oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, de una plaza de Analista Programador de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada: José María Aponte Maestre.- 128,49 €...

Nº 5214, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de indemnización por razón del servicio, a consecuencia de la asistencia al Tribunal Calificador del concurso – oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, de una plaza de Ingeniero Técnico Tipógrafo de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada: Andrés Ruiz Martín.- 214,15 €...

Nº 5215, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de indemnización por razón del servicio, a consecuencia de la asistencia al Tribunal Calificador del concurso – oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, de una plaza de Jardinero de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada: Pedro Jiménez Serrano.- 79,56 €...

Nº 5216, de 17 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obra, incluidas en sus respectivos Planes Provinciales: Íllora.- abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en Íllora (Arroyo Chacón), Alomartes (c/ Jardines, La Fuente, Nueva y Zamorano), Obeilar (c/ Nueva Apertura), Tocón (ctra. Estación), Brácana (c/ Nueva Apertura) y Escóznar (Alumbrado Barrio Bajo).- certificación nº 2 por importe de 19.889,95 € (109 – GPP/03)...

Nº 5217, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Alicia Cortés Rodríguez, la reducción de la jornada de trabajo en un tercio, con la disminución proporcional de haberes a partir del día 14 de enero de 2008.

Nº 5218, de 14 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D. Rafael Fernández Sampedro, la reducción de la jornada por cuidado de hijo/a menor, siendo esta la fecha en la que el hijo cumpla los diecisiete meses (23/04/09).

Nº 5219, de 10 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. M^a José Valverde García el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 20/03/08 a 16/04/08 ambos inclusive.

Nº 5220, de 19 de diciembre, de Economía y Hacienda, adjudicando a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S. A., por resultar su oferta la mas ventajosa para esta Corporación, la operación de Tesorería por importe de 15.700.000,00 € y sus condiciones financieras.

Nº 5221, de 14 de diciembre, de Presidencia, rectificando el error material en la Resolución nº 2367 de fecha 14 de mayo de 2007 en el sentido siguiente: Donde dice: "Abonar, la cantidad de 6.000,00 €, al Ayuntamiento de Nevada..." Debe decir: ... al Ayuntamiento de Arenas del Rey..."

Nº 5222, de 11 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de la obra: Santa Fe.- Centro de Acción Social.- certificación nº 1 por importe de 166.500,00 €, (25-AT80/2007).

Nº 5223, de 13 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras incluidas en los Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas de los años 2001, 2002 y 2004: 39-PIDE/01, Monachil.- "Arreglo Pista Polideportiva"...

Nº 5224, de 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a FAMSI la cantidad de 8.956,81 €, en concepto de subvención para pago fracción cuota 2007.

Nº 5225, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con D. Carlos González Liceran con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 27 de octubre de 2007 hasta el 26 de noviembre de 2007.

Nº 5226, de 25 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Rosario Rosa Martínez, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 26 de octubre de 2007 hasta el 25 de abril de 2008.

Nº 5227, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Mª José Rivas Romera con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 30 de octubre de 2007 hasta el 29 de noviembre de 2007.

Nº 5228, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Adoración Rodríguez Gómez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 25 de noviembre de 2007 hasta el 2 de febrero de 2008.

Nº 5229, de 13 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Mª Teresa Martínez Fernández, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 14 de noviembre de 2007 hasta el 13 de diciembre de 2007.

Nº 5230, de 9 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Montserrat Fajardo del Pozo, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 10 de noviembre de 2007 hasta el 9 de diciembre de 2007.

Nº 5231, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Isabel Guido Toledo con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 15 de noviembre de 2007 hasta el 14 de febrero de 2008.

Nº 5232, de 7 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Mª Angustias Fernández Cuadros, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 8 de noviembre de 2007 hasta el 7 de diciembre de 2007.

Nº 5233, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Angustias Cifuentes Lara, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 5 de noviembre de 2007 hasta el 17 de febrero de 2008.

Nº 5234, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Francisca Arias Marín, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de octubre de 2007 hasta el 28 de enero de 2008.

Nº 5235, de 15 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. María Dolores Martínez Cruz con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de noviembre de 2007 hasta el 17 de febrero de 2008.

Nº 5236, de 8 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Abogacía Provincial, con Dña. Griselda Vilchez Fernández, con la categoría de Administrativa, siendo la duración del mismo desde el 8 de noviembre de 2007 hasta el 7 de mayo de 2008.

Nº 5237, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. M^a Dolores Gómez Rubia, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de octubre de 2007 hasta el 28 de noviembre de 2007.

Nº 5238, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Milagros Domingo Molina, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 26 de octubre de 2007 hasta el 7 de febrero de 2008.

Nº 5239, de 3 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Cultura - Servicios Generales, con Dña. Rocío del Valle Quevedo Ruiz, con la categoría de Administrativa, siendo la duración del mismo desde el 4 de septiembre de 2007 hasta el 16 de septiembre de 2007.

Nº 5240, de 13 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Deportes, con Dña. Carmen Castro Ortega, con la categoría de Telefonista, siendo la duración del mismo desde el 16 de septiembre de 2007 hasta el 15 de octubre de 2007.

Nº 5241, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Francisco Pérez Sánchez, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 31 de octubre de 2007 hasta el 30 de noviembre de 2007.

Nº 5242, de 6 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Dolores Sánchez Guerrero, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 14 de noviembre de 2007 hasta el 13 de enero de 2008.

Nº 5243, de 24 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Recursos Humanos, con D. Joaquín Jiménez Rodríguez, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 24 de enero de 2008.

Nº 5244, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. M^a Dolores Rodríguez Torrejimoto, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de noviembre de 2007 hasta el 30 de noviembre de 2007.

Nº 5245, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Carmen Costela Sánchez, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 31 de octubre de 2007 hasta el 29 de noviembre de 2007.

Nº 5246, de 7 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Carmen Aranega Triguero, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 29 de noviembre de 2007 hasta el 28 de febrero de 2008.

Nº 5247, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. María Victoria Bueno Ruiz, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de noviembre de 2007 hasta el 30 de noviembre de 2007.

Nº 5248, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Deportes, con Dña. Fermina Durán Pérez, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de noviembre de 2007 hasta el 30 de enero de 2008.

Nº 5249, de 26 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Granja Experimental, con D. Manuel

Vargas Barquero, con la categoría de Operario de Granja, siendo la duración del mismo desde el 1 de octubre de 2007 hasta el 25 de diciembre de 2007.

Nº 5250, de 9 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Recursos Humanos, con Dña. Angustias Fernández Fernández, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 10 de noviembre de 2007 hasta el 9 de enero de 2008.

Nº 5251, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. M^a Nieves Fernández Viceira, con la categoría de Auxiliar de Enfermería siendo la duración del mismo desde el 2 de noviembre de 2007 hasta el 19 de febrero de 2008.

Nº 5252, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. M^a Pilar Gor Chillón, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de noviembre de 2007 hasta el 30 de enero de 2008.

Nº 5253, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Montserrat Montes Muñoz, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 31 de octubre de 2007 hasta el 29 de noviembre de 2007.

Nº 5254, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. M^a Esperanza Borrego Márquez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 8 de noviembre de 2007 hasta el 23 de diciembre de 2007.

Nº 5255, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Inmaculada Mendoza Pérez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 4 de noviembre de 2007 hasta el 3 de mayo de 2008.

Nº 5256, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Ana M^a García Molina, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de octubre de 2007 hasta el 28 de diciembre de 2007.

Nº 5257, de 13 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Nuria del Ojo Piñar, con la categoría de Técnica Auxiliar / Cocinera, siendo la duración del mismo desde el 15 de noviembre de 2007 hasta el 14 de diciembre de 2007.

Nº 5258, de 6 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Archivo Provincial, con D. Álvaro Ortega Santos, con la categoría de Ayudante de Archivo, siendo la duración del mismo desde el 8 de noviembre de 2007 hasta el 21 de diciembre de 2007.

Nº 5259, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Rosa González Rodríguez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de octubre de 2007 hasta el 28 de enero de 2008.

Nº 5260, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Encarnación Martínez Pérez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 8 de noviembre de 2007 hasta el 7 de diciembre de 2007.

Nº 5261, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La

Milagrosa", con Dña. M^a Angustias Garmendía Carmona, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 27 de octubre de 2007 hasta el 26 de noviembre de 2007.

Nº 5262, de 25 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Ana Cuesta Villén, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 30 de octubre de 2007 hasta el 29 de noviembre de 2007.

Nº 5263, de 25 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. M^a del Carmen González Carmona, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 26 de octubre de 2007 hasta el 25 de noviembre de 2007.

Nº 5264, de 14 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Isabel Perogil Jiménez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 15 de noviembre de 2007 hasta el 29 de abril de 2008.

Nº 5265, de 6 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Lidia Serrano Valenzuela, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 7 de noviembre de 2007 hasta el 6 de diciembre de 2007.

Nº 5266, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Natividad González Ayen, siendo la duración del mismo desde el 13 de noviembre de 2007 hasta el 12 de febrero de 2008.

Nº 5267, de 13 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Aurelia Domínguez Jiménez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 14 de noviembre de 2007 hasta el 26 de diciembre de 2007.

Nº 5268, de 20 de diciembre, de Presidencia, delegando la Presidencia en funciones de la Excm. Diputación Provincial de Granada: durante los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2007, en la Sra. Vicepresidenta Primera, Dña. Juana María Rodríguez Masa y durante los días 3 y 4 de enero de 2008, en el Sr. Vicepresidente Tercero, D. Andrés Ruiz Martín.

Nº 5269, de 13 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente para el ejercicio 2008, por importe de 107.253,00 €, para la "Consultoría y asistencia técnica a la dirección de obra para el control de la calidad de los materiales y suelos de las obras ejecutadas por la Excm. Diputación Provincial de Granada".

Nº 5270, de 17 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata del proyecto de la obra nº 22-GPP/07 "Játar, edificio de usos múltiples en Játar - 3ª fase", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 54.110,00 €.

Nº 5271, de 17 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a distintas empresas la ejecución de varias obras: U. T. E., Empresa de Gestión de Obras y Asfaltos S. L., y Construcciones Volota S.L., Obra nº 114-GPP/06 "La Zubia, pavimentación y acondicionamiento de c/ Córdoba, Cádiz, Jerez, Badajoz y Sur, Plaza Andalucía y Plaza junto c/ Canario 1ª fase", por la cantidad líquida de 113.677,85 €...

Nº 5272, de 17 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, declarando desierto, por falta de licitaciones, el concurso tramitado para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de los "Servicios informáticos de noticias autonómicas, nacional, internacional, local y provincial", con un presupuesto total de 68.381,98 €.

Nº 5273, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, dejando sin efecto la subasta de la obra nº 188-GPP/05 "Vegas del Genil, iluminación carretera Belicena - Purchil

Atarfe – Dílar (tramo Purchil- Ambroz)”, por haber un error en la unidad de obra PD405 del Proyecto.

Nº 5274, de 19 de diciembre, de Integración Social, concediendo varias ayudas de Emergencia Social que ascienden a la cantidad de 3.314,08 €, a varias personas de distintos municipios: Dña. Francisca Moreno Rubio.- Castril...

Nº 5275, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, atribuyendo a Dña. Isabel Pérez Mancilla, funcionaria de carrera de esta Corporación con la categoría de Auxiliar de Enfermería, las funciones de Auxiliar Administrativa en el Centro de Drogodependencias, dentro de su reubicación por segunda actividad.

Nº 5276, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo por movilidad de puesto de trabajo no singularizado de Trabajador Social vacante de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, Servicio de Prevención (centro 530), a la Delegación de Bienestar Social y Derechos de la Ciudadanía – Servicios Sociales Comunitarios – Zona Norte (centro 711).

Nº 5277, de 11 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a Dña. Ana María Manrique Acosta, funcionaria de carrera de esta Corporación, Educadora, al puesto de Educadora en los Servicios Centrales de los Servicios Sociales Comunitarios, con efectos de 11 de diciembre de 2007.

Nº 5278, de 11 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a D. José Antonio González Martínez, funcionario de carrera de esta Corporación, Trabajador Social, al puesto de Director del Centro la Alpujarra, de los Servicios Sociales Comunitarios, con efectos de 11 de diciembre de 2007.

Nº 5279, de 11 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Encarnación Quirós Sánchez, funcionaria de carrera de esta Corporación, Trabajadora Social, al puesto de Jefatura de Sección de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, de la Delegación de Integración Social, con efectos de 13 de diciembre de 2007.

Nº 5280, de 13 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Elisa Montes de Oca Madeiro, funcionaria de carrera de esta Corporación, Educadora, al puesto de Jefatura de Sección de Familia e Inclusión Social, de la Delegación de Integración Social, con efectos de 13 de diciembre de 2007.

Nº 5281, de 13 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a D. Francisco de Borja García Sánchez, funcionario de carrera de esta Corporación, Técnico de Gestión, al puesto de Jefatura de Sección del Boletín Oficial de la Provincia de Granada, de la Delegación de Economía y Hacienda, con efectos de 13 de diciembre de 2007.

Nº 5282, de 12 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Dña. Ana Ríos Luna el importe de su factura de fecha 3 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 3.996,66 €, por Servicios prestados para el programa de formación profesional ocupacional.

Nº 5283, de 12 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Don Juan Miguel Gómez Gómez, el importe de su factura de fecha de 26 de noviembre de 2007 que asciende a la cantidad de 3.422,00 €, por Asistencia técnica para la dinamización y organización de encuentros territoriales en el marco de las iniciativas comunitarias dentro del ámbito rural de la provincia de Granada.

Nº 5284, de 12 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Don José Luis Terres Roig (Klein- A), el importe de su factura de fecha 3 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 5.563,24 €, por Itinerario reconocimiento empresa excelente en Montes Orientales.

Nº 5285, de 12 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Rescate

Informático S.L., el importe de su factura de fecha 29 de noviembre de 2007 que asciende a la cantidad de 5.700,24 €, por Pen memory serigrafiados.

Nº 5286, de 12 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Dña. Mercedes Sánchez Urbón, el importe de su factura de fecha 10 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 5.983,34 €, por Asistencia técnica para apoyo a las actividades de transferencia del proyecto Equalitas.

Nº 5287, de 12 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Don Juan Miguel Gómez Gómez, el importe de su factura de fecha 11 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 3.248,00 €, por Asistencia técnica para la dinamización y organización de encuentros territoriales en el marco de las iniciativas comunitarias dentro del ámbito rural de la provincia de Granada.

Nº 5288, de 12 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Albant & Inedit, S.L., el importe de su factura de fecha 3 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 6.500,00 €, por Guía de participación desde la perspectiva de género.

Nº 5289, de 12 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Key Soluciones de Negocios S.L., el importe de su factura de fecha 11 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 3.619,20 €, por Realización de auditoria del proyecto Equal - periodo enero a junio de 2006.

Nº 5290, de 12 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Albant & Inedit, S.L., el importe de su factura de fecha 3 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 4.400,00 €, por Talleres transferencia en materia de participación.

Nº 5291, de 12 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Ayse Asesoría y Servicios Empresariales S.A., el importe de su factura de fecha 28 de noviembre de 2007 que asciende a la cantidad de 7.540,00 €, por Diseño de estrategias de intervención desde la coordinación y participación en los 40 municipios Equalitas.

Nº 5292, de 17 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Dña. M^a José Mendoza Montes (alumna adscrita al curso de red de mediadores del proyecto Equalitas), el importe de su factura de fecha 17 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 300,00 €, por Compensación económica por prácticas del curso.

Nº 5293, de 14 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a F. García Molina e Hijos S.A., el importe de su factura de fecha 13 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 3.240,64 €, por Impresión guías de participación ciudadana desde la perspectiva de Género.

Nº 5294, de 12 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Dña. Mercedes Sánchez Urbón, el importe de su factura de fecha 30 de noviembre de 2007 que asciende a la cantidad de 5.983,33 €, por Asistencia técnica para apoyo a las actividades de transferencia del proyecto Equalitas.

Nº 5295, de 10 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando en la cuenta de Dña. Francesca Cotrufo, la cantidad de 360,00 €, en concepto de realización de prácticas en la Excm. Diputación Provincial de Granada correspondiente a los meses de noviembre de 2007 a enero de 2008.

Nº 5296, de 11 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Bis Producciones S.L., el importe de su factura de fecha 17/11/07 que asciende a la cantidad de 3.404,60 €, en concepto de representación espectáculo Cum Laude en Pinos Puente.

Nº 5297, de 10 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a F. García Molina e Hijos, S.A., el importe de su factura de fecha 15 de noviembre de 2007 que asciende a la cantidad de 11.949,01 €, en concepto de papel y encuadernación 10.000 libros de la Generación del 27 para Escolares.

Nº 5298, de 30 de noviembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación Al

– Siyula, una subvención por importe de 1.525,00 €, con motivo de la impartición de cursos incluidos en el Programa Formación de Asociaciones Juveniles a diversos ayuntamientos y otra por importe de 350,00 €, por la impartición de un Taller incluido en el Programa de Hábitos de Vida Saludable.

Nº 5299, de 30 de noviembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación Iliber, una subvención por importe de 3.275,00 €, con motivo de la impartición de cursos incluidos en el Programa Formación de Asociaciones Juveniles a diversos ayuntamientos y otra por importe de 700,00 €, por la impartición de un Taller incluido en el Programa de Hábitos de Vida Saludable.

Nº 5300, de 30 de noviembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación Auca (agrupación del voluntariado ambiental de Santa Fe), una subvención por importe de 1.875,00 €, con motivo de la impartición de cursos incluidos en el Programa Formación de Asociaciones Juveniles a diversos ayuntamientos y otra por importe de 3.150,00 €, por la impartición de un Taller incluido en el Programa de Hábitos de Vida Saludable.

Nº 5301, de 30 de noviembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación Grexales, una subvención por importe de 500,00 €, con motivo de la impartición de un taller en Albuñol incluido en el Programa Hábitos de Vida Saludable.

Nº 5302, de 30 de noviembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación Silosibe Teatro, una subvención por importe de 275,00 €, con motivo de la impartición de un Curso sobre Teatro Infantil en La Peza, incluido en el Programa de Formación de Asociaciones Juveniles.

Nº 5303, de 30 de noviembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación Alquería, una subvención por importe de 625,00 €, con motivo de la impartición de cursos incluidos en el Programa Formación de Asociaciones Juveniles a diversos ayuntamientos y otra por importe de 1.800,00 €, por la impartición de un Taller incluido en el Programa de Hábitos de Vida Saludable.

Nº 5304, de 30 de noviembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación El Laberinto Rojo, una subvención por importe de 350,00 €, con motivo de la impartición de un Curso de 12 horas sobre "Cocina Mediterránea" en, Ítrabo, incluido en el Programa de Formación de Asociaciones Juveniles.

Nº 5305, de 30 de noviembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación Adaner, una subvención por importe de 2.160,00 €, con motivo de la impartición de Talleres sobre "Anorexia y Bulimia", en diversos ayuntamientos, incluidos en el Programa de Hábitos de Vida Saludable.

Nº 5306, de 30 de noviembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación Ayuda Psicológica Comunitaria, una subvención por importe de 975,00 €, con motivo de la impartición de cursos incluidos en el Programa Formación de Asociaciones Juveniles a diversos ayuntamientos y otra por importe de 1.500,00 €, por la impartición de un Taller incluido en el Programa de Hábitos de Vida Saludable.

Nº 5307, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Novartis Consumer Health, S. A., el importe de su factura de fecha 24/10/07 que asciende a la cantidad de 3.639,37 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5308, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de Albolote, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 5.305,16 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5309, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Tejidos Alberto, S.L., el importe de su factura de fecha 12/11/07 que asciende a la cantidad de 3.250,00 €, por el suministro de fundas colchón y almohadas para los usuarios del Centro Psicopedagógico "Reina

Sofía".

Nº 5310, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Tejidos Alberto, S.L., el importe de su factura de fecha 19/11/07 que asciende a la cantidad de 3.250,00 €, por el suministro de fundas colchón y almohadas para los usuarios del Centro Psicopedagógico "Reina Sofía".

Nº 5311, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Tejidos Novo, S.L., el importe de su factura de fecha 04/10/07 que asciende a la cantidad de 3.850,00 €, por el suministro de toallas de baño para los usuarios del Centro Psicopedagógico "Reina Sofía".

Nº 5312, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Tejidos Novo, S.L., el importe de su factura de fecha 19/10/07 que asciende a la cantidad de 3.850,00 €, por el suministro de toallas de baño para los usuarios del Centro Psicopedagógico "Reina Sofía".

Nº 5313, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Don Antonio Soto Fernández, el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 6.022,73 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5314, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Don Antonio Soto Fernández, el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 7.607,68 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5315, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Don Jorge Enrique Delgado Lozano, el importe de su factura de fecha 31/10/07 que asciende a la cantidad de 9.533,64 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5316, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Acacio, S.L., el importe de su factura de fecha 31/10/07 que asciende a la cantidad de 4.885,84 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5317, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de Albolote, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 4.647,59 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5318, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Carnicería Paquito e Hijos, S.L., el importe de varias facturas de fecha 04/12/07 que ascienden a la cantidad de 6.876,26 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5319, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Tejidos Novo, S.L., el importe de su factura de fecha 02/11/07 que asciende a la cantidad de 3.850,00 €, por el suministro de toallas de baño para los usuarios del Centro Psicopedagógico "Reina Sofía".

Nº 5320, de 22 de diciembre, de Integración Social, concediendo a diversos municipios y mancomunidades sus respectivas cantidades en concepto de aportación para el mantenimiento del personal de los Servicios Sociales Comunitarios, año 2007: Pinos Puente.- 82.150,55 €...

Nº 5321, de 18 de diciembre, de Integración Social, transfiriendo al Consorcio de la Vega - Sierra Elvira y Consorcio Poniente Granadino la cantidad total de 68.397,86 €, en concepto de aportación para el mantenimiento de la Psicóloga contratada por cada uno de ellos, año 2007.

Nº 5322, de 30 de noviembre, de Integración Social, abonando a D. Antonio Torres Sánchez, la cantidad de 78,92 €, en concepto de dietas y 96,52 €, en concepto de gastos de locomoción generados durante el mes de noviembre de 2007.

Nº 5323, de 13 de diciembre, de Integración Social, abonando a D. Luis Robles

Lozano y a D. Antonio Torres Sánchez la cantidad de 1.920,00 €, en concepto de clases impartidas fuera del horario laboral por impartición de cursos durante los meses de noviembre y diciembre de 2007 en municipios de la provincia de Granada.

Nº 5324, de 27 de noviembre, de Obras y Servicios, abonando la cantidad de 525,21 €, en concepto de sanción de multa pecuniaria, impuesta a la Diputación, por Resolución, de fecha 16 de noviembre de 2007, dictada por la Confederación del Guadalquivir.

Nº 5325, de 21 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, aprobando el Convenio de colaboración entre la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Granada y esta Diputación para actuaciones en diferentes municipios de la provincia (Albuñán, Baza, Bérchules, Busquistar, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cúllar, Fonelas, Güevejar, Illora, Tocón, Loja, Otívar y Ugíjar), en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2007, firmado con fecha 21 de diciembre de 2007 extinguiéndose una vez se dé cumplimiento a las inversiones contenidas en las cláusulas del mismo.

Nº 5326, de 11 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando mediante mandamiento de pago a varias personas en concepto de Ayudas de Acción Social del Programa de Intervención Social, por hijos/as menores de 18 años, sus respectivas cantidades: Bonillo Perales, Elena.- 316,00 € (2 hijos)...

Nº 5327, de 20 de diciembre, de Deportes, abonando a Montajes Eléctricos Umeg, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 23.588,32 €, en concepto de 1ª y 2ª fase de canalización subterránea de la instalación eléctrica en Ciudad Deportiva.

Nº 5328, de 19 de diciembre, de Deportes, abonado a Slogan Publicidad, S.L., el importe de su factura de fecha 22/11/2007, que asciende a la cantidad de 3.080,96 €, en concepto de adquisición de mochilas para Gran Premio de Fondo 2007.

Nº 5329, de 20 de diciembre, de Deportes, abonando a Flamesa, S. L., el importe de varias facturas de fecha 30/10/07 que ascienden a la cantidad de 16.512,69 €, en concepto de instalación de sistema de detección y extinción de incendios en Cabañas de Ciudad Deportiva.

Nº 5330, de 4 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la propuesta de valoración de méritos, de la convocatoria (PB2007F1) para cubrir los puestos de trabajo con carácter definitivo por funcionarios de carrera sin habitación de carácter nacional, de la plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Granada, por el procedimiento de concurso.

Nº 5331, de 5 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando el acta de recepción de la obra nº 01M70/2007.- "Reforma Cabañas Minusválidos en Ciudad Deportiva de Armilla".

Nº 5332, de 11 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a Ffgeo Geógrafos S.L., la cantidad de 4.500,00 €, en concepto de pago correspondiente a la Asistencia Técnica de Aspectos Territoriales y Urbanísticos a Municipios con Hábitat Troglodita.

Nº 5333, de 19 de diciembre, de Obras y Servicios, devolviendo a Dña. Mª Angustias Linares Pretel, la fianza definitiva – metálica de 2.500,00 €, depositada con fecha 8/11/07, en garantía de "Utilización de la ctra. 3410 desde el P.K. 32 al P.K. 35, Puerto Lope a Montefrío".

Nº 5334, de 4 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de la obra: Iznalloz, parque de bomberos.- certificación nº 5 por importe de 170.101,59 €, (2-PB/05).

Nº 5335, de 11 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a Ffgeo Geógrafos S.L., la cantidad de 5.000,00 €, en concepto de pago correspondiente a la Asistencia Técnica al PGOU de El Valle.

Nº 5336, de 13 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de la obra: Reforma Cabañas Minusválidos en Ciudad Deportiva de Armilla.- Certificación única por importe de 40.384,68 €.

Nº 5337, de 17 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de la

obra: Albolote.- Centros de Servicios Sociales Comunitarios 1ª fase (1-CSSC/05).- Certificación nº 10 por importe de 1.000,00 €.

Nº 5338, de 13 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras incluidas en los Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas de los años 2005 y 2006: 32-PIDE/05, Cúllar Vega.- "Construcción pista polideportiva"...

Nº 5339, de 20 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando diversos Planes de Seguridad y Salud de distintas obras: Obra nº 147-GPP/04 y 151-GPP/05.- "Los Ogijares, (urbanización de la plaza Baja y camino de Las Gabias, 2ª fase, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones Cº de Las Gabias"...

Nº 5340, de 17 de diciembre, de Obras y Servicios, librando a varios ayuntamientos sus respectivas cantidades en concepto de aportación de esta Diputación a la financiación de diversas obras: 44-CR/05 CC.RR. en Dudar.- 52.000,00 €...

Nº 5341, de 17 de diciembre, de Igualdad, abonando a Flor y Nata S.L., el importe de su factura de fecha 26 de noviembre de 2007, que asciende a la cantidad de 6.813,23 €, en concepto de servicio de catering para las jornadas sobre "Tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación", celebradas el día 22 de noviembre de 2007.

Nº 5342, de 14 de diciembre, de Presidencia, aprobando la modificación de la prórroga del Convenio de colaboración entre la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y la Diputación de Granada para la creación de la Ruta Cultural Federico García Lorca, hasta el 30 de junio de 2008.

Nº 5343, de 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando la cantidad de 2.900,00 €, al Ayuntamiento de Arenas del Rey en concepto de subvención para Aportación Jornadas Puertas Abiertas Mujer Construcción.

Nº 5344, 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando la cantidad de 3.150,00 €, al Ayuntamiento de Churriana de la Vega en concepto de subvención para Aportación Asistencia Técnica.

Nº 5345, 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando la cantidad de 4.200,00 €, al Ayuntamiento de Dudar en concepto de subvención para Aportación Asistencia Técnica.

Nº 5346, de 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando la cantidad de 15.000,00 €, al Ayuntamiento de Alfacar en concepto de subvención para Denominación IGP Panaderos.

Nº 5347, de 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Dña. Ana Ríos Luna el importe de su factura de fecha 18 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 3.996,66 €, por Servicios prestados para el programa de formación profesional ocupacional.

Nº 5348, de 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Gesto. Gestión y Valorización del Patrimonio Cultural, S.L., el importe de su factura de fecha 18 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 8.500,00 €, por Asistencia para la incorporación de la metodología Equalitas a estrategias de intervención territorial vinculadas al aprovechamiento del Patrimonio Cultural.

Se acuerda quedar enterados.

13º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes Sentencias:

Sentencia nº 474/07 dictada el día 10 de diciembre de 2007 y notificada el 14 de enero de 2.008 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario número 509/2.006 interpuesto por Unión Temporal de Empresas "Laín-Salcoa UTE" contra esta Diputación Provincial de Granada. Parcialmente favorable.

Sentencia nº 463/07 dictada el día 22 de noviembre de 2.007 y notificada el 11 de enero de 2.008 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, recaída en el procedimiento Abreviado número 19/2.006 interpuesto por la Confederación Sindical de la Comisión Obrera de Andalucía contra esta Diputación Provincial de Granada. Favorable.

Sentencia nº 453/07 dictada el día 19 de noviembre de 2007 y notificada el 27 de diciembre de 2.007 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno en el Procedimiento Abreviado número 20/2.006 interpuesto por la Confederación Sindical de la Comisión Obrera de Andalucía contra esta Diputación Provincial de Granada. Favorable.

Auto dictado el día 4 de diciembre de 2007 por el Juzgado de Instrucción número Tres de Granada en las Diligencias Previas número 4.287/07 incoadas por denuncia interpuesta por Don José Román Hernández contra Don Ernesto Rosales Álvarez, Médico del Centro Psicopedagógico Reina Sofía, por imprudencia médica. Favorable.

El Pleno, por unanimidad, acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

14º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente Declaración Institucional:

"Los Grupos Políticos de la Diputación de Granada, PSOE, PP e IULV-CA, expresan su dolor por las recientes muertes de Don Ángel Gonzáles Muñiz y Don Víctor Blaya Quero, conocido este último en el mundo artístico como "Niño Charico", y proponen al Pleno la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- Expresamos nuestro más sentido pésame por la muerte del gran poeta y mejor persona

Don Ángel González, a su viuda Doña Susana Rivera y a todos los amantes de la literatura que consideraban la palabra del poeta una de las cumbres de la poesía contemporánea escrita en lengua castellana. Ángel González fue uno de los principales representantes de la "Generación del 50", un grupo de destacados poetas que, de la mano de la "poesía social", rompieron con las tendencias poéticas dominantes del oficialismo de posguerra y renovaron completamente el panorama literario. Ángel González, miembro de la Real Academia Española desde 1996, recibió importantes premios como el Príncipe de Asturias, el Reina Sofía de poesía hispanoamericana o el García Lorca de poesía otorgado en Granada. Desde su participación en unos coloquios en los años ochenta, Granada fue para Ángel González un lugar especial junto con Oviedo y Madrid. Además de sus frecuentes visitas, aquí residió durante un año dedicado a tareas académicas y pudo forjar un magisterio literario y dejar una huella imperecedera en todos los que lo conocieron, a quienes nunca regateó su amistad, su consejo y su maestría de vivir.

Ángel González seguirá para siempre con nosotros.

- Don Víctor Blaya Quero, Niño Charico, llevaba año y medio en coma. La Delegación de Cultura de la Diputación de Granada estaba colaborando en la organización de un acto de apoyo a él y a su familia, que iba a tener lugar a lo largo del mes de febrero, aunque desafortunadamente falleció el 1 de enero de 2008. Desde sus comienzos en los tablaos de su barrio natal del Albaycín, Víctor Blaya Quero, Niño Charico, llamó la atención por la originalidad y versatilidad de su cante, que podía brillar en los palos más diversos. En el escaso tiempo que tuvo para desarrollar su carrera fue considerado por los maestros consagrados y por la crítica, como el "futuro del flamenco de Granada". Alguno de los grandes del flamenco han dicho de él: "las facultades de Víctor no eran normales, eran extraordinariamente asombrosas". El Charico fue reconocido no solo en España sino también en Inglaterra o Marruecos. Consiguió distintos premios de Jóvenes Flamencos. En el Festival de las Minas de la Unión cautivó al jurado con su potente voz, ganando por unanimidad en los cantes por seguiriyas, bulerías y soleás. En la tradición granadina del flamenco que va desde Frasquito Hierbabuena a Enrique Morente, no hay ninguna duda de que el Charico habría ocupado un lugar de excepción, aunque desgraciadamente, en palabras de Juan Pinilla, "Víctor no quiso ver el sol del año nuevo".
Vaya desde aquí nuestro pésame a su familia y a todos los aficionados al flamenco."

El Pleno, por unanimidad, considerando implícita la urgencia por ser acuerdo de sus Portavoces, aprueba la Declaración Institucional.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el apartado de ruegos y preguntas intervienen los/as siguientes señores/as Diputados/as:

Don José Torrente García, del Grupo Popular:

Sr. Presidente, hace poco más de un mes, usted y el Vicepresidente 3º de esta casa estuvieron presentes, porque yo los vi, en la inauguración del puente de Lachar. Sorprendentemente el Vicepresidente 3º dijo que él no sabía nada pero repito, yo lo vi allí. El Presidente también estuvo; estamos todos convencidos y las fotos incluso los delata. Espero que usted tenga en estos momentos altura política, Sr. Presidente, y nos responda con total sinceridad y franqueza porque han anunciado sobrecoste de 400.000 euros del puente, no hay dotación jurídica que avale ese gasto, aunque hay informes que dicen que se han gastado y no hay ningún tipo de proceso contractual que podamos decir bien por la legalidad vigente en esta casa. Mi pregunta, Sr. Presidente, ¿cómo piensa usted hacer frente a las obligaciones contraídas con el constructor, que parece ser que por un importe de 40.000 euros han ustedes gastado sin soporte jurídico alguno, ni financiero, ni contractual, ni aplicando el Reglamento de Organización de esta casa?.

Doña Luisa María García Chamorro, del Grupo Popular:

Sr. Presidente, Visogsa realizó en los años 90 una promoción de viviendas en la calle Molino de Motril, tenemos que decir que algunas de las plazas de aparcamiento que se vendieron no cumplían en su día ni al día de hoy la normativa que regula las características de estas plazas aparcamiento, no pudiendo los propietarios de dichas plazas meter sus coches, simplemente porque no les coge. El Ayuntamiento de Motril, aunque no sea de su competencia tiene que intervenir en este problema ya que está afectando a los motrileños. Con fecha de julio de 2007 se celebró una reunión en el Ayuntamiento de Motril con el anterior Gerente de la empresa Visogsa para intentar tratar solucionar este contencioso entre la citada empresa y la mayoría de los propietarios de esta promoción. Durante el transcurso de esa reunión quedamos que el Ayuntamiento de Motril, a través de la empresa municipal de la vivienda iba a mediar entre Visogsa y estos motrileños aunque es un problema de la institución provincial. Lo único que pedimos en julio de 2007 era que se nos enviara al Ayuntamiento de Motril a la mayor brevedad posible una serie de documentación. Tenemos que decir que esta documentación llegó el día 21 de enero, tras múltiples requerimientos a Visogsa; ha tardado más de 6 meses en llegar una documentación en un asunto que el Ayuntamiento de Motril está actuando de buena fe, sin tener competencias, para mediar. Ante esta situación, la pregunta que le hacemos es ¿cuáles han sido los motivos para que esta documentación haya tardado 6 meses

en ser remitida a la empresa municipal de la vivienda de Motril?. Y ante esta tardanza preguntamos ¿Visogsa sigue, y por tanto la Diputación Provincial, interesada en que el Ayuntamiento de Motril medie con los vecinos en este asunto?.

Doña Carmen Servilia López Nieto, del Grupo Popular:

En primer lugar, Sr. Presidente, ¿desde qué fecha se están atendiendo los servicios alimentarios de los Centros Sociales sin contrato de adjudicación?. ¿Quién ha tenido la potestad de dar a algunas empresas la adjudicación del suministro de alimentos y por qué no a otras?. Nos gustaría saber a cuanto asciende exactamente el gasto en alimentos en dichos centros y cuándo se realizó el concurso de suministros de víveres y que quedó desierto. Y si quedó desierto ¿a qué precio se están comprando actualmente los alimentos, qué incremento se le ha dado y quién lo ha decidido?.

Don José Francisco Tarifa Sánchez, del Grupo Popular:

¿Cuáles han sido los los motivos por los que aún no se ha recepcionado la planta de residuos vegetales de Motril por parte de esta Diputación Provincial y sobre todo después de un año y medio que hace que se inauguró. Además hacerle un ruego, y es que se resuelvan los problemas que existen en la planta para su pronta recepción, ya que a tenor de las declaraciones de la Diputada Delegada de Medio Ambiente y leo textualmente unas declaraciones a un medio de comunicación: *cuando la Diputación recepcione las obras, no habrá problemas de funcionamiento y todos los ciudadanos empezarán a notar el cambio*. Por lo que deduzco un reconocimiento de que existen problemas en su funcionamiento. Por otro lado, como espero que no me va a contestar en esta sesión, continuo con el turno de preguntas y preguntarle a la Diputada de Medio Ambiente, en estas mismas declaraciones, dice en las críticas que este Grupo Popular hacía con respecto a los accesos a dicha planta, y digo textualmente, Peramos afirmó que los únicos accesos pendientes de concluir son las entradas de la futura autovía, que está en obras y por eso aún no se han terminado. A mi me gustaría preguntarle ¿en qué punto kilométrico del proyecto se contemplan esos puntos de acceso a la planta?. Por la información que tenemos, en ningún momento en la redacción del proyecto se contemplaban esos puntos de acceso a la planta. Lógicamente con esto no quiero desmentir a nadie pero sí quisiera tener esa información porque entre otras cosas seguro que se beneficiarán otros vecinos. Además en esta misma nota de prensa también dice que las acusaciones que hacemos mi compañera Luisa Chamorro y yo sobre las irregularidades de la planta, que son falsas y que estamos mal informados, y leo textualmente en esas declaraciones: *ya que las balsas de lixiviados* (que por cierto este vocablo aparece en esa declaración mal escrito) *cumplen con la normativa vigente*, una normativa que además se contempla en lo que es ese tipo de regulación que hace Medio Ambiente y que el volumen de

las balsas, y leo textualmente *está por debajo del máximo*. Yo quisiera también preguntar si hace mucho tiempo que no ha estado en la planta, porque hace unos días mi compañera y yo nos personamos allí, hicimos unas fotografías, las cuales muestro aquí, donde se ve claramente que las balsas están desbordadas de esos lixiviados y además se vierten en otra fotografía se ve claramente, sobre las ramblas con la posible contaminación de acuíferos y provocar un desastre ecológico. Por lo que con estas fotografías y estas pruebas que aportó también al Pleno para que consten en la sesión plenaria, me pregunto que quién estará mal informado y quién estará falseando este tipo de informaciones. Yo desde aquí hago un ruego y es que si efectivamente hay algún tipo de irregularidad, se pongan manos a la obra y podamos evitar un posible desastre ecológico.

Don Antonio Granados García, del Grupo Popular:

Sr. Presidente, le traigo una serie de preguntas y empezamos preguntándole Sr. Presidente si tiene usted previsto que tengamos debate de la provincia, porque deberíamos haberlo celebrado ya. Me gustaría que me comunicasen la fecha, si va a ser el próximo mes, cuando se va a celebrar el Pleno de la Provincia.

Por otra parte y debido a que hemos encontrado a través de una Nota interior de Servicio y una serie de resoluciones, con estupor hemos descubierto que se han asignado 1.480.000 euros a 49 ayuntamientos fuera de la concertación, por unas adendas a los convenios de Granada en Red, me gustaría que contestase a este grupo ¿por qué se han firmado unas adendas con esos municipios y no con otros?, porque incluso algunos de ellos no lo habían solicitado en sus propias concertaciones. Se ha discriminado a unos pueblos respecto a otros y si dice usted en algunas entrevistas que se había acabado el subvencionar proyectos por parte de la Diputación Provincial, yo me remito a una Resolución en donde todas las cantidades asignadas corresponden a una subvención que usted como Presidente concede. La Resolución es la 4808, que consta en Secretaría y que está en el expediente del pasado Pleno, en donde se habla de subvenciones, incluso le digo más: en esta semana pasada también se han firmado varias resoluciones donde usted subvenciona a ciertos ayuntamientos de los cuales nosotros denunciemos que todos, absolutamente todos, son del partido socialista. Entonces, la pregunta es ¿tiene la concertación una puerta trasera para que unos ayuntamientos reciban unas cantidades de dinero frente a otras y fuera de lo concertado?. ¿Cómo es el acceso a esas cantidades porque si no la han solicitado, cómo le han llegado?. ¿Cuáles son los criterios para que esas cantidades se les asignen a los municipios.

También le quería preguntar en relación a los vuelos de bajo coste, a los convenios que hay firmados con las diversas instituciones y concretamente con las diversas empresas, por

lo que ha salido en estos días en la prensa y por lo que uno ha leído, hemos encontrado que al parecer alguna compañía de bajo coste que opera en Granada hasta el momento no ha recibido absolutamente ninguna cantidad ni tiene conocimiento de que vaya a recibir alguna asignación por parte de la Diputación Provincial. Entonces mi pregunta va orientada, Sr. Presidente ¿qué compañías están bajo ese convenio, cuáles han recibido a van a recibir bien subvenciones o bien colaboraciones por promoción turística?, ¿qué cantidades van a recibir cada una? y si estas compañías han realizado algunas campañas publicitarias o de promoción turística ¿cuáles han sido esas campañas?, porque hasta la presente este Diputado que les habla no ha visto ninguna.

Sr. Presidente, también le quiero presentar una serie de ruegos que versan sobre la polémica que hemos tenido durante toda la semana pasada, la cual si le digo la verdad en lo personal me ha sorprendido muchísimo, porque creo que no corresponde a lo que en dos ocasiones usted y yo hemos hablado, incluso a lo que usted ha pregonado en este Pleno en numerosas ocasiones, no tengo ningún inconveniente en hacerle llegar las actas con sus propias intervenciones sobre la dignidad de la vida pública y de la vida política. Sr. Caler, me ha sorprendido y me gustaría que me contestase cuál ha sido el argumento para utilizar o despreciar a algunos Diputados de esta Corporación, concretamente de mi Grupo Político, frente a otros. Porque yo le rogaría, Sr. Presidente que no entre usted en contradicciones, de una manera oscura, lo que yo creo que son retorcidas, partidistas y con contenidos falsos respecto a la declaración de bienes. Se ha atacado a algunos miembros de esta Corporación respecto a que si tenían o no tenían cuenta corriente. Yo le indico Sr. Presidente, para que usted sea el Presidente de todos los Diputados Provinciales, que Don Julio Bernardo Castro en su declaración de bienes no presentó saldo de cuenta corriente, Doña María Asunción Pérez Cotarelo tampoco presentó en su declaración de bienes saldo de la cuenta corriente, Don Andrés Ruiz tampoco, Don Francisco Javier Torices Pino tampoco presentó saldo de la cuenta corriente, doña Francisca González Luján y Doña Josefa Caballero Cabrerizo tampoco presentaron saldo de la cuenta corriente. Mi compañera Teresa, igual que algunos Diputados de ese grupo, no han presentado saldo de la cuenta corriente y se le ha tachado de indigente, a lo cual yo creo Sr. Presidente, que decir que se practica la indigencia porque no posee una cuenta bancaria ni siquiera donde se ingresa la nómina, le pregunto desde aquí si los 7 Diputados anteriormente relacionados del Equipo de Gobierno, PSOE e IU, reciben el dinero en caja, porque imagino que tendrán una transferencia, con lo cual me gustaría que usted me lo hiciese llegar. También le rogaría Sr. Presidente que no discriminase a ningún Diputado Provincial de esa manera oscura, retorcida y partidista y con contenidos falsos, porque diga o exponga que ha puesto o no ha puesto hipoteca en la declaración de bienes. En eso me salen, Sr. Presidente, 7 y usted que no han presentado que tengan hipoteca; espero que los 8 del equipo

de gobierno tengan una situación económica tan saneada que pese a tener créditos personales no mantengan ninguna hipoteca pero lo que sí le traslado que creo que decir que el Grupo Popular de la Diputación miente respecto a la declaración de patrimonio, y concretamente voy a entrar en lo particular en lo que respecta a este Diputado Provincial, cuando usted Sr. Presidente tiene, al menos así está en los antecedentes de la Secretaría, una declaración de bienes de la pasada legislatura del 2006, que si se da usted cuenta este modelo de declaración de bienes es totalmente distinto al modelo que proporciona el equipo de gobierno, con lo cual yo le diría que para no tener una manera chapucera, torticera y una utilización sectaria y sesgada como usted ha utilizado de la declaración de bienes, que creo que no para hacerle daño al grupo político del PP o en lo particular a mi compañera Teresa y a este Diputado que les habla, sino a la dignidad de la vida pública e incluso para usted dejar según mi criterio, a los pies de los caballos a sus propios compañeros, insisto a 7 de los 15 Diputados que forman el equipo de gobierno, yo le diría, que si a usted no le parece mal y para eso tiene el poder y lo ejerce, que utilizásemos o nos acomodásemos a un modelo que acaba de publicar la Junta de Andalucía con fecha 9 de enero de 2008 en el boletín, porque creo que es mucho más concreto ya que en este no se habla ni de hipotecas ni deudas y en el de la Junta sí. Sr. Presidente, le rogaría también que creo que como en numerosas ocasiones usted ha intentado o ha venido a darnos lecciones acerca de la ética y la equidad en la política, usted, con esta salida de tono al haber acusado a la Diputada del PP de mentir sobre su patrimonio, cuando yo estoy aquí trasladando que hemos tenido, a lo mejor, los mismos olvidos que 7 Diputados del equipo de gobierno, que no utilice de esa manera tan torticera, con tan baja visión política y perdóneme usted que le diga que nunca le había dicho personal, al menos desde esta perspectiva, como Presidente de la Diputación, que nos represente absolutamente a todos, que aclaremos a la opinión pública los bienes, porque al menos este señor que les está hablando no tiene ningún inconveniente y que modifiquen los errores que hay en la declaración de patrimonio. Insisto, al menos en la declaración de patrimonio que me corresponde, que dé usted las instrucciones como máximo responsable, porque indican que sigo teniendo 7 propiedades cuando les puedo enseñar la declaración de bienes que presenté, que indica claramente por mi puño y letra, que es un tercio de la propiedad y el usufructo ... Sr. Presidente, si usted utiliza datos sectariamente, flaco favor le hace a la política, flaco favor le hace a este Pleno y sobre todo, Sr. Presidente luego no se queje de ensuciar la vida pública, como usted lo dice, que no vaya de llanto en llanto, de radio en radio, indicando que los del Partido Popular mentimos porque le traslado los datos que aparecen en la página web de este Grupo Político, concretamente de mi compañera Teresa, porque dice que no tiene ninguna propiedad y que es indigente, pues bien, me remito a su declaración de bienes que presentó donde claramente se ve que hay una propiedad, concretamente un negocio. Sr. Presidente, léalo usted y por tanto no puede ser indigente ya que para ejercer esa actividad tiene que ser autónomo. Por tanto estamos viendo

la mala fe con la que usted utiliza los datos. Le pido que sea el Presidente de toda la Corporación, de todos los Alcaldes y por favor, Sr. Presidente, se lo ruego, que pida disculpas no ya a este Portavoz ni a este Grupo Político pero sí a la figura de una persona de este Grupo, mi compañera Teresa, porque usted le ha dicho que es indigente porque no declara que tenga cuentas corrientes, cuando 7 Diputados del Equipo de Gobierno tampoco las tienen o no la han declarado. Eso Sr. Presidente, le guste o no le guste, no es tener altura política ni personal. Así que rogaría que en la medida de lo posible que la soberbia le permita, que traslade una excusa a mi compañera Teresa. Espero que por el bien de la clase política y de esta Institución Provincial no vuelva a sacar usted con falsedades, insisto, falsedades con los datos que usted está dando porque no son reales.

La Presidencia interviene para hacer una aclaración, diciendo: De las preguntas y ruegos tendrán ustedes respuesta como habitualmente se viene haciendo. Para cerrar el debate que usted ha suscitado, no hay ni réplicas ni contrarréplicas, simplemente le voy a decir que es lo que figura en los documentos; yo no me voy a disculpar de lo que no he hecho. Quien ha rellenado y les voy a hacer una aclaración, lo que se rellena cuando se toma posesión, tiene como filosofía demostrar que en el periodo que se ejerce el poder de una manera o de otro, siendo representante público, no se produce enriquecimiento de ningún tipo y por tanto no tiene que estar especificado lo que hay que poner, ya que hay que ponerlo todo. Por tanto, cuando yo digo que el PP miente, es porque lo que ustedes han puesto, lo han puesto ustedes. Quien ha escrito lo que hay escrito en el papel, lo han escrito y firmado ustedes y ahí mienten, porque lo que ponen en la primera declaración no coincide con lo que ponen en la nota interior de servicio que el Sr. Granados como portavoz, me manda.

Acto seguido se produce un intercambio de palabras entre la Presidencia y el Portavoz del Grupo Popular. La Presidencia continua diciendo: Usted hace unas alusiones irónicas y le voy a decir que yo no tengo complejo de ningún tipo. Les digo a ustedes literalmente, lo que ustedes declararon y lo que han pedido se rectifique, se contradicen, mienten. No hay más debate.

Finalmente, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se inserta en este Acta las contestaciones a las preguntas formuladas por los/as Diputados/as en la sesión plenaria de 18 de diciembre de 2007:

Sobre la cuenta general de 2006 y estado de ejecución del presupuesto 2007, el Vicepresidenta Cuarto y Diputado del Área de Economía, Hacienda y Personal contesta lo siguiente:

Estimado Sr. D. José Antonio Robles García, en contestación a su pregunta, formulada en el Pleno de esta Diputación de fecha 18/12/07, que dice literalmente dice: "¿Cuándo se va a aprobar la cuenta general del año 2006, que debería estar aprobada desde el 1 de octubre del presente ejercicio?", tengo que significarle que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con carácter previo a su aprobación por el Pleno de la Diputación la Cuenta General deberá ser informada por la "Comisión Especial de Cuentas" debiendo, a continuación, ser expuesta al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que en su caso deberían ser informadas nuevamente por la Comisión Informativa de referencia.

En este sentido quiero comunicarle que es intención de esta Vicepresidencia proponer su inclusión en el orden del día de la próximo Comisión Informativa a celebrar el día 23 de enero de 2008.

Ante las preguntas formuladas por la Sra. Diputada Doña Juana María Rodríguez Masa, Portavoz del Grupo Socialista y dirigidas a los grupos políticos, Don Julio Miguel Bernardo Castro, por el Grupo Provincial IULV-CA, emite las siguientes respuestas:

1. Que ninguno/a de los Diputados/as de nuestro grupo está imputado en proceso judicial alguno.
2. Que el Grupo de IULV-CA no tiene constancia de que ninguna autoridad local, adscrita a Izquierda Unidad en la provincia de Granada, esté recibiendo asistencia letrada por parte de los servicios jurídicos de esta Diputación, por lo que no existe causa a la que renunciar.

Igualmente Doña Juana María Rodríguez Masa, contesta a Don Antonio Martínez Caler en su Nota Interior de Servicio de fecha 9 de enero de 2008:

Asunto: RESPUESTA sobre pregunta formulada en Pleno.

En respuesta a su NIS de 20 de diciembre pasado y una vez consultados/as los/as miembros del grupo Socialista, le informo que ninguno/a de ellos/as esta incurso en causa judicial alguna. De igual forma le comunico que ningún miembro de este grupo político renuncia al acuerdo de Pleno por el que tienen derecho a la asistencia letrada por parte de esta Diputación.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL